

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014:

BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

Domicilio: Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.

Especificación de las Características de los títulos en circulación (clase, serie, tipo, nombre de las bolsas en donde está registrados, etc.): No aplica.

Clave de cotización: CS

El Programa de Instrumentos de este Reporte Anual fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se encuentra inscrito preventivamente, bajo la modalidad de programa de colocación con los números 2808-4.18-2008-001, 2808-4.21-2008-001, 2808-4.31-2008-001 y 2808-4.41-2008-001, correspondientes a los certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios, respectivamente, en el Registro Nacional de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Banco o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

| I. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
|---|----|
| 1. Glosario de Términos y Definiciones | 1 |
| 2. Resumen Ejecutivo | 6 |
| 2.1. Actividades Principales | 6 |
| 2.2. Productos y Servicios | 6 |
| 2.3. Áreas de Negocio | 6 |
| 2.4. Cifras Relevantes del Banco | 7 |
| 2.5. Historia y Organización | 7 |
| 2.6. Cobertura Geográfica | 7 |
| 2.7. Mercado | 8 |
| 2.8. Fortalezas y Estrategia | 8 |
| 2.9. Información Financiera Seleccionada | 8 |
| 3. Factores de Riesgo | 12 |
| 3.1. Factores de Riesgo Relacionados con México | 12 |
| 3.2. Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México | 15 |
| 3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos | 20 |
| 3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados | 24 |
| 4. Descripción de los Activos Subyacentes | 27 |
| 5. Operaciones Financieras Derivadas | 30 |
| 6. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores | 31 |
| 7. Documentos de Carácter Público | 32 |
| II. EL BANCO | 33 |
| 1. Historia y Desarrollo del Banco | 33 |
| 2. Descripción del Negocio | 34 |
| 2.1. Actividad Principal | 34 |
| 2.2. Productos y Servicios | 35 |
| 2.3. Canales de Distribución | 36 |
| 2.4. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos | 36 |
| 2.5. Principales Clientes | 36 |
| 2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria | 37 |
| 2.7. Recursos Humanos | 64 |

| 2.8. Desempeño Ambiental | 65 |
|--|-----|
| 2.9. Información de Mercado | 65 |
| 2.10. Estructura Corporativa | 66 |
| 2.11. Descripción de los Principales Activos | 68 |
| 2.12. Activo Fijo | 68 |
| 2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales | 69 |
| 2.14. Acciones Representativas del Capital Social y Dividendos | 69 |
| 2.15. Principales Inversiones | 69 |
| III. INFORMACIÓN FINANCIERA | 70 |
| 1. Información Financiera Seleccionada | 70 |
| 2. Información Financiera por Línea de Negocio | 74 |
| 3. Informe de Créditos Relevantes | 75 |
| Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco | 76 |
| 4.1. General | 76 |
| 4.2. Resultados de Operación | 77 |
| 4.2.1. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 | 77 |
| 4.2.2. Análisis comparativo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 | 81 |
| 4.3. Control Interno | 85 |
| 4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital | 86 |
| 5. Estimaciones Contables | 87 |
| IV. ADMINISTRACIÓN | 91 |
| 1. Auditores Externos | 91 |
| 2. Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés | 92 |
| 3. Administradores y Accionistas | 93 |
| 3.1. Consejo de Administración | 93 |
| 3.2. Comités del Consejo de Administración | 99 |
| 3.3. Recursos Humanos | 103 |
| 3.4. Principales Funcionarios | 104 |
| 3.5. Principales Accionistas | 106 |
| 4. Estatutos Sociales y Otros Convenios | 107 |
| V. PERSONAS RESPONSABLES | 112 |

VI. ANEXO 116

Estados Financieros Auditados del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, e Informe del Comisario por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

El anexo forma parte integral del presente documento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

"Auditor Externo" Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C., auditor

independiente de los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, y por los años

terminados en esas fechas.

"Banco" o "Credit Suisse Significa Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de

México" Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).

"Banxico" Significa el Banco de México.

"BMV" Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

"Bonos Bancarios" Significa los títulos de crédito regulados por los numerales

M.11.3 y M.11.7 Bis de la Circular 2019/95 emitida por Banxico que el Banco emita al amparo del Programa.

"Calificadora" Significa la agencia calificadora que otorgue la calificación

correspondiente a cada Emisión y que se especificará en

el Suplemento respectivo.

"CEDES" o "Certificados de

Depósito"

Significa los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo Fijo que pueden ser emitidos por el Banco al

amparo del Programa.

"CEBURES" o

"Certificados Bursátiles"

Significa los Certificados Bursátiles Bancarios que pueden

ser emitidos por el Banco al amparo del Programa.

"Circular Única" Significan las Disposiciones de carácter general aplicables

a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores expedidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de

2003 y modificadas posteriormente.

"CNBV" Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

"CONDUSEF" Significa la Comisión Nacional para la Protección y

Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

"CONSAR" Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para

el Retiro.

"Criterios Contables" Significa los Criterios de Contabilidad para

> Instituciones de Crédito en México contenidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las

Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV.

Significa la moneda de curso legal de los Estados Unidos "Dólar" o "E.U.A.\$"

de América.

"Emisión" Significa cualquier emisión de Instrumentos que el Banco

lleve a cabo de conformidad con el Programa.

"Estados Unidos" o "E.U.A." Significa los Estados Unidos de América.

"Euros" Significa la moneda de curso legal en la Unión Europea.

"Folleto Informativo" Significan cada uno de los documentos mediante los

cuales se ofrecerán los Instrumentos de manera pública.

y/o privada (sin que al efecto medie oferta pública).

"Grupo Financiero" o "Grupo Financiero Credit Suisse"

Significa Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.

"IA" Significa el Impuesto al Activo.

"IETU" Significa el Impuesto Empresarial a Tasa Única.

"Indeval" Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de

Valores, S.A. de C.V.

"INPC" Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor que

> publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo suceda o sustituya.

"Instrumentos" Significa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de

Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos

Bancarios.

"Intermediario Colocador" o "Casa de Bolsa Credit

Suisse"

Significa Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de

C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México).

"IPAB" Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

"ISR" Significa Impuesto Sobre la Renta.

"IVA" Significa Impuesto al Valor Agregado.

"LIBOR" Significa el London Inter Bank Offered Rate.

"LIC" Significa la Ley de Instituciones de Crédito. "LISR" Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

"LMV" Significa la Ley del Mercado de Valores.

"MexDer" Significa MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A.

de C.V.

"México" Significa los Estados Unidos Mexicanos.

"NAFIN" Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca

de Desarrollo.

"NIF" Significa las normas de información financiera mexicanas,

emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

"Pagaré" Significan los Pagarés con Rendimiento Liquidable al

Vencimiento que se emitan al amparo del Programa.

"Peso" o "\$" Significa la moneda de curso legal en México, en el

entendido de que todas las cifras en Pesos contenidas en este Reporte se expresan en Pesos nominales al 31 de dicionales de 2012, colho que la circlica de contraciones de 2012, colho que la contracione de contraciones de c

diciembre de 2013, salvo que se indique lo contrario.

"Programa" Significa el programa para la emisión de Instrumentos del

Banco autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual se encuentra inscrito preventivamente, bajo la modalidad de programa de colocación con los números 2808-4.18-2008-001, 2808-4.21-2008-001, 2808-4.31-2008-001 y 2808-4.41-2008-001, correspondientes a los certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios,

respectivamente, en el Registro Nacional de Valores.

"Reporte" Significa el presente Reporte Anual.

"Reglas de Capitalización" Significan las reglas para los requerimientos de

capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo emitidas por la SHCP y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2007, y en vigor desde el 1 de enero de 2008; así como el Anexo I-O Revelación de Información Relativa a la

Capitalización emitido por la SHCP

"Representante Común" Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,

Invex Grupo Financiero, Fiduciario o cualquier otra entidad que sea designada como tal para cualquier Emisión y que

se señale en el Suplemento correspondiente.

"RNV" Significa el Registro Nacional de Valores.

"SHCP" Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Tenedores" Significa los tenedores de los Instrumentos.

"TIIE" Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que

publique periódicamente Banxico en el Diario Óficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.

"UDIs" Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos

se publica por Banxico en el Diario Oficial de la

Federación.

Presentación de la Información Financiera.

A menos que se indique lo contrario, la información financiera del Banco contenida en el presente Reporte por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, incluye el reconocimiento de la inflación, conforme las normas contables relativas, hasta el 31 de diciembre de 2007. Algunas cifras y los porcentajes contenidos en este Reporte se han redondeado para facilitar su presentación, razón por la cual algunas cantidades pueden no coincidir.

Los estados financieros del Banco están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información Financiera.

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito señalan que a falta de criterio contable específico de dicha Comisión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se aplicaran las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido que no contravenga las disposiciones de la citada Comisión.

2. RESUMEN EJECUTIVO.

A continuación se incluye un resumen de la información contenida en este Reporte. Dicho resumen no incluye toda la información que debe tomarse en cuenta antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Instrumentos. Los inversionistas deben leer cuidadosamente todo este Reporte, incluyendo la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL – 3. Factores de Riesgo".

2.1. Actividades Principales.

Credit Suisse México es una institución de banca múltiple con operaciones diversificadas en sus distintas áreas de negocios. Credit Suisse México es una institución de banca múltiple filial, lo que significa que es controlada de manera indirecta, según se permite por la legislación mexicana aplicable, por Credit Suisse Investment AG, una institución financiera del exterior.

Credit Suisse México proporciona servicios de mercados de dinero y deuda así como de banca corporativa y banca privada para sus clientes. El tipo de productos que Credit Suisse México pone a disposición de sus clientes incluyen productos estructurados, así como otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. A su vez, proporciona a sus clientes, tanto personas morales como personas físicas, una gama integral de servicios financieros tanto en los mercados locales como en los mercados internacionales.

El Banco, con fundamento en la LIC, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, el otorgamiento de financiamiento, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

2.2. Productos y Servicios.

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, mercado de dinero y tesorería. Desde finales de 2008, el Banco comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de forwards, swaps y como uno de los líderes en el mercado de colocaciones de deuda dentro del mercado local, con el apoyo de sus afiliadas. Asimismo, como parte de la banca privada, el Banco presta a sus clientes, personas físicas, servicios de asesoría en inversión a nivel global, custodia de valores, entre otros.

Para más detalles de los productos y servicios ofrecidos por Credit Suisse México, ver "II. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.1. Actividad Principal" más adelante.

2.3. Áreas de Negocios.

Credit Suisse México atiende a los principales sectores de la economía mexicana, incluyendo los ramos de la manufactura, comercio y servicios, así como a personas físicas.

Para más detalles de las áreas de negocios de Credit Suisse México, ver "II. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.2. Productos y Servicios" más adelante.

2.4. Cifras Relevantes del Banco.

Para una mayor descripción de las Cifras Relevantes de Credit Suisse México, ver "I. INFORMACION GENERAL. 2. Resumen Ejecutivo – 2.9 Información Financiera Seleccionada" más adelante.

2.5. Historia y Organización.

Credit Suisse México es una Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, también son parte integrante del Grupo Financiero Credit Suisse: Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), y Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México). Asimismo, el Banco es una filial de Credit Suisse AG.

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inició operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2002 se constituyó el Grupo, el Banco y Casa de Bolsa Credit Suisse, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado, así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia.

Desde entonces, el Banco ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda, así como en la banca corporativa y, recientemente, en banca privada dirigido a inversionistas calificados. En las operaciones de compra/venta de valores de deuda, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes acceso a una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante los primeros años, el principal foco de operación del Banco estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales y bancarios; posteriormente, conforme se desarrollaron las relaciones del Banco con sus clientes, el Banco ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su portafolio de productos.

Para una mejor descripción de la estructura organizacional del Banco, ver "II. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.10. Estructura Corporativa" más adelante.

2.6. Cobertura Geográfica.

Credit Suisse México cuenta con una oficina en la Ciudad de México, prestando desde su sede servicios a toda la República Mexicana.

2.7. Mercado.

En la banca corporativa Credit Suisse México compite con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que prestan servicios de banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

En la banca privada, el Banco compite principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos para hacer negocios (como créditos y operaciones con derivados, con monedas y con instrumentos de deuda) con los grupos industriales mexicanos más grandes y entidades gubernamentales mexicanas.

Para una mayor descripción del mercado en el que opera el Banco, ver "II. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio - 2.9. Información de Mercado" más adelante.

2.8. Fortalezas y Estrategia.

Credit Suisse México considera que sus principales ventajas competitivas son el conocimiento del mercado local e internacional, sus relaciones con los principales inversionistas institucionales (locales e internacionales), la variedad de productos que provee, el conocimiento detallado de los productos ofrecidos, la innovación de productos que ofrece a sus clientes, la calidad y rapidez en el servicio y, el desarrollo de canales de venta eficientes, sus niveles de rentabilidad y solvencia que le permiten competir adecuadamente, la competitividad de sus productos y su equipo ejecutivo experimentado.

2.9. Información Financiera Seleccionada.

Las siguientes tablas muestran información financiera de Credit Suisse México por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexos a este Reporte. Los estados financieros anuales para los ejercicios de 2014, 2013 y 2012 fueron dictaminados por los Auditores Externos. Dichos estados financieros han sido preparados con fundamento en la legislación bancaria de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información Financiera.

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito señalan que a falta de criterio contable específico de dicha Comisión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se aplicaran ciertas bases de supletoriedad, tal y como se menciona en la página 5.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| Activo | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-------------------------|--|--|--|
| Disponibilidades | \$ | 787 | 735 | 2,487 |
| Inversiones en valores: | | | | |
| Títulos para negociar | | 1,164 | 17,317 | 16,488 |
| Deudores por reporto | | 287 | 7,005 | 2,140 |
| Derivados: | | | | |
| Con fines de negociación | | 10,821 | 6,330 | 7,314 |
| Cartera de crédito vigente: | | 0=4 | 202 | |
| Créditos al consumo | | 371 | 302 | 273 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | - | (2) | (2) | (2) |
| Cartera de crédito neta | | 369 | 300 | 271 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | | 2,974 | 7,652 | 3,698 |
| Mobiliario y equipo, neto | | 10 | 12 | 11 |
| Inversión permanente | | 749 | 691 | 555 |
| Otros activos: | | | | |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | _ | 10 | 11 | 6 |
| Terreleation | Ф | 17 171 | 40.052 | 22.070 |
| Total activo | \$ _ | 17,171 | 40,053 | 32,970 |
| | | | | |
| Pasivo y Capital Contable | | 2014 | 2013 | 2012 |
| Captación tradicional | | | | |
| Depósitos a plazo: | | | | |
| | | | | |
| Del público en general | \$ | 2,174 | 2,040 | 859 |
| | \$ | 2,174 | 2,040 | 859 |
| Del público en general | \$ | 2,174 1,636 | 2,040 3,049 | 859 3,112 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: | \$ | , | , | |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata | \$ | 1,636 | 3,049 | 3,112 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto | \$ | 1,636 | 3,049 | 3,112 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores | \$ | 1,636 621 | 3,049 5,146 | 3,112 2,072 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: | \$ | 1,636 621 | 3,049 5,146 | 3,112 2,072 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación | \$ | 1,636 621 | 3,049 5,146 228 | 3,112 2,072 194 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: | \$ | 1,636 621 | 3,049 5,146 228 | 3,112 2,072 194 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades | \$ | 1,636 621 | 3,049 5,146 228 4,993 | 3,112 2,072 194 5,373 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | \$ | 1,636 621 1 9,557 | 3,049 5,146 228 4,993 | 3,112 2,072 194 5,373 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores por liquidación de operaciones | \$ | 1,636 621 1 9,557 | 3,049 5,146 228 4,993 | 3,112 2,072 194 5,373 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores por liquidación de operaciones Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | \$ | 1,636 621 1 9,557 | 3,049 5,146 228 4,993 32 21,847 280 | 3,112 2,072 194 5,373 33 18,647 247 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores por liquidación de operaciones | \$ | 1,636 621 1 9,557 255 292 414 | 3,049 5,146 228 4,993 32 21,847 280 285 | 3,112 2,072 194 5,373 33 18,647 247 241 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores por liquidación de operaciones Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | \$ | 1,636 621 1 9,557 | 3,049 5,146 228 4,993 32 21,847 280 | 3,112 2,072 194 5,373 33 18,647 247 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores por liquidación de operaciones Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | \$ | 1,636 621 1 9,557 255 292 414 | 3,049 5,146 228 4,993 32 21,847 280 285 | 3,112 2,072 194 5,373 33 18,647 247 241 |
| Del público en general Préstamos interbancarios y de otros organismos: De exigibilidad inmediata Acreedores por reporto Colaterales vendidos o dados en garantía: Préstamo de valores Derivados: Con fines de negociación Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores por liquidación de operaciones Acreedores por colaterales recibidos en efectivo Acreedores diversos | \$ - - - \$ | 1,636 621 1 9,557 255 292 414 961 | 3,049 5,146 228 4,993 32 21,847 280 285 22,444 | 3,112 2,072 194 5,373 33 18,647 247 241 19,168 |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|----|-------------|-------------|-------------------|
| Total pasivo, de la hoja anterior | \$ | 14,986 | 37,922 | 30,829 |
| Capital contable: | | | | |
| Capital contribuido: | | | | |
| Capital social | - | 1,872 | 1,872 | 1,872 |
| Capital ganado: | | | | |
| Reservas de capital | | 37 | 37 | 35 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | 222 | 232 | 211 |
| Resultado neto | - | 54 | (10) | 23 |
| | - | 313 | 259 | 269 |
| Total capital contable | _ | 2,185 | 2,131 | 2,141 |
| Compromisos | - | | | |
| Total pasivo y capital contable | \$ | 17,171 | 40,053 | 32,970 |
| Cuentas de orden | | 2014 | <u>2013</u> | 2012 |
| Compromisos crediticios | \$ | 424 | 9 | <u>2012</u> 14 |
| Bienes en custodia o en administración | Ψ | 55,144 | 37,000 | 32,982 |
| Colaterales recibidos por la entidad | | 4,286 | 15,754 | 18,116 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados | | - ,— = 3 | , | ,0 |
| en garantía por la entidad | | 2,807 | 13,380 | 16,854 |
| Otras cuentas de registro | : | 14,353 | 1,327 | 1,739 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-----|-------------|-------------|-------------|
| Ingresos por intereses | \$ | 841 | 939 | 1,080 |
| Gastos por intereses | | (758) | (866) | (983) |
| Margen financiero | | 83 | 73 | 97 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticicios | _ | | | (2) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | | 83 | 73 | 95 |
| Comisiones y tarifas cobradas | | 320 | 319 | 213 |
| Comisiones y tarifas pagadas | | (70) | (52) | (44) |
| Resultado por intermediación, neto | | 101 | 39 | 115 |
| Otros ingresos de la operación, neto | | 306 | 206 | 191 |
| Gastos de administración y promoción | _ | (730) | (632) | (547) |
| Resultado de la operación | | 10 | (47) | 23 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | _ | 58 | 8 | 6 |
| Resultado de la operación antes de impuestos a la utilidad | | 68 | (39) | 29 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | _ | (14) | 29 | (6) |
| Resultado neto | § _ | 54 | (10) | 23 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

3. FACTORES DE RIESGO.

Al considerar la posible adquisición de los Instrumentos, los Tenedores potenciales deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en el presente Reporte, y el Suplemento y/o en el Folleto Informativo respectivo y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México, así como su capacidad para pagar los Instrumentos, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Credit Suisse México se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Instrumentos que sean emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Reporte estén sujetos a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo.

3.1 Factores de Riesgo Relacionados con México.

La situación política puede afectar la situación financiera o resultado de operación de Credit Suisse México.

Las acciones y políticas del Gobierno Federal respecto de la economía, la regulación del medio ambiente y el contexto social y político, las empresas de participación estatal o controladas por el gobierno, instituciones financieras gubernamentales o reguladas por el gobierno podrían tener un impacto importante en las empresas del sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de los mercados de capitales, y los precios y retornos de los valores que cotizan en las bolsas de valores de México. Dichas acciones incluyen aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, control de precios, devaluación de la moneda, control de capitales, límites a las importaciones, entre otras. Nuestro negocio, condición financiera, resultados de las operaciones y distribuciones podrían verse afectados en forma adversa por cambios en las políticas o regulaciones gubernamentales que afectan nuestra administración, operaciones y nuestro régimen fiscal.

Derivado de la llegada de la nueva administración al Gobierno Federal y del Pacto por México, integrado por los principales partidos políticos en busca de consensos y la facilitación de negociaciones para la aprobación de distintas reformas que se indican a continuación.

En el último año, las principales reformas promovidas por el gobierno actual son la reforma energética que promueva un aumento en la inversión en el sector, y la reforma fiscal que promueva la formalización de la economía, así como un aumento generalizado en los impuestos. De igual forma se aprobó la reforma político-electoral y la reforma financiera, en la cual se busca el aumento en el otorgamiento de créditos, a través de un fortalecimiento en las acciones legales a disposición de los acreditantes para ejecutar garantías y un mecanismo de evaluación por parte de los reguladores, el fortalecimiento de la CONDUSEF, y un nuevo régimen de créditos de última instancia y liquidaciones bancarias.

No podemos asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones. No obstante lo anterior, se espera que con el Pacto Fiscal anunciado por el Secretario de Hacienda la legislación fiscal, particularmente en relación con aumento a impuestos existentes o nuevos impuestos, deje de estar sujeta a cambios constantes y a fin de tener la seguridad de que el Gobierno Federal no propondrá y aprobará reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia fiscal. No así en materia política, social y económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestro negocio, resultados de operaciones, condición financiera o prospectos futuros, así como afectar en forma adversa el precio de nuestras Acciones. Por lo tanto, no podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en nuestra posición financiera o resultados de operaciones y perjudique nuestra capacidad para hacer distribuciones a nuestros accionistas.

Debilidad de la economía mexicana.

Credit Suisse México es una institución financiera mexicana y todas sus operaciones se realizan en México y dependen del desarrollo de la economía nacional. Como resultado de ello, su negocio, su situación financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados por las condiciones generales de la economía nacional, sobre las que no tiene control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, caracterizadas por inestabilidad en el tipo de cambio, altas tasas de inflación, tasas de interés también elevadas, contracción económica, reducción de los flujos de capital internacionales, reducción de liquidez en el sector bancario, altos índices de desempleo y reducción de la demanda en general. No puede asegurarse que dichas condiciones no se volverán a presentar, o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso y significativo en su negocio, situación financiera o resultados de operación.

De presentarse cualquier situación que afecte a la economía mexicana, la demanda por nuestros productos podría reducirse, la capacidad de pago de las compañías mexicanas podría disminuir y nuestros costos de fondeo podrían incrementarse, lo que tendría un efecto adverso y significativo en nuestra situación financiera y resultados.

Cambios en las políticas del Gobierno Federal.

Credit Suisse México es una sociedad constituida en México y prácticamente todos los activos y operaciones de Credit Suisse México están localizados en México. Consecuentemente, el Banco, al igual que las demás instituciones de crédito en México, están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, transacciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas, disposiciones contables, y lavado de dinero entre otros aspectos, por lo que están expuestas al riesgo de algún cambio en el citado marco legal y regulatorio. Asimismo, un cambio en las acciones y políticas del Gobierno Federal podrían tener un impacto significativo en las entidades del sector privado, en general, y en Credit Suisse México, en particular, así como en las condiciones del mercado y en los precios y rendimientos de los instrumentos de deuda o capital mexicanos. No puede asegurarse que los cambios en las políticas del gobierno federal no afectarán de manera adversa el negocio, la situación financiera y los resultados de operación de Credit Suisse México.

Acontecimientos en otros países.

La apertura comercial de México implica una economía globalizada y por tal expuesta a los vaivenes económicos mundiales y condiciones de mercado en otros países. Aunque tales condiciones pueden diferir significativamente de las condiciones locales, las reacciones de los inversionistas a los sucesos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el valor de mercado de los valores de emisoras mexicanas.

Los indicadores económicos de los Estados Unidos de Norteamérica permanecieron favorables en el año 2014. No obstante la tasa de desempleo mostró sus niveles más bajos desde el tercer trimestre del 2008, los salarios tuvieron un incremento mínimo. La tasa de inflación se mantuvo por debajo de la meta establecida por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés). El dólar se fortaleció frente a las principales divisas y la FED expresó sus intenciones sólidas para incrementar las tasas a mediados del año 2015. Por otra parte, la actividad económica en la Eurozona se debilitó, y la inflación se mantuvo muy por debajo de la meta establecida por el Banco Central Europeo (ECB por sus siglas en inglés). En Asia, después de un ligero repunte en el segundo trimestre del 2014, los indicadores económicos chinos comenzaron a mostrar signos de debilidad. El Banco Popular de China reaccionó con medidas de liquidez para los bancos más grandes. La actividad económica en otras grandes economías emergentes como Rusia y Brasil se mantuvo estática.

Durante el año 2013, la volatilidad y la incertidumbre causadas principalmente por la inestabilidad política en el Medio Oriente, Ucrania, Venezuela y el norte de África, la crisis de la deuda soberana europea, y los trastornos económicos derivados de los desastres naturales, entre otros factores, afectaron los mercados y las economías mundiales. Los principales bancos centrales mantuvieron bajas las tasas de interés y comunicaron que éstas permanecerían con niveles bajos por algún tiempo. El mercado accionario tuvo volatilidad durante el año. La crisis de la deuda soberana europea y el dólar americano manteniendo presión sobre los bancos europeos, así como la preocupación sobre el crecimiento de la economía global fueron factores determinantes en los mercados cambiarios.

Aunque la mayor relación comercial y dependencia económica de México se da con E.U.A., no puede asegurarse que los sucesos en otros países emergentes o en cualquier otro país del mundo no afectarán en forma adversa, mediante devaluaciones, variaciones en las tasas de interés, niveles de empleo, inflación, entre otros, el desarrollo económico de México, y a su vez la situación financiera o los resultados de operación de Credit Suisse México.

Devaluación severa del Peso.

Banxico periódicamente interviene en el mercado de cambios mexicano para minimizar su volatilidad y apoyar el establecimiento de un mercado ordenado. Banxico y el Gobierno Federal han promovido también mecanismos basados en el mercado para estabilizar el tipo de cambio y proveer de liquidez al mercado cambiario, tales como el uso de contratos de derivados "overthe-counter" y futuros negociados públicamente en la Bolsa de Chicago, así como llevar a cabo subastas de Dólares en el mercado cambiario. Sin embargo, el Peso ha estado sujeto a fluctuaciones significativas contra el Dólar en el pasado y pudiera estar sujeto a tales fluctuaciones en el futuro.

Una devaluación severa del Peso puede resultar en una inestabilidad en los mercados internacionales de cambios. Esto podría, además, limitar la capacidad de Credit Suisse México de transferir o convertir Pesos a Dólares y otras divisas, y podría tener un efecto adverso en su situación financiera y resultados de operación; por ejemplo, en el evento de una devaluación del Peso, sus pasivos denominados en moneda extranjera se incrementarían, por lo que el Banco podría enfrentar problemas para liquidar sus pasivos (incluyendo pasivos derivados de Instrumentos).

Además una devaluación severa del Peso podría resultar en una intervención gubernamental en el mercado cambiario, como ha ocurrido anteriormente en México y en otros países, y limitar tanto las operaciones cambiarias de Credit Suisse México (y sus consecuentes ingresos) como su capacidad para efectuar pagos de operaciones denominadas en divisas (incluyendo operaciones financieras derivadas y pagos en moneda extranjera relacionados con Instrumentos). Fluctuaciones en el valor del Peso con respecto al Dólar podrían tener efectos adversos en su posición financiera y resultados de operación, así como perjudicar su capacidad de pagar dividendos.

La crisis financiera, resultado de la desaceleración de la economía de los E.U.A. y la economía mundial causada por la crisis hipotecaria de los E.U.A. y los precios internacionales del petróleo, entre otros factores, en los últimos años han afectado de manera significativa la paridad del Peso frente al Dólar y otras monedas. Banxico y el Gobierno Federal han implementado diversas acciones para tratar de controlar dicha devaluación, sin embargo, este ha sufrido devaluaciones, lo cual aunado a cualquier fluctuación futura en su valor, podría afectar de manera importante las operaciones de Credit Suisse México y su capacidad de pagar los Instrumentos.

3.2 Factores de Riesgo Relacionados con Credit Suisse México.

Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o indexados al valor de la UDI. Dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable, o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones o en los niveles de inflación, movimientos en tasas de interés, valor de acciones o índices accionarios, pueden resultar en pérdidas para el Banco.

Exceder el límite establecido por Banxico respecto a los pasivos expresados en moneda extranjera, pudiera ocasionar pérdidas financieras al Banco por sanciones impuestas por dicha autoridad.

Respecto a los pasivos del Banco expresados en moneda extranjera, éstos están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deben exceder un nivel específico con respecto al capital regulatorio, en caso contrario, dicha autoridad pudiera imponer sanciones económicas al Banco.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas del Banco podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

La estructura de las tasas de interés, bajo situaciones normales permite recibir rendimientos mayores a plazos mayores. La banca en general mantiene posiciones largas en Bonos, y de esta forma se obtienen márgenes positivos para la institución. En caso de distorsiones de mercado o crisis, el mercado se invierte generando márgenes negativos para las instituciones.

El Banco busca mantener una cartera de activos con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de dicha manera riesgos de liquidez a los cuales se pudiera ver expuesto.

En caso de que los activos del Banco no sean suficientemente líquidos para hacer frente al vencimiento de sus pasivos, el Banco podría verse obligado a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables o a liquidar sus activos anticipadamente, lo que podría afectar sus resultados de operación y situación financiera.

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos del Banco sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero del Banco podría disminuir o el Banco podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Cambios en subyacentes y/o la volatilidad del mercado de operaciones con instrumentos financieros derivados podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.

El Banco participa en el mercado "Over the counter" (OTC) de derivados, es activo en los mercados de swaps de tasa de interés y de tipo de cambio, así como en los de contratos adelantados y de opciones de tipo de cambio y accionario. Cambios en el valor de los subyacentes y/o volatilidad en el mercado puede impactar en los resultados financieros de la institución.

Concentración de mercado

Las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro constituyen uno de los principales mercados del Banco (clientes), en caso de que la legislación aplicable a dichas instituciones sufriera alguna modificación respecto a los vehículos de inversión permitidos a dichas sociedades, los resultados operativos del Banco pudieran verse afectados.

Régimen fiscal

Las leyes fiscales mexicanas son objeto de modificaciones en forma constante, por lo que el Banco pudiera verse afectado en caso de que el tratamiento fiscal vigente relativo a intereses o ganancias generados por operaciones financieras derivadas, o las retenciones de impuestos aplicables, sean modificados.

Como resultado de la revisión que el SAT practicó al Dictamen Fiscal y Declaración Anual del ejercicio fiscal 2009, el Banco recibió en el mes de abril de 2015 la determinación de un crédito fiscal por un monto de \$8,157,796.10, mismo que se encuentra en recurso de revocación por considerarse improcedente.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores del Banco son BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero. El Banco considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas) y servicio.

Además de la banca tradicional, existen instituciones especializadas (como las sociedades financieras de objeto múltiple) que han capturado importantes participaciones en el mercado respectivo con base en estructuras de servicios más flexibles que las que comúnmente representa la banca tradicional y que participan con mayor agresividad en operaciones financieras derivadas.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base en una reducción de tasas activas, el Banco podría verse obligado a disminuir las tasas de interés que cobra respecto de los valores en los que invierte, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero.

Asimismo, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores del Banco aumenten sus tasas de interés pasivas, el Banco podría verse forzado a pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que competidores del Banco introduzcan productos o servicios adicionales o reduzcan los precios de tales productos (como en el caso de operaciones financieras derivadas), el Banco podría verse obligado a introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y reducir sus márgenes y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas, de cuotas u otros similares podrían afectar los resultados operativos del Banco.

El Banco es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo a la CNBV, Banco de México y la SHCP). La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas. El Banco actualmente se encuentra en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital y reservas.

Sin embargo, las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (con base en su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos del Banco) exigir requisitos de capitalización adicionales al Banco. También dichas autoridades pueden modificar los requerimientos de capitalización o interpretarlos en forma distinta e incrementarlos. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización al Banco, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

El Banco paga al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias. Si el monto de las cuotas ordinarias se incrementare, se impusieren cuotas extraordinarias o se modificaren los pasivos respecto de los cuales se imponen cuotas, el Banco podría estar obligado a hacer pagos adicionales al IPAB, lo que afectaría su situación financiera y resultados de operación.

Una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, o los montos pagaderos, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera del Banco. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones del Banco, su continuidad como institución financiera o su situación financiera.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, el Banco está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Algunas de las más relevantes de dichas normas se explican en "II. EL BANCO – 2. Descripción del Negocio – 2.6. Legislación Aplicable y Situación Tributaria".

Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

Estamos sujetos a ciertos riesgos respecto de nuestras actividades de intermediación.

Un porcentaje importante de nuestros ingresos deriva de operaciones de intermediación con valores y nuestros ingresos y resultados podrían verse afectados en forma adversa y significativa, si nuestras actividades de intermediación con valores se redujeran.

Nuestros ingresos por intermediación con valores dependen de innumerables factores fuera de nuestro control, como son la situación de mercado, la actividad general de intermediación en el mercado y la volatilidad de los mercados. Una reducción en la actividad de intermediación o pérdidas en nuestras actividades de intermediación, afectarían adversa y significativamente nuestros resultados.

Estamos sujetos a riesgos de crédito respecto de nuestras actividades distintas a las actividades bancarias tradicionales.

Nuestros negocios dependen de actividades bancarias no tradicionales, diferentes de recibir depósitos y hacer créditos. Estas actividades son, principalmente, (i) inversiones en valores, (ii) celebración de operaciones financieras derivadas, y (iii) celebración de operaciones con divisas. Muchas de estas operaciones están sujetas a riesgos de bolsas, contrapartes e instituciones depositarias de valores.

Las operaciones citadas nos sujetan a riesgos de crédito y de cumplimiento distintos a los tradicionales y, aun cuando consideramos que los evaluamos adecuadamente, pudiéramos no hacerlo y sufrir pérdidas que afectarían nuestra situación financiera o resultados.

Si no mantenemos al día nuestros sistemas de administración de riesgos, nuestras operaciones y negocios podrían verse afectados.

El riesgo de crédito es uno de los principales riesgos que afecta nuestro negocio. Si no mantenemos nuestros sistemas de administración de riesgos a niveles de funcionamiento adecuados, con toda la información necesaria y al día, por deficiencias técnicas o por falta de inversión en dichos sistemas, nuestros funcionarios podrán no realizar análisis cualitativos y cuantitativos adecuados, de emisoras o contrapartes, lo que podría resultar en pérdidas y afectar en forma adversa y significativa nuestros resultados, situación financiera y operaciones, así como nuestra viabilidad futura.

Dependemos de sistemas informáticos para desarrollar nuestros negocios los que, de fallar podrían tener un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.

Nuestros negocios dependen de sistemas informáticos, en particular para obtener y procesar operaciones y para realizarlas en muchos y muy diversos mercados. Podríamos tener problemas de operación con nuestros sistemas, como resultado de fallas, virus y por otras causas. Cualquier afectación a nuestros sistemas, incluyendo que se reduzca la velocidad de los mismos, podría resultar en que se pierda información, existan errores y ciertas operaciones no puedan concluirse a tiempo. Lo anterior tendría un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y negocios.

El éxito del Banco depende de tener y retener personal clave.

Para el desarrollo de nuestros negocios dependemos de personal clave, en particular de nuestros ejecutivos más experimentados. Si perdiéramos a nuestros ejecutivos clave, nuestros negocios podrían verse afectados temporalmente y podríamos no ser capaces temporalmente de conducir nuestras estrategias.

El éxito del Banco en el futuro depende de que identifiquemos, preparemos y retengamos personal calificado. La competencia por este tipo de personas es muy intensa y podría no sernos posible identificar y mantener tal personal. Si este fuera el caso, nuestros negocios y operaciones podrán verse afectadas temporalmente en el futuro. El Banco ha desarrollado herramientas técnicas de administración que promueven el desarrollo la transferencia de conocimientos entre los niveles jerárquicos procurando reducir el riesgo previamente expuesto.

La falta de cumplimiento por parte del IPAB de sus obligaciones de cubrir ciertas contingencias del Banco o de hacer préstamos al Banco, podría afectar los resultados operativos y la situación financiera del Banco.

La falta de cumplimiento de las obligaciones del IPAB frente al Banco, o si el IPAB no pusiere a disposición del Banco créditos de liquidez, podría resultar en que el Banco estuviera obligado a cubrir dichas contingencias directamente o que no tuviere recursos para satisfacer sus necesidades de liquidez, lo que podría incrementar sus gastos y afectar sus resultados operativos y situación financiera.

La revocación de la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple afectaría sus resultados operativos y su situación financiera.

El Banco opera con base en una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LIC.

En el supuesto que la CNBV decidiere revocar la autorización otorgada al Banco de conformidad con la LIC, por cualquier razón (incluyendo razones atribuibles al Banco), éste podría no ser capaz de continuar operando su negocio y podría ser necesario ponerlo en estado de disolución y liquidación lo que afectaría en forma adversa y significativa a los Tenedores.

La emisión de resoluciones adversas al Banco como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

El Banco podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones con sus clientes o resultado de las relaciones laborales con sus empleados. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de algún procedimiento relevante podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa al Banco, afectar su posición financiera y resultados operativos.

3.3. Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos.

Mercado Limitado para los Instrumentos.

El mercado de instrumentos bancarios de largo plazo es limitado. Asimismo, el mercado para valores con las características de los Instrumentos es también limitado, tomando en consideración que los Instrumentos pueden ser emitidos para satisfacer las necesidades específicas de cobertura de ciertos inversionistas o que podrían no tener capital garantizado (en el caso de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios).

No se puede asegurar que exista mercado secundario para las Emisiones públicas o privadas de Instrumentos que se efectúen el amparo del Programa y no pueden tampoco preverse las condiciones que puedan afectar al mercado de los Instrumentos en el futuro, ni la capacidad, ni condiciones en las cuales los Tenedores puedan en su caso enajenar dichos títulos. Los valores a emitir al amparo del Programa pueden en el futuro enajenarse a precios inferiores o superiores al precio en el que fueron emitidos inicialmente dependiendo de diversos factores, incluyendo, entre otros, la situación financiera de Credit Suisse México, el comportamiento de las tasas de interés, la estructura del Instrumento especifico y la situación política y económica de México.

Los Tenedores no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil del Banco.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de condiciones con todos los demás acreedores comunes del Banco. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Banco, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos.

Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Banco, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Banco a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en moneda extranjera deberán convertirse a Pesos y de allí a UDIs, si estuvieran denominados en Pesos, deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en UDIs. Asimismo, las obligaciones del Banco denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil (excepto en los casos en que cuenten con una garantía real).

Por otra parte, en caso de la declaración de insolvencia del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra.

Los Certificados Bursátiles no se encuentran respaldados por el IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, ni los Certificados Bursátiles, ni cualquiera de los Instrumentos emitidos como negociables o al portador, se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados Bursátiles o de Instrumentos emitidos como negociables o al portador por parte del Banco.

Los Instrumentos no estarán garantizados por Credit Suisse AG (Suiza).

Credit Suisse (Suiza) o cualquier otra sociedad parte del grupo Credit Suisse residente o domiciliada en México o en el extranjero, no garantiza en forma alguna los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.

Posibles Conflictos de Interés.

El Banco y demás afiliadas de Credit Suisse México pueden, durante la vigencia del Programa, actuar de formas diversas en relación con las distintas Emisiones que se realicen al amparo del Programa, como se detallaría en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo a cada Emisión.

Asimismo, en virtud de que el Banco y sus afiliadas son participantes activos en el mercado de divisas y en el mercado de tasas de interés, el tipo de cambio y/o las tasas de interés relacionados a los Instrumentos pueden verse afectados por operaciones que lleven a cabo el Banco y/o sus afiliadas.

Por otra parte, el Banco ha elegido a Casa de Bolsa Credit Suisse, como el intermediario colocador para aquellas Emisiones que se realicen al amparo del Programa. Casa de Bolsa Credit Suisse y el Banco son subsidiarias de Grupo Financiero Credit Suisse, y pertenecen al mismo grupo económico. Al efecto, si bien el Banco es un intermediario financiero que está sujeto a diversas disposiciones legales que limitan el tipo y condiciones de las operaciones que puede realizar y por su parte Casa de Bolsa Credit Suisse es también un intermediario financiero cuyas operaciones se encuentran extensamente reguladas, existe la posibilidad que las operaciones que el Banco realice con Casa de Bolsa Credit Suisse se pacten en términos que impliquen la existencia de un conflicto de interés. (Ver "Legislación Aplicable y Situación Tributaria").

Instrumentos Estructurados.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral M.11.7 bis de la Circular 2019/95, referente a la emisión de títulos bancarios estructurados por las instituciones de crédito, el Banco cuenta con una autorización de Banxico para operar derivados. El Banco podrá emitir al amparo del Programa CEDES, CEBURES o Bonos Bancarios que establezcan que su rendimiento se determinará en función de las variaciones que se observen en los precios de los activos financieros que tengan como subyacente alguno de los mencionados a continuación: a) tasas de interés nominales o reales; b) índices accionarios mexicanos y extranjeros; c) divisas, quedando comprendidos moneda nacional contra divisa y divisa contra divisa; d) índices de precios; e) UDIs; f) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores mexicanas y extranjeras; g) instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales así como corporativas en el territorio mexicano y en el extranjero; h) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; i) préstamos o créditos; j) operaciones a futuro, de opción y de swap; o k) oro y plata. En virtud de lo anterior, los riesgos inherentes al subyacente correspondiente deberán ser tomados en consideración por los inversionistas, mismos que serán descritos en el Suplemento y/o Folleto Informativo correspondiente. A la fecha del presente, el Banco no cuenta con autorización de Banxico para realizar operaciones cuyo subyacente sean: a) índices de precios; b) sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva mexicanos o extranjeros; c) préstamos o créditos; ni d) oro y plata; no obstante lo anterior, podrá realizar dichas operaciones en cuanto cuente con la autorización correspondiente. Los citados subyacentes podrían resultar en rendimientos respecto de los Instrumentos inferiores a los esperados o negativos (caso en el cual no se pagaría cantidad alguna).

Además, en el caso de los Certificados Bursátiles o los Bonos Bancarios, los mismos podrían emitirse sin principal protegido, según se indique en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente, lo que podría resultar en riesgos adicionales para los Tenedores, incluyendo que el principal invertido en dichos Instrumentos no se paque.

Cobertura.

En el curso ordinario del negocio, haya o no mercado secundario para los Instrumentos, el Banco, y las afiliadas del Banco, podrán realizar operaciones relacionadas con los Instrumentos por cuenta propia o por cuenta de terceros y ser tenedores a corto o largo plazo de los Instrumentos o de los derivados relacionados. Adicionalmente, en relación con la oferta de los Instrumentos, el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar una o varias operaciones de cobertura respecto de los Instrumentos o de los derivados relacionados. En relación con dicha cobertura, con las actividades para formar un mercado o con relación a las actividades de intermediación por el Banco, y/o cualquier afiliada del Banco podrán celebrar operaciones con los Instrumentos o derivados relacionados que pudieran en un momento afectar el precio del mercado, la liquidez o el valor de los Instrumentos, por lo que dicha actividad pudiera ser considerada como realizada en perjuicio de los Tenedores o en presencia de un conflicto de interés.

Valor de Mercado de los Instrumentos.

El valor de mercado de los Instrumentos pudiera verse afectado por diferentes factores independientes de la capacidad crediticia del Banco, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- (i) el valor y la volatilidad de los Instrumentos;
- (ii) si los Instrumentos son referenciados a acciones, el derecho de dividendos sobre acciones, los resultados financieros y las expectativas del emisor de dichas acciones para cada instrumento;
- (iii) la situación del mercado bursátil en México, en general, en un momento determinado:
- (iv) intereses del mercado y tasas de rendimiento;
- (v) la liquidez de los Instrumentos y el número de inversionistas que sean titulares de los mismos; y
- (vi) el tiempo restante para la fecha de pago o la fecha de vencimiento.

Adicionalmente, el valor de los Instrumentos depende de un número de factores interrelacionados, incluyendo eventos económicos, financieros y políticos en una o más jurisdicciones, incluyendo aquellos que afectan los mercados de capitales o de dinero en general y los tipos de cambio conforme a los cuales algunos Instrumentos pudieran ser objeto de intermediación. El precio conforme al cual el Tenedor podrá vender el Instrumento correspondiente antes de la fecha de vencimiento, podrá ser a descuento, el cual podrá ser sustancialmente inferior al valor al que originalmente fueron emitidos los Instrumentos, si durante ese momento, el precio de los Instrumentos está por debajo, igual o no lo suficientemente por encima del precio del mercado en la fecha de emisión correspondiente de dichos Instrumentos. El valor histórico de mercado de los Instrumentos no deberá ser considerado como un indicador de dicho Instrumento y el posible comportamiento en el futuro de cualquiera de los Instrumentos.

Tipo de Cambio.

El Banco realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Euros, Dólares u otras monedas. Movimientos en el tipo de cambio del Peso frente a cualquier moneda en la que el Banco mantenga inversiones pueden resultar en pérdidas financieras para el Banco y por lo tanto afectar el cumplimiento del mismo con sus obligaciones derivadas de los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa.

3.4 Factores de Riesgo Relacionados con los Contratos con Derivados.

Riesgo Cambiario.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio podrían resultar en un efecto adverso a los Instrumentos, como consecuencia de los contratos con derivados que pudiera llegar a celebrar el Banco (como cobertura de los Instrumentos *per se* o de la posición del Banco) y que en su caso se describirían en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivos a cada Emisión, ya que una apreciación o depreciación en los tipos de cambio podría resultar en efectos adversos significativos conforme dichos contratos con derivados y en un pago inferior al amparo de los Instrumentos.

Riesgos por Movimientos en las Tasas de Interés.

En el pasado, la inflación se caracterizó por las altas tasas de interés y la devaluación del Peso. La inflación por sí misma, así como los intentos del gobierno en reducirla, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo de la población y los intentos del gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, ha resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo para el Banco y para los Instrumentos que en su momento se emitan al amparo del Programa, en tanto que ello se podría reflejar en pérdidas generadas por la tenencia de activos monetarios.

Ausencia de Activos Subyacentes.

Puede darse el caso que los activos subyacentes relacionados con cualesquiera Instrumentos dejen de emitirse, estar disponibles o cotizarse. No obstante que el Banco tiene la intención de prever cómo calcular los rendimientos de los Instrumentos en tales casos, el Banco podría no estar en posición de calcular adecuadamente el rendimiento de los Instrumentos de que se trate, lo que podría tener un efecto adverso en el valor de mercado de los Instrumentos, en los rendimientos que reciba el Tenedor de que se trate o en la predictibilidad (y las posibles pérdidas resultantes) de los rendimientos pagaderos por el Banco.

Riesgo por Incumplimiento de la Contraparte de los Contratos con Derivados.

El Banco puede celebrar ciertos contratos derivados en relación con las distintas emisiones de los Instrumentos que se realicen al amparo del Programa, que sirvan de garantía a los Instrumentos de que se trate o como cobertura para el Banco. Los contratos de derivados se pudieran celebrar para conformar el rendimiento, los intereses pagaderos y la forma de pago de la Emisión de acuerdo a las necesidades de los inversionistas, lo cual será descrito en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente que en su oportunidad se emita.

La contraparte de dichas operaciones derivadas podría incumplir conforme a dichos contratos o bien otros factores externos podrían derivar en una terminación de las operaciones derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso sobre los intereses pagaderos o las cantidades pagaderas respecto de los Instrumentos o sobre la capacidad del Banco de realizar pagos conforme a los Instrumentos. El incumplimiento de la contraparte en la operación derivada pudiera resultar en que el Banco no pueda pagar el rendimiento que está determinado con base al comportamiento de la operación derivada financiera que se incluye en la Emisión en su totalidad, en la fecha de vencimiento correspondiente.

Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Reporte, refleja las perspectivas del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "planea", "busca" y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte y, en su caso, en el Suplemento y/o Folleto Informativo respectivo que en su oportunidad se emita. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Reporte incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y del mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones del Banco. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Reporte, incluyendo, entre otras, las secciones "Factores de Riesgo" y "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco", identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso. ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte. El Banco no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Los Instrumentos Estructurados no se encuentran respaldados por el IPAB

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los instrumentos estructurados no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos estructurados por parte del Banco.

4. DESCRIPCION DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

El Banco tiene la intención de usar diversos activos subyacentes respecto de los CEDES, Certificados Bursátiles Bancarios y Bonos Bancarios que emita, conforme a los términos permitidos por la Circular 2019/95 y 4/2006, ambas de Banxico; en los casos de Certificados Bursátiles Bancarios y de Bonos Bancarios, los mismos podrán o no tener principal protegido. Dichos subyacentes se describen a continuación; el Banco podría usar otros activos subyacentes en el futuro, mismos que se describirían en el Suplemento o Folleto Informativo correspondiente.

Dólar: es la moneda legal en curso en los Estados Unidos de América; es además la moneda de referencia de las principales materias primas como el petróleo, el cobre, el oro y demás metales. Los bancos centrales de las principales economías mundiales como Japón, China, Europa y México mantienen reservas en Dólares. Otros países como Ecuador y Panamá han atado el valor de su moneda al del Dólar. La reserva federal de Estados Unidos es la encargada de regular la oferta de dinero de dicho país a través de extracciones y adiciones a los agregados monetarios. Todos los días hábiles, Banxico calcula e informa a través del Diario Oficial de la Federación el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional.

Euro: es la moneda de la Zona Euro, la cual está compuesta por Alemania, Austria, Bélgica, España, Eslovenia, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Portugal y Eslovaquia. Otros países que adoptarán el Euro como moneda oficial en los años venideros son: Lituania (1 de enero de 2010), Estonia (1 de enero de 2011), Bulgaria (1 de enero de 2012) y Rumania (1 de enero de 2014). Otros países han declarado su intención de adoptar el Euro como moneda oficial, pero no han indicado la fecha de realización. Dinamarca y Gran Bretaña obtuvieron revocaciones especiales como parte del "Tratado de Maastricht" por lo que no están obligado a adoptar el Euro como moneda oficial salvo que sus gobiernos así lo decidan. Suecia no obtuvo esta revocación por lo que en el futuro deberá adoptar al Euro como moneda oficial. Islandia desea adoptarlo como moneda oficial pero sin adherirse a la Unión Europea.

Índices mexicanos o extranjeros: entiéndase por índices accionarios aquellos publicados por la BMV o cualquier otra bolsa de valores extranjera, y que sirvan como referencia indicativa al desempeño del mercado accionario al que hagan referencia.

Índice de Precios y Cotizaciones ("IPC"): Este índice de la BMV está compuesto por 35 acciones y es el principal indicador del mercado accionario de México. El volumen operado ha aumentado considerablemente en los últimos cinco años, de alrededor de 80 millones de acciones diarias a 150 millones. El peso de cada acción dentro del índice depende del valor de capitalización o mercado de la compañía emisora de dichos títulos y varía diariamente en la misma proporción que aumentó o disminuyó el precio de dicha acción con respecto al cierre del día hábil anterior. La composición del IPC se revisa al inicio de cada año calendario; al 31 de Diciembre del 2014, las principales acciones que lo componen ordenadas por peso son América Móvil 17.584092%; Fomento Económico Mexicano SAB de CV 10.575729%; Grupo Televisa SA, 9.196353% Grupo Financiero Banorte SAB de CV 7.578953%, y CEMEX SAB de CV 6.907705 %; (fuente de información: Bloomberg).

Otros Índices de Precios: Conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pueden usarse otros índices de precios referidos a la inflación.

Acciones: Son títulos de crédito que representan parte del capital social de una sociedad, que refleja derechos y obligaciones para sus tenedores, en proporción de la posición de las mismas y que pueden usarse como subyacentes siempre que coticen en una bolsa de valores. Los subyacentes pueden consistir en Acciones, grupos de Acciones o canastas de Acciones.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE"): Es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar o recibir crédito de Banxico a un plazo de 28 o 91 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar en la determinación de la TIIE, si así lo desean; aquellos que quieran participar, deberán someter únicamente una postura por cada plazo según los lineamientos que publica Banxico en su página de internet antes de las 12:00 horas. El intermediario cuya postura resulte elegida, deberá otorgar o recibir crédito de Banxico al plazo correspondiente. Todos los días hábiles, Banxico informa el valor de la TIIE a través de su página de internet; el algoritmo para su determinación se encuentra también publicado en dicha página. La TIIE es, además, una tasa de referencia; es decir, las instituciones financieras ofrecen crédito referenciado a dicha tasa de interés, a las personas físicas o morales deudoras.

Cetes o Certificados de la Tesorería de la Federación: Son algunos de los instrumentos de deuda a través de los cuales el gobierno mexicano obtiene recursos para financiar sus proyectos de inversión, compensar temporalmente su balance de efectivo o para otros fines. Los Cetes son susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales, tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y los intereses aplicables se liquidan en la fecha de vencimiento. De forma regular, la SHCP, a través de Banxico, que actúa como intermediario colocador, vende al gran público inversionista Cetes a través de subastas. Banxico publica la convocatoria de dichas subastas los viernes antes de mediodía o el día hábil anterior si el viernes fuera día no laborable. Asimismo, Banxico celebra la subasta el martes de cada semana o los lunes si el plazo entre la fecha de subasta y la de colocación de los títulos es inferior a 48 horas. Los Cetes se compran y venden en el mercado interbancario a un precio que depende de la magnitud de oferta y demanda. Este instrumento debe ser liquidado en moneda nacional.

Swaps de tasa de interés referenciados a la TIIE de 28 días: Son instrumentos financieros derivados cuyo valor está ligado al comportamiento de la TIIE de 28 días (y que implica el intercambio de flujos indizados a la TIIE a 28 días y a otra tasa, usualmente una tasa fija). Su plazo de vencimiento varía entre 3 periodos de 28 días hasta 260 periodos de 28 días. Se les clasifica como derivados lineales, porque las ganancias o pérdidas son proporcionales a la magnitud de la fluctuación de la tasa de rendimiento o referencia en todo momento. Típicamente el valor inicial del swap de tasa de interés es cero, es decir, ninguna de las partes involucradas en la compraventa del referido instrumento debe realizar un reembolso al inicio de la transacción. El inversionista que adquiere un swap de tasa de interés puede elegir entre recibir o pagar la tasa fija. Generalmente, quien decide recibir la tasa fija espera una disminución del costo del dinero y viceversa para quien decide pagarla. Al término de cada periodo el inversionista que eligió recibir la tasa fija obtendrá de su contraparte un pago equivalente al interés devengado por un monto similar al valor teórico del swap invertido en la tasa fija y deberá efectuar un pago equivalente a un monto similar al valor teórico convenido invertido a la TIIE de 28 días. Los swaps de tasas de interés sirven como vehículos de inversión y también como instrumentos de cobertura.

Cuando la posición del swap no se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo utilizado como vehículo de inversión; cuando la posición del swap se encuentra atada a otra posición se dice que el swap está siendo usado como cobertura.

En este último caso, la ganancia que se obtuvo derivada de la fluctuación del costo del dinero será similar a la pérdida que se tuvo en la posición a la cual se ligó el swap de tasa de interés.

UDI o Unidad de Inversión: Es una unidad monetaria cuyo poder adquisitivo está protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en esta unidad monetaria debe hacerlo entregando a cambio Pesos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo al comportamiento de la inflación, la cual es determinada por Banxico de forma quincenal, calculando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor; Banxico la informa a través del Diario Oficial de la Federación. El gobierno mexicano introdujo la UDI con un valor de 1 Peso el 4 de abril de 1995.

Opciones: Son instrumentos derivados que pueden ser bursátiles o extrabursátiles y otorgan a su comprador el derecho de ejercer a su conveniencia la compra o venta del subyacente al que haga referencia la misma, a cambio del pago de una prima, de acuerdo a un plazo y en el precio pactados al inicio de la misma. El vendedor de la opción estará obligado a comprar o vender el subyacente al comprador de la opción de acuerdo a las condiciones pactadas. Las opciones pueden suscribirse sobre cualquiera de los subyacentes antes descritos.

Futuros: Son instrumentos derivados bursátiles, que en el caso del mercado mexicano se operan en el MexDer, los cuales obligan a las contrapartes involucradas a comprar o vender el activo subyacente de acuerdo a las condiciones pactadas al inicio con relación a monto, precio, forma de liquidación y plazo.

Forwards: Son instrumentos derivados extrabursátiles que obligan a las partes involucradas a intercambiar al vencimiento, el activo subyacente de acuerdo a las condiciones de precio, cantidad y plazo pactadas al inicio del mismo por efectivo. Pueden hacerse sobre los subyacentes antes descritos.

5. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

Al amparo del Programa, el Banco podrá emitir Instrumentos estructurados referenciados a los subyacentes descritos en el Capítulo I "INFORMACION GENERAL – 4. Descripción de los Activos Subyacentes" anterior y que comprendan operaciones de swap, opción o forward. Las operaciones financieras derivadas podrán (i) estar incluidas y considerarse parte del propio Instrumento (es decir, estar incluidas como parte de los rendimientos de los Instrumentos, lo que se divulgará en el Suplemento correspondiente) o (ii) adicionarse a los Instrumentos como cobertura de los mismos.

6. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

El Banco cuenta con las inscripciones genéricas en el RNV de emisiones de CEDES, aceptaciones bancarias y Pagarés, de conformidad con oficios expedidos por la CNBV al respecto.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Banco no ha llevado a cabo emisiones al amparo de dichas inscripciones genéricas.

En términos de lo dispuesto en la Circular Única, la inscripción genérica sólo es aplicable para emisiones de valores a plazos menores de un año. Conforme a la LMV, dicha inscripción genérica permitirá al Banco realizar emisiones de certificados de depósito a plazo, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento conforme a un proceso simplificado. Las características de cualesquiera dichos instrumentos se determinarán por el Banco sujeto a las disposiciones emitidas por Banxico que establecen ciertas restricciones a las mismas.

Fuera de dichas inscripciones, el Banco no cuenta con valores registrados en el RNV.

Las emisiones de Instrumentos que realice el Banco al amparo del presente Programa serán emisiones estructuradas, por lo cual no serán realizadas conforme a las inscripciones genéricas que tiene inscritas en el RNV.

Durante los últimos 3 años, el Banco ha cumplido con las obligaciones previstas en la legislación aplicable.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación pública presentada por el Banco a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización del Programa, puede ser consultada en la BMV, ya sea en sus oficinas o en su página de Internet (www.bmv.com.mx).

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Reporte y sus anexos. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Banco en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115, Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. o al teléfono 52838900, atención, Lic. Ricardo Fernández Rebolledo o a través del correo electrónico ricardo.fernandez@credit-suisse.com.

La información contenida en este Reporte proviene de información generada por Banxico, información estadística generada por la CNBV, estudios realizados e información preparada e histórica de Credit Suisse México. La información comparativa del Banco con las demás instituciones bancarias contenida en el presente Reporte, deriva de información publicada por la CNBV.

II. EL BANCO

1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL BANCO

Credit Suisse México es una Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Credit Suisse (México). Además del Banco, también son parte integrante del Grupo Financiero Credit Suisse: Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), y Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México). Asimismo, el Banco es una filial de Credit Suisse AG.

Credit Suisse México, se constituyó en México, Distrito Federal, conforme a la denominación Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., el 21 de febrero de 2002, como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., que es tenedor del 99.99% de su capital social. El 25 de junio de 2002, la SHCP emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una institución de banca múltiple filial. El Banco con fundamento en la LIC está autorizado para realizar cualquier operación de banca múltiple.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 2005, se aprobó el cambio de denominación de Banco Credit Suisse First Boston (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México) a Banco Credit Suisse (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de marzo de 2014, se aprobó la modificación de los estatutos de Banco Credit Suisse (México), S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México para adecuarlos a las reformas en materia financiera publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014.

Credit Suisse Group, fundado a fines del siglo XIX, tiene una gran historia y presencia en los países emergentes y México es uno de ellos. Desde 1968 inicio operaciones a través de la Oficina de Representación en la Ciudad de México, D.F. y desde entonces ha permanecido en el país en un proceso continuo de crecimiento. En el año 2001, Credit Suisse decidió consolidar su presencia en nuestro país y en el año 2002 se constituyó el Grupo Financiero y sus subsidiarias, lo cual le permitió tener una visibilidad mayor frente al mercado así como la posibilidad de acceder en forma directa a los diferentes nichos de mercado local y le brindó la oportunidad de acrecentar su conocimiento y experiencia en el mercado mexicano.

Desde entonces, ha enfocado sus esfuerzos en los mercados de capitales, de dinero, de deuda así como en la banca corporativa y, recientemente, en la banca privada dirigida a personas físicas. En las operaciones de compra/venta de valores, ha consolidado su presencia local, particularmente en los productos estructurados, así como en otras líneas de negocio como divisas, derivados y operaciones con deuda soberana. De esta forma, ha provisto a sus clientes de acceso una gama integral de servicios financieros tanto a los mercados locales como a los mercados internacionales.

Durante sus primeros años de operación el principal foco de operación estuvo basado en los productos de renta fija de valores gubernamentales; posteriormente, conforme se desarrollaron sus relaciones con clientes, ha podido atraer fondos de pensiones y ha incrementado su cartera de productos incursionando en la emisión de bonos en Pesos en el mercado internacional, siendo pioneros en este proceso, así como en la emisión de bonos en el mercado mexicano de deuda que han generado beneficios para sus clientes nacionales e internacionales.

Credit Suisse México, ha podido capitalizar oportunidades de promoción y consolidar su plataforma de servicios, adicionando elementos tales como la estructuración y colocación de bonos de garantía inmobiliaria (a través de Casa de Bolsa Credit Suisse), así como por medio de su participación en el mercado de derivados, entre otros.

Credit Suisse México ofrece servicios de banca de inversión. Principalmente realiza operaciones de compra venta de mercado de dinero, operaciones de cambios y productos derivados como contratos forward de tasas y divisas, así como operaciones de swaps y opciones de divisas y capitales.

En el año 2006, la nueva estrategia de negocios definida por Credit Suisse México se basó en el cliente, en su capacidad para innovar productos, su reputación, y en la integración de las plataformas de los diferentes grupos de negocio para integrar lo que el Banco denomina, el One Bank.

A finales del año 2008, Credit Suisse México comenzó a prestar servicios de banca privada a personas físicas.

Como parte de los servicios de banca privada, el Banco ofrece a sus clientes: asesoría local especializada, oportunidades de inversión a nivel global y atención personalizada. A través de la banca privada, el Banco ofrece la más extensa gama de soluciones financieras mediante un modelo de arquitectura abierta, con lo que proporciona a sus clientes opciones de inversión en cada una de las diferentes categorías de activos.

Las oficinas principales de Credit Suisse México se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 115 Piso 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., con número telefónico 5283 8900.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. Actividad Principal.

Credit Suisse México está orientado hacia el segmento corporativo, y recientemente hacia la banca privada, buscando mantener relaciones profesionales, estables, productivas, integrales y de alcance nacional con las empresas líderes de la economía, así como con personas físicas.

Tiene un enfoque hacia el mercado, por lo que la organización, recursos humanos, productos, precios y calidad del servicio se definen en función a las necesidades de los clientes corporativos y personas físicas e incluso se anticipan a éstas en función de las tendencias de la industria y los mercados internacionales.

Se han creado equipos de trabajo donde cada empresa corporativa tiene un ejecutivo de cuenta, el cual es un especialista en dicha industria o sector y que está comprometido a ofrecerle soluciones financieras, a través de un servicio integral que ofrezca los diferentes productos y servicios de Credit Suisse México (y de su afiliada Casa de Bolsa Credit Suisse México, S. A. de C. V.).

2.2. Productos y Servicios.

A pocos años del inicio de sus operaciones en México, Credit Suisse México ofrece una amplia gama de productos de finanzas corporativas, banca privada, mesa de dinero y de tesorería.

Finanzas Corporativas.

- Servicios de Asesoría en materia financiera
- Asesoría y estructuración de operaciones de mercados de capitales

Mercados Financieros y Tesorería.

- Compra / venta de instrumentos gubernamentales mexicanos
- Compra / venta de instrumentos del sector privado mexicano
- Instrumentos de cobertura de riesgos
- Productos financieros derivados de tasas de interés, de divisas, y de capitales
- Forwards o contratos adelantados
- "Cross Currency" swaps o swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés

Banca Privada

- Compra / venta de instrumentos de renta fija / variable
- Captación de recursos de personas físicas
- Servicios de Asesoría en inversión a nivel global (SWIFT)
- Custodia de valores
- Otorgamiento de créditos garantizados mediante prenda bursátil

La innovación financiera ubica a Credit Suisse México entre los intermediarios más importantes en los mercados de Forwards, Swaps y, a través de Casa de Bolsa Credit Suisse, como uno de los líderes en el mercado de colocaciones de deuda privada y pública dentro del mercado local.

Asimismo, los principales sectores de la economía que atiende Credit Suisse México son los siguientes:

- Hipotecario
- Infraestructura
- Químico
- Instituciones Financieras
- Manufactura
- Medios
- Tiendas Comerciales
- Telecomunicaciones
- Energía

- Bienes Raíces
- Construcción y Minería
- Bienes de Consumo
- Salud
- Hotelería / Turismo
- Papel
- Tecnología
- Transporte
- Gas
- Alimentos y Bebidas
- Entidades Gubernamentales
- Personas Físicas

Servicios

El Banco actúa como administrador del contrato de fideicomiso irrevocable F/17007-9 celebrado entre Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, como fiduciario, el Banco, como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo Lugar, el Fiduciario y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple. Invex Grupo Financiero, Fiduciario como representante común, en virtud del se emitieron ciertos certificados bursátiles fiduciarios de los conocidos como certificados de capital de desarrollo con clave de pizarra "CSCK 12" e inscritos con el número 0181-1.80-2012-004 en el Registro Nacional de Valores, de conformidad con el oficio de autorización 153/8737/2012 emitido por la CNBV el 23 de octubre de 2012.

Para mayor información sobre el papel del Banco como administrador del fideicomiso descrito en el párrafo por favor referirse al reporte anual con respecto al año 2014 que Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, en su calidad de fiduciario presentó a la BMV el 30 de abril de 2015, de conformidad con la Circular Única, y que se encuentra disponible en www.bmv.com.mx.

2.3 Canales de Distribución.

A la fecha, Credit Suisse México no cuenta con una red de sucursales dentro del territorio nacional. No obstante lo anterior, aprovecha las sinergias de las entidades que integran al Grupo Financiero con el objeto de ofrecer sus productos y servicios financieros a personas morales y físicas ubicadas en toda la República Mexicana.

2.4 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

A la fecha Credit Suisse México no cuenta con ninguna Patente, Licencia o Marca registrada a su nombre. Las marcas que utiliza son propiedad de sus filiales extranjeras.

2.5 Principales Clientes.

Las operaciones de Credit Suisse México están diseminadas de manera adecuada entre los diferentes sectores productivos que componen la economía del País, teniendo una concentración importante en la industria de instituciones financieras y manufactura, así como entre personas físicas. No obstante lo anterior, el Banco presta servicios a las ramas de la economía nacional que se mencionan en la sección "II. EL BANCO. 2. Descripción del Negocio. 2.2 Productos y Servicios" y a personas físicas.

2.6 Legislación Aplicable y Situación Tributaria.

2.6.1 Autoridades Supervisoras.

Las operaciones de Credit Suisse México están reguladas por la LIC, la Ley de Banco de México y las regulaciones emitidas por la CNBV, Banxico y la SHCP. Dichas operaciones están sujetas a la inspección y supervisión de la CNBV, Banxico, la SHCP, el IPAB y la CONDUSEF. Además, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros es aplicable para las operaciones del Banco por ser una filial de una entidad financiera extranjera.

La CNBV posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México. La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP que opera bajo supervisión de una Junta de Gobierno. La CNBV tiene como funciones principales el supervisar a las instituciones de crédito, a las casas de bolsa y a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

A su vez, la CNBV es responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y de monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas que actúan como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios de los mismos, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos de las entidades sujetas a supervisión, incluyendo al Banco. Adicionalmente, la CNBV, previo acuerdo de su junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos.

La SHCP es otro regulador del sistema financiero mexicano de suma importancia. La SHCP regula su estructura y sus operaciones mediante la expedición de disposiciones de carácter general. La SHCP está facultada para interpretar, para efectos administrativos, las disposiciones de la LIC, dentro las atribuciones otorgadas a la SHCP en dicha ley.

Banxico es el responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados, supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos y autoriza el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. A través de sus circulares, Banxico regula los términos de las operaciones activas y pasivas de las instituciones de crédito incluyendo al Banco. Las políticas del Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos en México.

La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

2.6.2 Autorización para Establecer Instituciones de Banca Múltiple.

Se requiere la autorización del gobierno federal para establecer una institución de banca múltiple. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y tomando en cuenta la opinión favorable de Banxico, es la autoridad facultada para otorgar la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple. Por su naturaleza, éstas son intransmisibles. El Banco cuenta con una autorización para actuar como institución de banca múltiple.

2.6.3 Capital Mínimo.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la ley de Instituciones de Crédito, el capital mínimo con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple será el equivalente en moneda nacional a noventa millones de unidades de inversión. Sin perjuicio de lo anterior, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, determinará el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que tengan expresamente contempladas en sus estatutos sociales, la infraestructura necesaria para su desarrollo, los mercados en que pretendan participar y los riesgos que conlleve, entre otros. Credit Suisse México cumple con los niveles de capital mínimo requerido.

2.6.4 Sucursales.

Las instituciones de banca múltiple deben de someter a la autorización de la CNBV, sus programas anuales sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país. También se requiere autorización de la CNBV para el establecimiento, reubicación y clausura de cualquier clase de oficina en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales. Credit Suisse México no cuenta con ninguna sucursal.

2.6.5 Capitalización (no auditado).

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con el (i) riesgo de mercado, (ii) el riesgo de crédito y (iii) el riesgo operativo en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo.

(1) Riesgo de mercado.

Para determinar el riesgo de mercado se clasifican las operaciones para conformar grupos homogéneos con base en los siguientes criterios generales: Pesos, UDIs, divisas y acciones, procediéndose enseguida a separar las operaciones activas de las pasivas de un mismo grupo.

Posteriormente, se confrontan las operaciones activas con signo positivo y las pasivas con signo negativo, compensándose las operaciones con signos contrarios por el monto en que cubra a la otra. Una vez efectuada dicha compensación, se obtendrá como resultado una diferencia positiva o negativa entre los plazos de captación y de colocación, así como una diferencia positiva o negativa de las posiciones que resulten en UDIs, divisas o acciones.

El requerimiento de capital se determina en función de las diferencias positivas o negativas de los plazos y de las posiciones. Mientras más alto sea el riesgo por plazos, mayor será el requerimiento de capital y, en caso contrario, será menor el requerimiento de capitalización, en la medida en que se administre mejor el riesgo de mercado.

(2) Riesgo de crédito.

Credit Suisse México utiliza el método estándar para calcular el consumo de capital por riesgo de crédito. Se clasifican los activos en nueve grupos, ponderándose el riesgo implícito para cada uno de esos grupos. Con base en la clasificación de los activos, la ponderación de riesgo va del 0% (cero por ciento), hasta el 150% (ciento cincuenta por ciento).

(3) Riesgo Operacional.

Credit Suisse México utiliza el método básico para calcular el consumo de capital por riesgo operacional en el cual, se deberá cubrir el riesgo operacional, con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos.

Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por concepto de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos operativos. Dicho ingreso no deberá incluir los siguientes conceptos: a) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos conservados a vencimiento, b) ganancias o pérdidas realizadas provenientes de la venta de títulos disponibles para la venta y c) ingresos por partidas extraordinarias o excepcionales.

De conformidad con las Reglas de Capitalización, Credit Suisse México, al igual que los demás bancos mexicanos, debe mantener ciertos niveles fijos de capital en una base no consolidada como porcentaje de los activos en riesgo, tanto por riesgos de crédito como por riesgos de mercado y operacional. El nivel mínimo de capitalización es igual al 8% (ocho por ciento), mismo que se determina aplicando el 8% (ocho por ciento) a la suma aritmética de sus activos y de otras operaciones, por lo que en la medida en que se realicen menos operaciones con riesgo significativo, será menor el requerimiento de capital neto.

(4) Composición de Capital.

El capital neto está compuesto por una parte básica y otra complementaria. En donde la parte básica se integra por Capital Básico1 y Capital Básico2.

La parte básica se integra principalmente por la suma de los conceptos del capital contable que se enumeran a continuación, incluyendo, en su caso, sus incrementos por actualizaciones:

- Títulos representativos del capital social de la Institución, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.
- Aportaciones para futuros aumentos de capital, respecto de las cuales ya existe un acuerdo por parte de la asamblea de accionistas para dicho aumento y su respectiva suscripción.
- Reservas de capital.
- Resultados de ejercicios anteriores.
- Resultado neto.
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.

• Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo correspondientes a partidas cubiertas valuadas a valor razonable.

(113) **MENOS**:

- Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.
- Los beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización, así como la utilidad o incremento en el valor de los activos, referidos en la fracción II del Artículo 2 Bis 56.
- El monto de cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley.
- Tratándose de inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de la Institución, así como en el de las entidades referidas en el inciso f) siguiente, la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva Institución o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.
- Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital. También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Tratándose de sociedades de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.

No obstante lo anterior, tratándose de las inversiones que las Instituciones realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación al emisor, igual o mejor a las consideradas en el Grado de Riesgo 2 a largo plazo, se restará del capital básico 1 un monto equivalente a:

- 25 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga hasta el 10 por ciento del capital del citado organismo, o
- 50 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga más del 10 por ciento del capital del citado organismo.

- Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley. Tratándose de las inversiones en acciones que se deriven de capitalizaciones o daciones en pago de adeudos, y que antes de efectuarse dicha capitalización o dación en pago no se considerara a la correspondiente empresa como relacionada con la Institución en los términos de los artículos citados, se restarán del capital básico 1 transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.
- Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.
- Las inversiones que las instituciones de banca de desarrollo realicen de acuerdo a sus leyes orgánicas, en capital de riesgo, se restarán en un monto equivalente al 50 por ciento del valor de la inversión.
- Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas en su totalidad del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones, por la parte no restada.
- Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.
- En el caso de sociedades de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en la Bolsa, el portafolio de la sociedad se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichas sociedades de inversión. La parte de la sociedad de inversión invertida en instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de estas disposiciones.
- Para el caso de las sociedades de inversión mencionadas en el párrafo anterior, que se encuentren cotizadas en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión.
- Las inversiones a que se refiere este inciso que no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.
- Las inversiones incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) anterior, que sean a su vez accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas.
- Las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.

- Asimismo, la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
- Cualquier tipo de aportación, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas. Asimismo, deberán restarse los Financiamientos que se destinen a la adquisición de acciones de las subsidiarias financieras de las entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución.
- Los créditos que se otorguen y las demás Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.
- Las partidas que se contabilicen en el activo de la Institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Institución, tales como:
 - a) Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 - **b)** Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.
- Todos estos conceptos se considerarán netos de sus correspondientes amortizaciones y sus impuestos diferidos pasivos.
- Las posiciones relacionadas con esquemas de primeras pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición, a que se refiere el Artículo 2 Bis 45 de estas disposiciones.
- Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad derivados de pérdidas fiscales y créditos fiscales por cualquier concepto; y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.
- El monto de los impuestos diferidos activos que no hayan sido considerados en el inciso p) anterior de la presente fracción, que rebasen el 10 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a), el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a p).
- Los impuestos diferidos activos a los que se refiere este inciso podrán considerarse netos de los impuestos diferidos pasivos que correspondan a la misma autoridad fiscal y respecto de los cuales se tenga el derecho de compensar ante la citada autoridad. En ningún caso, se podrán considerar los impuestos diferidos pasivos que hayan sido contemplados para ajustar los montos referidos en el inciso n) anterior.
- El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes que rebase el 25 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a q) del presente artículo.

- El monto a considerar dentro de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes por concepto de operaciones con derivados, será el que corresponda a las posiciones netas a favor, determinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de las presentes disposiciones.
- El monto que rebase el 25 por ciento referido en el primer párrafo de este inciso, deberá considerarse neto de las correspondientes reservas crediticias constituidas, que no computen como capital complementario en términos de lo dispuesto en la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
- Para efectos de lo establecido en este inciso, no se considerarán dentro del monto de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes:
 - a) El monto de las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior.
 - b) La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales o personales otorgadas por personas distintas a las Personas Relacionadas Relevantes, siempre que no se trate, en el caso de las garantías reales, de valores u otros instrumentos financieros emitidos por o a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.
 - c) La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales otorgadas por Personas Relacionadas Relevantes, siempre que se trate de las establecidas en la fracción I, incisos a) a d) del Artículo 2 Bis 33 o en el Anexo 1-P y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 1-E de las presentes disposiciones.
 - d) Las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito respecto de las cuales las propias instituciones de banca múltiple, constituyan provisiones preventivas adicionales a las que deban crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera Crediticia a las que se refiere el Artículo 39 Bis de las presentes disposiciones.
 - e) La parte no dispuesta de aquellos préstamos o créditos revocables.
 - f) Los créditos otorgados a un fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, en los que participe con un interés mayoritario alguna Persona Relacionada Relevante, cuyo único objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión con fuente de pago propia, que cumplan tanto con los requisitos establecidos en el Anexo 19 de las presentes disposiciones, como con los siguientes:
 - La fuente de pago del respectivo proyecto deberá estar constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto.
 - El fideicomiso, sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal, no podrá tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, a favor de las Personas Relacionadas Relevantes, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.

- El comité técnico u órgano administrativo del fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al desarrollo del respectivo proyecto.
- Las Personas Relacionadas Relevantes, no podrán bajo cualquier título tener participación a fin de mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; ni otorgar apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión o responder por incumplimientos del proyecto.
- Los activos del proyecto de inversión con fuente de pago propia se afecten a un fideicomiso de garantía para el pago del crédito, observándose lo establecido en el Anexo 1-P de las presentes disposiciones. Cuando la institución no otorgue el 100 por ciento del crédito al proyecto con fuente de pago propia, deberá quedar en garantía al menos, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de crédito otorgado al proyecto.

El capital básico 2 se integrará por:

- Los títulos representativos del capital social de la Institución que no hayan sido considerados en el capital básico 1 siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones, y
- Los Instrumentos de Capital siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de la Circular Única de Bancos.
- Tratándose de Instrumentos de Capital emitidos por instituciones de banca múltiple, solamente podrán incluirse aquellos que cumplan con el párrafo anterior si los títulos representativos del capital social de la propia institución de banca múltiple o de la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso pertenezca, se encuentran inscritos en el Registro y cumplen con los requisitos de listado y mantenimiento de la bolsa en la que listen sus acciones, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general que de ella emanen.
- Cuando las instituciones de banca múltiple o la sociedad controladora del grupo financiero al que en su caso pertenezcan, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Bolsa, no se encuentren en posibilidad de inscribir sus títulos representativos del capital social en Bolsa en razón de su fecha de inicio de operaciones, dichas instituciones podrán considerar los instrumentos a que se refiere el primer párrafo del presente inciso, sin que les resulte aplicable lo dispuesto por el párrafo inmediato anterior.

Para integrar la parte complementaria del Capital Neto, se considerarán los siguientes conceptos:

 Los Instrumentos de Capital que no hayan sido considerados en el capital básico 2 y siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.

- Tratándose de Instrumentos de Capital emitidos por instituciones de banca múltiple, solamente podrán incluirse aquellos que cumplan con el párrafo anterior si los títulos representativos del capital social de la propia institución de banca múltiple o de la sociedad controladora del grupo financiero al que, en su caso pertenezca, se encuentran inscritos en el Registro y cumplen con los requisitos de listado y mantenimiento de la bolsa en la que listen sus acciones, conforme a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general que de ella emanen.
- Cuando las instituciones de banca múltiple o la sociedad controladora del grupo financiero al que en su caso pertenezcan, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Bolsa, no se encuentren en posibilidad de inscribir sus títulos representativos del capital social en Bolsa en razón de su fecha de inicio de operaciones, dichas instituciones podrán considerar los instrumentos a que se refiere el primer párrafo de la presente fracción, sin que les resulte aplicable lo dispuesto por el párrafo inmediato anterior.
- El importe de los instrumentos referidos en esta fracción computará como capital complementario en función del plazo por vencer o de la correspondiente amortización.
- Las reservas preventivas generales constituidas hasta por un monto que no exceda del 1.25 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
- Adicionalmente, se sumará la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
- Para determinar los límites señalados en esta fracción se utilizará el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito del mes para el que se esté realizando el cómputo.

(5) Alertas tempranas.

Los artículos 121 y 122 de la LIC y las reglas emitidas al amparo de los mismos establecen medidas tendientes a lograr mayores niveles de capitalización y de seguridad para el público ahorrador y para el inversionista.

Dichas disposiciones establecen un régimen que permite detectar de una manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones de banca múltiple.

Por otra parte, establecen medidas correctivas especiales ante la concurrencia de ciertas circunstancias, como pudieran ser: anomalías en el nivel capitalización o inestabilidad financiera de las instituciones.

Dentro de las medidas correctivas destaca el "Plan de Restauración de Capital", cuyo contenido puede incluir un programa de mejora en la eficiencia operativa, racionalización de gastos e incremento de la rentabilidad, así como límites a las operaciones o a los riesgos que de ellas deriven, incluyendo la suspensión de pago de dividendos, bonos a funcionarios y la cancelación de pago de intereses y diferimiento de pagos de principal de una obligación subordinada.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación de indica:

| Categoría | Índice de Capitalización | | |
|-----------|--------------------------|--|--|
| I | 10% o más | | |
| II | Entre 8% y 10% | | |
| III | Entre 7% y 8% | | |
| IV | A. Entre 4% y 7% | | |
| V | Menor a 4% | | |

Conforme a las reglas aplicables, no se aplican medidas correctivas si el índice de capitalización es superior a 10% (diez por ciento). La CNBV es la autoridad facultada para imponer sanciones y medidas necesarias.

Banco Credit Suisse México, S.A. REQUERIMIENTOS TOTALES DE CAPITAL

(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012)

El siguiente cuadro muestra la capitalización (capital básico y capital complementario) del Banco, durante los últimos tres ejercicios fiscales (no auditado):

| | 2014 | 2013 | 2012 |
|--|---------|---------|---------|
| I. POR RIESGOS DE MERCADO | | | |
| Operaciones con tasa nominal en moneda nacional | 271.7 | 270.7 | 137.8 |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Operaciones con tasa real | 183.8 | 305.0 | 372.0 |
| Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera | 33.1 | 28.7 | 32.0 |
| Operaciones en UDI's o referidas al INPC | 0.2 | 0.2 | 0.3 |
| Posiciones en divisas | 16.2 | 26.8 | 23.1 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | 0.7 | 0.0 | 0.0 |
| SUMA | 505.7 | 631.5 | 565.2 |
| II. POR RIESGOS DE CRÉDITO | | | |
| De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos | 45.6 | 22.1 | 99.7 |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | 14.9 | 1.9 | 5.6 |
| De los acreditados en operaciones de crédito | 65.3 | 33.9 | 6.7 |
| Por avales y líneas de crédito otorgadas | 16.6 | 0.0 | 0.0 |
| De los emisores de garantías reales y personales recibidas | 30.6 | 22.5 | 2.0 |
| Inversiones permanentes y otros activos | 32.2 | 37.7 | 74.2 |
| De las operaciones realizadas con personas relacionadas | 121.1 | 61.4 | 17.6 |
| SUMA | 326.3 | 179.6 | 205.8 |
| III. POR RIESGO OPERACIONAL | 118.1 | 113.0 | 30.1 |
| IV. TOTAL DE REQUERIMIENTOS | | | |
| Requerimiento por riesgos de mercado | 505.7 | 631.5 | 565.2 |
| Requerimiento por riesgos de crédito | 326.3 | 179.6 | 205.8 |
| Requerimiento por riesgo operacional | 118.1 | 113.0 | 30.1 |
| SUMA | 950.0 | 924.1 | 801.1 |
| СОМРИТО | | | |
| Requerimiento de Capital | 950.0 | 924.1 | 801.1 |
| requestimento de Capital | 330.0 | J24.1 | 001.1 |
| Capital Neto | 1,959.0 | 1,970.3 | 1,922.6 |
| Capital Básico | 1,959.0 | 1,970.3 | 1,920.6 |
| Capital Complementario | - | - | 2.0 |
| Sobrante / (Faltante) | 1,009.0 | 1,046.2 | 1,121.5 |
| Indice de Capitalización | 16.50 | 17.05 | 19.20 |

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 31 de diciembre de 2014.

A continuación se presenta (en miles de pesos) el detalle de cada uno de los rubros que integran el anexo 1-O considerando la información correspondiente al Banco, lo anterior con las bases de cálculo y presentación emitidas por la Comisión para su llenado:

Tabla I.1 Integración del capital

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|------------|---|-----------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 1,872,159 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 222,201 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 90,780 |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 2,185,140 |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 8%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 226,157 |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 226,157 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 1,958,983 |
| 50 | Reservas | - |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | - |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | - |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 1,958,983 |

Tabla II.1 Ajuste por reconocimiento de capital

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|--|--------------|--------------------------------------|--|-----------|
| Capital Básico 1 | 2,185,140 | 18.40% | 226,157 | 1,958,983 | 16.50% |
| Capital Básico 2 | - | 0.00% | - | - | 0.00% |
| Capital Básico | 2,185,140 | 18.40% | 226,157 | 1,958,983 | 16.50% |
| Capital Complementario | - | 0.00% | - | - | 0.00% |
| Capital Neto | 2,185,140 | 18.40% | 226,157 | 1,958,983 | 16.50% |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 11,875,294 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Indice capitalización | 18.40% | No aplica | No aplica | 16.50% | No aplica |

Tabla III.1 Relación del Capital Neto con el balance general

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|---------------------------------------|--|
| BG1 | Disponibilidades | 787,197 |
| BG3 | Inversiones en valores | 1,163,716 |
| BG4 | Deudores por reporto | 286,175 |
| BG6 | Derivados | 10,820,596 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 368,891 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 2,974,000 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 10,236 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 749,225 |
| BG16 | Otros activos | 10,363 |

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|--|---|
| BG17 | Captación tradicional | 2,173,966 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 1,636,349 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 621,433 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | - |
| BG22 | Derivados | 9,557,279 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 960,689 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 35,541 |
| BG29 | Capital contribuido | 1,872,159 |
| BG30 | Capital ganado | 312,981 |
| BG31 | Avales Otorgados | 424,075 |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 55,143,507 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 4,285,918 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 2,807,038 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 14,353,328 |

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|--|--|---|---|
| Otros Intangibles | 9 | - | BG16 |
| Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 226,157 | BG27 |
| Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | - | BG8 |
| Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 1,872,159 | BG29 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 222,201 | BG30 |
| Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 90,780 | BG30 |

Tabla IV.1 Activos ponderados sujetos a riesgos totales

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|--|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 3,397,275 | 271,782 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | - | |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 2,297,875 | 183,830 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | - | - |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 1,913 | 153 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | - | - |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 412,625 | 33,010 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 202,325 | 16,186 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 9,238 | 739 |

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| Grupo I (ponderados al 100%) | 382,500 | 30,600 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 374,625 | 29,970 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 1,512,500 | 121,000 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 129,000 | 10,320 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 1,750 | 140 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 625 | 50 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 8,750 | 700 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 286,875 | 22,950 |
| Grupo VII (ponderados al 20%) | 250 | 20 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 974,250 | 77,940 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 4,375 | 350 |

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 11,875,294 | 950,024 |

| Promedio del | Promedio de los |
|----------------------------|------------------------|
| requerimiento por riesgo | ingresos netos anuales |
| de mercado y de crédito de | positivos de los |
| los últimos 36 meses | últimos 36 meses |
| 787,200 | 1,004,000 |

Tabla VI.1 Gestión de capital

| Índice de Capitalización Bajo Pruebas de Estrés* | | | | | |
|--|-------------------------------|-------------|----------------|-------------|--|
| | 31 de diciembre de 2014 | Escenario 1 | Escenario 2 | Escenario 3 | |
| | | BP Bump | BP Bump | BP Bump | |
| Bonos gubernamentales | | 200 | 250 | 500 | |
| TIIE | | 200 | 250 | 500 | |
| Tasas Reales | | 100 | - | 150 | |
| Tasas US | | 50 | - | 150 | |
| Devaluación FX | | 15.00% | 23.60% | 30.00% | |
| Impacto | Índice de Capita | lización | | | |
| Capital | 1,958,983 | 1,958,983 | 1,958,983 | 1,958,983 | |
| Activos en Riesgo Totales | 11,875,294 | 12,029,806 | 12,103,469 | 12,354,995 | |
| Riesgo de mercado | | | | | |
| Operaciones con tasa nominal moneda nacional. | 3,376,921 | 2,807,055 | 2,194,267 | 1,597,763 | |
| Operaciones con tasa real | 3,813,047 | 3,643,723 | 3,801,654 | 3,566,704 | |
| Operaciones con tasa nominal moneda extranjera. | 357,759 | 381,361 | 406,523 | 397,318 | |

| Riesgo de crédito | | 0 | 0 | 0 | | |
|---|--------------------|-------------|-----------|-----------|--|--|
| Por derivados | 1,340,362 | 2,210,462 | 2,713,820 | 3,806,005 | | |
| Riesgo operacional | 1,475,910 | 1,475,910 | 1,475,910 | 1,475,910 | | |
| Operacional | | | | | | |
| ICAP | 16.50% | 16.28% | 16.19% | 15.86% | | |
| Valuación Principales Activos en Riesgo | | | | | | |
| Valuación P | rincipales Activos | s en Riesgo | | | | |
| Instrumentos de deuda | 892,990 | 807,265 | 789,751 | 688,280 | | |

2.6.6 Requisitos de Reservas y Coeficientes de Liquidez.

(1) Pasivos denominados en Moneda Nacional y UDIs.

Actualmente, no se imponen a los bancos regímenes de inversión de sus pasivos denominados en Pesos o en UDIs.

(2) Pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con regulaciones de Banxico, se impone a los pasivos de los bancos denominados en moneda extranjera un requerimiento de invertir en activos líquidos (coeficiente de liquidez) un importe dependiendo del monto total de los pasivos denominados en moneda extranjera y del plazo de vencimiento.

Banxico define como activos líquidos a aquellos en moneda extranjera que no estén dados como garantía, préstamo o reporto o a través de cualquier otra operación similar que limite su libre disponibilidad, entre los que se incluyen: (i) efectivo denominado en Dólares o cualquier otra moneda sin restricciones de conversión ni de transferencia a Dólares; (ii) depósitos en Banxico; (iii) pagarés y notas emitidas por el gobierno de los E.U.A. o por sus agencias, con garantía incondicional del mismo gobierno; (iv) depósitos a la vista y de uno a siete días, en instituciones financieras extranjeras con clasificación para requerimiento de liquidez, esto es, igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's; (v) depósitos denominados en moneda extranjera realizados con instituciones financieras con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's que permitan su retiro parcial o total a la vista o a un día por la parte que pueda disponerse el día siguiente al día de que se trate; (vi) inversiones en sociedades o fondos de inversión que Banxico determine a propuesta de los bancos y (vii) la parte no dispuesta de líneas de crédito otorgadas por instituciones financieras del exterior con calificación igual o mayor a P-2 de Moody's o a A-2 de Standard and Poor's, sujeta a ciertos requisitos.

2.6.7 IPAB.

El IPAB es un organismo público descentralizado que regula el apoyo financiero que se otorga a los bancos para la protección de los depósitos de éstos.

Solo en casos excepcionales puede el IPAB ofrecer apoyo financiero a las instituciones de crédito. El otorgamiento de dicho apoyo extraordinario está sujeto a requerimientos especiales, tales como la preparación de un estudio técnico (elaborado por personas o instituciones especializadas de reconocido prestigio), la opinión favorable de la CNBV, un programa de saneamiento del banco que reciba el apoyo y la resolución favorable de la junta de gobierno del IPAB. La duración del apoyo extraordinario de liquidez no debe de exceder 6 meses, término que podrá ser prorrogado por una sola vez. Otros programas de apoyo no tienen límite conforme a la Ley del IPAB. Las obligaciones del banco por los apoyos financieros que otorgue el IPAB quedarán garantizadas con las acciones con derecho a voto pleno, representativas del capital social ordinario del banco apoyado.

Los bancos tienen la obligación de pagar al IPAB cuotas ordinarias y extraordinarias que son determinadas periódicamente por la junta de gobierno del IPAB en los términos de la propia Ley del IPAB. Todos los bancos deben pagar mensualmente una contribución ordinaria igual al resultado de multiplicar una doceava parte de 0.4% (cero punto cuatro por ciento) por el saldo promedio de todos sus depósitos y ciertos pasivos del mes correspondiente.

Las cuotas extraordinarias de cada banco no podrán exceder en un año de 3 al millar sobre el importe al que asciendan las operaciones pasivas de dicho banco. La suma de las cuotas ordinarias y extraordinarias no podrá exceder, en un año, del 8 al millar sobre el importe total de las operaciones pasivas de las instituciones.

2.6.8 Límites a Financiamientos.

El 2 de diciembre de 2005, la CNBV publicó las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Banca Múltiple, donde, entre otras cosas, se establecen los límites a la actividad crediticia de las instituciones de banca múltiple. Como actividad crediticia se entiende la colocación de recursos tanto propios como captados de terceros, mediante operaciones de préstamo, descuento, asunción de riesgos crediticios, aval y otros tipos de garantías.

Con base en capital neto de las instituciones de banca múltiple se fija un porcentaje sobre la parte básica del capital neto que cada banco puede prestar a un grupo corporativo, ya sea individualmente o a cualquiera de sus respectivas afiliadas que representen un riesgo común. El límite máximo sobre el capital básico para las instituciones que tienen un capital neto de entre el 8% (ocho por ciento) y 9% (nueve por ciento) es de 12% (doce por ciento). Dicho límite se incrementa hasta llegar a un 40% (cuarenta por ciento) sobre el monto del capital básico para las instituciones de crédito que tengan un nivel de capital neto por encima del 15% (quince por ciento). Dichos límites pueden ser rebasados en caso de que los financiamientos estén garantizados por instituciones financieras del exterior con grado de inversión, establecidas en países que formen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico o la Comunidad Europea o estén garantizados con efectivo o valores emitidos por el Gobierno Federal. En ningún caso los financiamientos que tengan riesgo común pueden representar más del 100% (cien por ciento) de la parte básica del capital neto.

2.6.9 Límites al Fondeo.

La reglamentación aplicable permite que cada institución de crédito establezca sus riesgos en las operaciones pasivas, en el entendido de que están obligadas a diversificar sus pasivos. En caso de que el riesgo por grupos de personas que se consideren una misma represente en depósitos, créditos recibidos, u otras operaciones pasivas, más del 100% (cien por ciento) del capital básico, se deberá notificar a la CNBV. Adicionalmente y de conformidad con la regulación emitida por Banxico, el Banco está sujeto, en cuanto a la admisión de pasivos en moneda extranjera, a un límite de 1.83 (uno punto ochenta y tres) veces su capital básico.

2.6.10 Préstamos Relacionados.

La LIC establece que no se pueden celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar como deudores del Banco sus funcionarios y empleados, salvo que corresponda a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general o cuando lo autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general, como es el caso de tarjetas de crédito y créditos hipotecarios.

La LIC regula y limita las operaciones con partes relacionadas que pueden celebrar las instituciones de crédito, incluyendo los préstamos a partes relacionadas. Se consideran partes relacionadas a cualquier persona que sea propietario del 2% (dos por ciento) o más de las acciones del Grupo Financiero o de las acciones del Banco o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un miembro del consejo de administración del Banco o del Grupo Financiero o de las entidades financieras y empresas integrantes del Grupo Financiero; a un pariente de cualquiera de los dos casos arriba mencionados; a cualquier individuo, distinto del director del Banco o empleado, que pueda obligar al Banco con su firma; a cualquier corporación que tenga un consejero o un director en común con el Banco; a una corporación en la que el Banco sea el propietario del 10% (diez por ciento) o más del total de acciones suscritas o pagadas; y a un consejero, director, empleado, comisario, auditor externo o, sus respectivos parientes, de una corporación en la cual, cualesquiera de estos individuos o entidades sean propietarias del 10% (diez por ciento) o más del capital suscrito o pagado.

Los créditos a partes relacionadas deben ser aprobados por el consejo de administración cuando excedan de 2 millones de UDIs. La suma total de los créditos con partes relacionadas no puede exceder del 35% (treinta y cinco por ciento) de la parte básica del capital social de las instituciones de banca múltiple. El Banco cumple con las disposiciones relativas a créditos relacionados.

2.6.11 Limitaciones a la Inversión en Otras Entidades.

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las entidades financieras integrantes de un grupo financiero sólo podrán adquirir acciones representativas de capital de otras entidades financieras de otros grupos financieros de conformidad con las disposiciones oficiales, y sin exceder el 1% (uno por ciento) de su capital pagado.

Adicionalmente, los miembros de un grupo financiero no pueden otorgar créditos destinados a la adquisición de su capital social, del capital de la sociedad controladora o de cualquier otra entidad financiera integrante del grupo al que pertenezcan, ni pueden aceptar como garantía acciones de instituciones financieras mexicanas, de sociedades controladoras o de uniones de crédito, sin el consentimiento previo de la SHCP (que consultará con Banxico y según sea el caso, con la CNBV o la CONDUSEF). Se requiere la aprobación de la SHCP como requisito previo a la adquisición de acciones del capital social de entidades financieras extranjeras o de entidades que participen en actividades relacionadas con las de un banco.

Igualmente, la LIC impone ciertas restricciones sobre las inversiones llevadas a cabo por los bancos en valores de capital de empresas que participen en actividades no financieras. Los siguientes lineamientos establecen las pautas de inversión de los bancos en el capital contable de dichas empresas: (i) hasta 5% (cinco por ciento) del capital de dichas empresas; (ii) más del 5% (cinco por ciento), pero menos del 15% (quince por ciento) del capital de dichas empresas durante un periodo de tiempo no superior a tres años, previa autorización de por lo menos 8 (ocho) miembros del consejo de administración del banco; y (iii) para porcentajes mayores o periodos de tiempo más largos, cuando se trate de empresas que participen en proyectos de larga duración o que lleven a cabo actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la CNBV (quien deberá escuchar la opinión de Banxico). Todas las citadas inversiones están sujetas a los lineamientos establecidos por la CNBV y deben cumplir con las normas generales relacionadas con la diversificación de activos y riesgos y con reglas de rotación para poder fomentar el apoyo de un mayor número de proyectos. El monto total de las inversiones de este tipo realizadas por un banco no puede superar el 5% (cinco por ciento) de la base de depósitos del mismo.

Además, bajo la LIC, es necesaria la aprobación de la CNBV (previa opinión de la Comisión Federal de Competencia y opinión favorable de Banxico), antes de poder llevar a cabo la fusión de un banco comercial con cualquier otra entidad.

2.6.12 Restricciones a Garantías.

De acuerdo a la LIC, las instituciones de banca múltiple tienen específicamente prohibido: (i) otorgar sus propiedades como garantía, salvo que la CNBV lo autorice; (ii) dar en garantía, incluyendo prenda, caución bursátil o fideicomisos de garantía, efectivo, derechos de crédito a su favor o los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con Banxico, con las instituciones de banca de desarrollo, con el IPAB o los fideicomisos públicos constituidos con el gobierno federal para el fomento económico; (iii) dar garantías cuando lo autorice Banxico, mediante disposiciones de carácter general; (iv) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería; y (v) garantizar las obligaciones de terceros, salvo, generalmente, en los casos de cartas de crédito, endoso, aval y aceptaciones bancarias.

2.6.13 Transacciones en Moneda Extranjera.

La regulación de Banxico establece las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de instituciones de banca múltiple, ya sea por operaciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, las instituciones de banca múltiple sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% (quince por ciento) de su capital básico (el cual se determina en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, dadas a conocer por la CNBV) correspondiente al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate. Banxico podrá autorizar que se utilice un capital básico relativo a una fecha posterior a la señalada.

2.6.14 Transacciones con Instrumentos Derivados.

De acuerdo a las disposiciones de Banxico y en especial a la Circular 4/2006, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo ciertas operaciones financieras, conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: i) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda; ii) índices de precios sobre acciones, que coticen en una bolsa de valores, iii) acciones, grupos o canastas de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; iv) moneda nacional, divisas, y UDIs; v) oro y plata; vi) índices de precios referidos a la inflación, vii) préstamos o créditos, y viii) operaciones a futuro, de opción y de swap sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores. El Banco ha sido autorizado por Banxico para realizar operaciones financieras derivadas sobre los subyacentes i), ii), iii), iiv), y viii) anteriores mediante oficio S33/18329 de fecha 21 de marzo de 2007. El Banco podrá ser autorizado para realizar operaciones financieras derivadas sobre subyacentes adicionales en el futuro.

Para poder participar en estas transacciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, acompañada de una comunicación expedida por el Comité de Auditoría del Banco en la que se manifieste que se cumple con los requerimientos previstos en las referida Circular 4/2006, para las operaciones derivadas y subyacentes relevantes; asimismo, la institución de banca múltiple debe contar con un capital básico que sea por lo menos 90% (noventa por ciento) del capital requerido para cubrir sus riesgos de mercado y de crédito, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple. Estas instituciones pueden celebrar operaciones financieras derivadas, sin necesidad de cumplir con los requisitos anteriormente señalados, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de riesgos propios de la institución financiera correspondiente.

Las instituciones de banca múltiple no podrán celebrar este tipo de operaciones con partes relacionadas, salvo que cuenten con la autorización del Consejo de Administración y sujeto a los límites establecidos en la LIC.

Las operaciones financieras derivadas se documentarán en contratos marco, los cuales deberán contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales como International Foreign Exchange Master Agreement o en aquellos aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones mexicanas aplicables.

2.6.15 Secreto Bancario.

Las instituciones de crédito en ningún caso pueden proporcionar noticias o información alguna relacionada con la identidad de sus clientes o de los depósitos, servicios o cualquier otra operación bancaria (incluidos los créditos) que éstos realicen, a ninguna persona que no sea (i) el depositante, deudor, titular o el beneficiario que corresponda, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, y sus representantes legales o quienes tengan poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio; (ii) autoridades judiciales que intervengan en procedimientos en los que el titular de la cuenta, fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado; (iii) el Procurador General de la República; los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores; el Procurador General de Justicia Militar, las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales, la SHCP para efecto de prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita y actividades terroristas; el Tesorero de la Federación; la Auditoría Superior de la Federación; el titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal Electoral; salvo en el caso de la autoridades iudiciales las demás autoridades indicadas deberán formular sus solicitudes a través de la CNBV; (iv) la CNBV respecto de la información que ésta le requiera en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, así como la obligación de proporcionar directamente la información que le sea solicitada por Banxico; el IPAB y la Comisión para la Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros en los términos de las disposiciones o (v) agencias de información crediticia en los términos establecidos en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Además, una institución de crédito puede dar a conocer información relacionada con sus carteras u otros activos, tratándose de una transmisión o suscripción de un porcentaje significativo de su capital social o de la sociedad controladora del grupo financiero al que pertenezca.

2.6.16 Normatividad relativa a la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la LIC y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular suponen ciertas obligaciones, estándares y requerimientos de revelación que deben seguir las instituciones financieras en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo. Entre las obligaciones impuestas por estas disposiciones están las políticas y controles que deben establecerse en relación con el conocimiento del cliente y los informes relativos a transacciones inusuales y operaciones relevantes que deben reportarse a la autoridad.

2.6.17 Reglas acerca de las Tasas de Interés.

Las reglas de Banxico aplicables a tasas de interés para operaciones activas (créditos otorgados a clientes), establecidas en su Circular 2019/95, hoy Circular 3/2012, señalan el uso de sólo una tasa de interés en los instrumentos jurídicos que documenten créditos denominados en Pesos, en UDIs o en moneda extranjera. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones podrán dividir en dos o más periodos el plazo de vigencia de los créditos y establecer desde el momento de la celebración del contrato respectivo la tasa de interés aplicable a cada uno de los aludidos periodos. Cada periodo no podrá ser menor a tres años. La tasa de interés aplicable a cada uno de los periodos deberá determinarse conforme alguna de las tres opciones siguientes:

a) Una tasa fija;

- b) Una tasa variable, la cual podrá ser determinada conforme a cualquier esquema acordado con el acreditado, siempre y cuando en la fórmula correspondiente se tome como referencia una sola tasa, que se elija de entre las permitidas en la propia Circular, según se trate de créditos denominados en moneda nacional, en unidades de inversión o en moneda extranjera, o
- c) Una tasa variable con un límite máximo fijo.

Las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los contratos y estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales simples.

Tratándose de aperturas de crédito en las que las instituciones no hayan renunciado al derecho de denunciarlas en cualquier tiempo, las partes podrán pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten dichas aperturas de crédito, que la tasa de interés aplicable se fijará en el momento en que se efectúe cada una de las disposiciones del crédito respectivo.

Banxico considerará para los efectos legales que procedan, que una institución incurre en actos que se alejan de las sanas prácticas bancarias cuando no se ajuste a lo dispuesto por Banxico o no proporcione a sus acreditados información clara y oportuna sobre el costo de los créditos que otorga.

(1) Modificación de la Tasa de Interés.

Las instituciones de banca múltiple deberán abstenerse de pactar en los instrumentos jurídicos en que documenten sus créditos, mecanismos para modificar durante la vigencia del contrato la tasa de interés, así como los demás accesorios financieros.

Lo anterior no será aplicable tratándose de programas que los bancos celebren con empresas, en virtud de los cuales se otorguen créditos a los trabajadores de las citadas empresas, en los que se pacte que la tasa de interés se incrementará en caso de que dejare de existir la relación laboral correspondiente, debiendo convenirse expresamente, al contratarse el crédito, la variación que, en su caso, sufrirá la tasa de interés.

Lo dispuesto en los párrafos precedentes es sin perjuicio de la facultad que tienen las partes de modificar mediante convenio las cláusulas de los contratos, incluyendo las relativas a la tasa de interés y demás accesorios. En tal caso el consentimiento del acreditado, deberá otorgarse por escrito al tiempo de pactarse la modificación.

Tratándose de créditos cuyo costo para una institución bancaria dependa en parte de las comisiones que cargue un tercero a la propia institución, y no sean conocidas por ésta al momento de la instrumentación del crédito, o bien puedan ser modificadas por el propio tercero con posterioridad a ésta, la institución podrá convenir con sus acreditados la posibilidad de repercutirles el monto de dichas comisiones.

Cuando se trate de comisiones que carguen a las instituciones integrantes de un grupo o sociedades, respecto de las cuales dichos integrantes o la propia institución, sean propietarios de acciones con derecho a voto que representen por lo menos 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital pagado, o tengan el control de las asambleas generales de accionistas, o estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, incluyendo a las entidades financieras del exterior, no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, debiendo pactarse las respectivas comisiones al momento de la instrumentación del crédito.

(2) Tasa Aplicable y Periodo de Cómputo de Intereses.

En el evento de que una institución bancaria pacte la tasa de interés con base en una tasa de referencia, también deberá pactar que dicha tasa de referencia sea la última publicada durante el periodo que se acuerde para la determinación de la tasa de interés, o la que resulte del promedio aritmético de dichas tasas, publicadas durante el referido periodo. Lo anterior en el entendido de que el periodo de determinación de la tasa de interés no necesariamente deberá coincidir con el periodo en que los intereses se devenguen.

(3) Tasas de Referencia Sustitutas.

Las instituciones de banca múltiple deberán pactar una o más tasas de referencia sustitutas, para el evento de que deje de existir la tasa de referencia originalmente pactada.

Las instituciones de banca múltiple deberán además convenir el número de puntos porcentuales o sus fracciones que, en su caso, se sumen a la tasa sustituta que corresponda, así como el orden en que dichas tasas de referencia sustituirán a la originalmente pactada.

Los acuerdos mencionados deberán quedar claramente establecidos desde el momento en que se otorgue el crédito correspondiente y sólo podrán modificarse conforme a lo previsto por las disposiciones emitidas por Banxico.

(4) Tasas de referencia en Pesos.

En las operaciones activas, denominadas en Pesos, únicamente se podrá utilizar como tasa de referencia:

- a) La tasa de interés TIIE;
- b) La tasa de rendimiento en colocación primaria de certificados de la tesorería de la federación (Cetes);
- c) El costo de captación a plazo (CCP) de pasivos denominados en Pesos que Banxico estime representativo del conjunto de las instituciones de banca múltiple y que publique en el Diario Oficial de la Federación;
- d) La Tasa Nafin (TNF) que se publique en el Diario Oficial de la Federación, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con Nafin, o que sean otorgados con recursos provenientes de esa institución de banca de desarrollo:
- e) La tasa de interés interbancaria denominada MEXIBOR determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por bancos mexicanos, calculada y difundida por Reuters de México, S.A. de C.V.;
- f) La tasa que se hubiese pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de la banca de desarrollo o de fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o de esos fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichas instituciones o fideicomisos. Tratándose de las tasas de referencia previstas en los incisos a), b) y e) deberá indicarse el plazo de la TIIE, de los CETES o de la MEXIBOR al que esté referida la tasa de las operaciones.

g) La tasa de interés implícita de los forwards de tipo de cambio de Dólares a Pesos, la cual es determinada diariamente conforme a las cotizaciones de intercambio de Pesos a Dólares.

(5) Tasas de referencia en UDIs.

En las operaciones activas denominadas en UDIs, únicamente podrá utilizarse como referencia la tasa de rendimiento en colocación primaria de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en UDIs (UDIBONOS).

(6) Tasas de referencia en moneda extranjera.

En las operaciones denominadas en moneda extranjera, únicamente se podrán utilizar como referencia:

- a) Tasas de interés que tengan una referencia de mercado, que no sean unilateralmente determinadas por una entidad financiera, pudiendo ser determinadas por una autoridad financiera del país de que se trate o por un grupo de entidades financieras, dentro de las que se encuentra la tasa LIBOR, de las cuales deberá señalarse claramente su plazo y la publicación donde se obtendrán, debiendo ser tal publicación de conocimiento público;
- b) La tasa que se hubiere pactado en los instrumentos que documenten créditos recibidos de organismos financieros extranjeros o internacionales, de instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, únicamente en los créditos que sean objeto de descuento con tales instituciones de banca de desarrollo o fideicomisos, o que sean otorgados con recursos provenientes de dichos organismos, instituciones o fideicomisos; o
- c) Tratándose de créditos en Dólares, el costo de captación a plazo de pasivos denominados en Dólares (CCP-Dólares), que el Banxico calcule y publique en el Diario Oficial de la Federación.

2.6.18 Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros crea a la CONDUSEF. La CONDUSEF ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Como instituciones bancarias, las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de la CONDUSEF, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la CONDUSEF. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la CONDUSEF relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios.

De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la CONDUSEF, las nuevas disposiciones otorgan a mayores facultades de supervisión a las entidades financieras mediante el establecimiento de medidas protectoras y de defensa para los usuarios de los servicios financieros tales como (i) ordenar la modificación de los contratos de adhesión utilizados por las entidades financieras con sus usuarios cuando considere que dichos contratos contengan cláusulas abusivas, (ii) emitir dictámenes que se consideran título ejecutivo no negociable en contra de las entidades financieras, cuando en dichos dictámenes se consigne una obligación contractual incumplida, cierta, exigible y líquida a favor del usuario, y (iii) iniciar acciones colectivas en contra de las entidades financieras por actos que vulneren los intereses de los usuarios de los servicios financieros. Cabe señalar que el Banco no maneja contratos de adhesión registrados con la CONDUSEF.

El 9 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma Financiera en el marco de la estrategia para transformar la banca y el crédito como palanca de desarrollo de hogares y empresas, así como para fortalecer la protección a los usuarios de los servicios financieros, la promoción de una bancarización y la inclusión financiera responsable. Como parte de dicha reforma, se adecuo el marco jurídico de la CONDUSEF como sigue: (i) se prevé la facultad de la CONDUSEF para emitir recomendaciones a las Instituciones Financieras y hacerlas del conocimiento de sus organismos, asociaciones gremiales, y público en general, con lo que se pretende la mejora de los servicios que éstas prestan, (ii) se faculta a la CONDUSEF para regular los contratos de adhesión y comprobación de operaciones, así como para impedir la difusión de información engañosa de las instituciones financieras, sujetas a disposiciones previamente emitidas, (iii) se contempla la facultad de la CONDUSEF para establecer disposiciones secundarias en las que se definan las actividades que se apartan de las sanas prácticas y usos relativos al ofrecimiento y comercialización de las operaciones y servicios financieros, lo que permitirá ordenar a los mercados en beneficio de los usuarios de servicios financieros.

.2.6.19 Convenio Único de Responsabilidad.

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la sociedad controladora es responsable de manera subsidiaria e ilimitada como resultado de las actividades autorizadas que lleve a cabo la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable ilimitadamente de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Para este propósito, se considera que una sociedad subsidiaria tiene pérdidas (i) cuando su capital contable sea inferior al capital mínimo pagado con que deba contar el tipo de entidad financiera de que se trate de conformidad con las disposiciones que la regulan; (ii) cuando su capital y reservas son menores a la cantidad exigible a la subsidiaria conforme a la regulación aplicable; o (iii) cuando a juicio de la comisión reguladora que supervise la actividad de la subsidiaria, ésta sea insolvente y no pueda cumplir con sus obligaciones. Ninguna subsidiaria es responsable por las pérdidas de la sociedad controladora ni de ninguna de sus empresas subsidiarias.

2.6.20 Cambios Legales en el Sistema Bancario en México.

El 26 de noviembre de 2013, el Congreso aprobó modificaciones a treinta y cuatro leyes en materia financiera, así como la expedición de una nueva Ley para Regular las Agrupaciones Financieras en un solo decreto de reformas que integran la denominada reforma financiera.

La Reforma Financiera fue promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto el 9 de enero de 2014 y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014. La Reforma Financiera entrará en vigor el día siguiente a dicha publicación.

El propósito establecido es transformar la banca y el crédito en palanca de desarrollo de las familias y empresas mexicanas, así como extender los beneficios de una economía formada por mercados competidos con especial énfasis, entre otros, en el sector de servicios financieros. Para ello, las modificaciones propuestas en la Reforma Financiera principalmente buscan (i) favorecer la expansión del crédito de la banca de desarrollo y la banca comercial, (ii) fomentar la competencia de los participantes del sector financiero, y (iii) fortalecer el sistema financiero mexicano.

2.6.21 Situación Tributaria.

El Banco es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta o, en su caso, del Impuesto Empresarial a Tasa Única (hasta el 31 de diciembre de 2013). El Banco no está sujeto a regímenes fiscales preferentes ni tiene el beneficio de subsidios especiales.

El Banco considera que a la fecha del presente Reporte, ha cumplido debidamente con las disposiciones fiscales federales vigentes, tanto como contribuyente como en su carácter de retenedor de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado.

2.7 Recursos Humanos.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, Banco Credit Suisse (México), S.A. contaba con un total de 45, 53 y 53 empleados, respectivamente.

Banco Credit Suisse (México) S.A. tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y administrativos con Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., la cual al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, contaba con un total de 94, 91 y 73 empleados, respectivamente. La empresa de servicios, es una entidad filial de Grupo Financiero Credit Suisse.

Conforme a los términos y lineamientos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y demás leyes relativas en la materia laboral, tanto el Banco como la entidad de Servicios, se encuentran en cumplimiento cabal con sus obligaciones laborales, tanto en los componentes de prestaciones así como en los de seguridad social, vivienda y retiro.

Adicionalmente, tanto el Banco como la entidad Servicios, han suscrito en tiempo y forma ante la CONSAR el registro de sus planes privados de pensión y de retiro, así como la realización de los estudios actuariales correspondientes determinados en la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

Actualmente, no existe ningún proceso vigente o pendiente ante las autoridades laborales por concepto de demandas promovidas por parte de los trabajadores tanto en el Banco como en la entidad de Servicios, por lo que consideramos que las relaciones laborales suscritas con nuestros trabajadores son de respeto y cordialidad

Adicionalmente, Credit Suisse ha sido reconocida y certificada por CEMEFI como Empresa Socialmente Responsable y recibió en Abril de 2014 su tercer designación como tal, esta certificación reitera el compromiso de nuestra institución por contribuir al desarrollo de las comunidades en las que participa así como con sus empleados y demás grupos de influencia en México.

2.8 Desempeño Ambiental.

Por la naturaleza de las operaciones del Banco, no está sujeto a autorizaciones o programas de carácter ambiental ya que las operaciones que se realizan, no representan un riesgo de esta naturaleza.

No obstante lo anterior, el Banco en afán de contribuir al cuidado del medio ambiente apoya proyectos ecológica y socialmente responsables.

2.9 Información de Mercado.

En la banca corporativa Credit Suisse México compite con otros grandes bancos, muchos de los cuales, como el Banco, buscan ofrecer una amplia gama de productos y servicios a sus clientes. Las principales instituciones que tienen un rol de importancia en la industria de la banca corporativa en México son: Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple y Grupo Financiero HSBC, entre otras.

Credit Suisse México también compite con ciertos bancos no mexicanos (principalmente norteamericanos) para hacer negocios con los grupos industriales mexicanos más grandes y con entidades gubernamentales mexicanas.

En la banca privada, el Banco compite principalmente con: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, IXE Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero IXE, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

A pesar del posicionamiento de algunos bancos extranjeros en el mercado nacional, Credit Suisse México continúa reafirmando su competitividad: (i) Credit Suisse México tiene una marca a nivel nacional, (ii) Credit Suisse México tiene un portafolios de grandes clientes en el mercado actual, y (iii) Credit Suisse México, apoyado por su fortaleza global, cuenta con un cimiento para favorecer su liderazgo en la región de América Latina y en México.

Las características competitivas de Credit Suisse México lo hacen un competidor serio ante otras instituciones líderes, tanto nacionales como extranjeras. Credit Suisse México está construyendo una marca nacional apoyándose en la fuerte presencia de sus afiliadas y penetración en otras regiones de América Latina y Norteamérica, que se traduce en una fuerte relación de negocios con las empresas locales más grandes del País, conocimiento detallado del mercado y un reconocido equipo de dirección.

La administración del Banco considera que sus ventajas competitivas son:

- Servicio orientado al cliente.
- Innovación en productos financieros.
- Líder en productos estructurados y pioneros en el mercado de certificados bursátiles hipotecarios y derivados de tasa real.
- Alto crecimiento en actividades de intermediación.
- Alta sofisticación en la venta de productos financieros derivados.
- Líder en bursatilizaciones locales y colocaciones de emisiones de Europesos.
- Pertenecer a un banco con presencia global en mercados emergentes.
- Equipo de profesionales altamente experimentados y sofisticados.
- Acceso a red de productos altamente sofisticados en otros mercados.
- Conocimiento preferente de los principales inversionistas institucionales, tanto en México como en los mercados internacionales.

A continuación se mencionan algunas de las estrategias que el Banco está llevando a cabo para incrementar sus niveles de rentabilidad, de tal forma que le permitan hacer frente a un menor margen financiero, debido a la disminución en las tasas de interés del mercado:

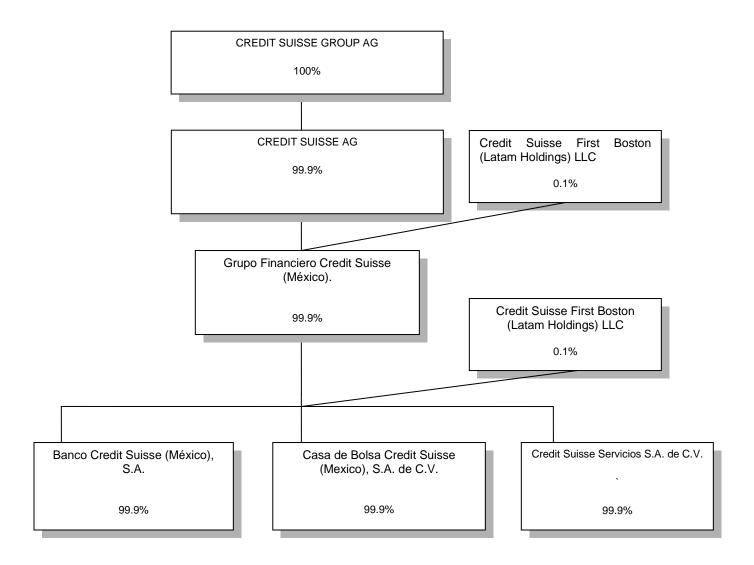
- Incremento del ingreso por colocaciones de productos estructurados.
- Disminución de costos de fondeo.
- Mantenimiento de la calidad de sus activos.
- Disminución de gastos operativos.
- Mejorar el sistema interno de administración y control del riesgo crediticio.
- Incremento de volúmenes de operaciones
- Banca Privada

2.10 Estructura Corporativa.

El capital social del Banco se encuentra representado por 1,716,724,999 (un mil setecientas dieciséis millones setecientas veinticuatro mil novecientas noventa y nueva) acciones de la Serie F y 1 acción de la Serie B.

Credit Suisse México es una subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. quien posee el 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) de su capital social, el cual a su vez, es una subsidiaria de Credit Suisse AG, que es tenedor del 99.9% (noventa y nueve punto nueve por ciento) del capital social de Grupo Financiero Credit Suisse, el cual es a su vez, una subsidiaria de Credit Suisse Group AG.

A la fecha del presente Reporte, Credit Suisse México no cuenta con subsidiarias.



2.11 Descripción de Principales Activos.

Los principales activos de Credit Suisse México se componen por activos financieros, los cuales están representados por inversiones en valores.

Estas inversiones comprenden valores gubernamentales y privados que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran a valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios independiente.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 las inversiones del Banco por cuenta propia son por los montos señalados a continuación:

| | <u>2014</u> | 2013 | 2012 |
|----------------|-------------|--------|--------|
| laa.uai a.ua.a | 4.404 | 47.047 | 40.400 |
| Inversiones | 1,164 | 17,317 | 16,488 |

Asimismo, los saldos de deudores por reporto también representan uno de los principales activos y proviene de operaciones donde el Banco actúa como reportador sobre títulos gubernamentales, como sigue:

| | <u>2014</u> | 2013 | 2012 |
|----------------------|-------------|-------|-------|
| | | | |
| Deudores por reporto | 287 | 7,005 | 2,140 |

Los ingresos del Banco derivan en parte del rendimiento financiero generado por sus activos. Adicionalmente, Credit Suisse México obtiene ingresos por comisiones cobradas por los servicios que ofrece a sus clientes en el curso ordinario de sus negocios.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se componen de contratos adelantados de índices, divisas y tasas; operaciones de swaps de tasas de interés nominales fijas y variables, así como tasas reales; operaciones de opciones sobre distintos subyacentes, y operaciones de caps and floors.

2.12 Activo fijo.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, los activos fijos del Banco presentan el siguiente desglose (en millones de Pesos):

| ACTIVO FIJO POR LOS EJERCICIOS 2014, 2013 y 2012 | | | | | |
|--|--------|-------|-------|--|--|
| CONCEPTO | 2014 | 2013 | 2012 | | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO | 20.3 | 19.4 | 15.5 | | |
| ACTUALIZACIÓN | 0.4 | 0.4 | 0.4 | | |
| DEPRECIACIÓN | (10.5) | (7.5) | (5.2) | | |
| MONTO TOTAL | 10.2 | 12.3 | 10.7 | | |

El activo fijo está integrado por mobiliario y equipo de oficina, de cómputo y de telecomunicaciones y se localiza en las oficinas del Banco. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, dichos activos no han sido objeto de garantía de ningún financiamiento obtenido. El Banco solo posee los activos necesarios para sus operaciones.

2.13. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

Por el período comprendido por el presente Reporte, el Banco no fue parte de procedimiento legal alguno.

2.14. Acciones Representativas del Capital Social y Dividendos

Acciones representativas del Capital Social

Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2014.

Capital Total: \$1,716,725,000.00 (un mil setecientos dieciséis millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Total de Acciones 1,716,725,000

Total de Acciones Serie "F" 1,716,724,999

Total de Acciones Serie "B" 1

Todas las acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una.

La totalidad de las Acciones Serie "F", son propiedad de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.

La totalidad de las Acciones Serie "B", son propiedad de Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC.

Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V., es propietario del 99.99% de las acciones representativas del capital social total del Banco.

Dividendos

Desde la fecha de su constitución, Credit Suisse México no ha pagado dividendo alguno.

2.15. Principales inversiones

El 16 de agosto de 2012, el Banco celebró como fideicomitente el contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/17007-9 (el Fideicomiso) con Banco Nacional de México, S. A. Integrante de Grupo Financiero Banamex (Fiduciario).

El Fideicomiso inició operaciones el 5 de noviembre de 2012, y sus objetivos son: i) emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles fiduciarios en México, ii) recibir y aplicar los montos de la emisión conforme al prospecto, iii) así como la obtención de retornos superiores de los activos del Fideicomiso mediante su inversion en títulos de deuda en México y/o en el financiamiento a clientes domiciliados en México.

El 30 de octubre de 2012, el Banco adquirió el 10% de los certificados bursátiles fiduciarios de certificados de capital de desarrollo (instrumentos de patrimonio neto) con clave de pizarra "CSCK 12", con un valor nominal de \$100 pesos cada uno, con una vigencia estimada de 7.5 años; que ascendió a \$549.

El Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 cuenta con el 10% de las emisiones de certificados bursátiles fiduciarios de certificados de capital de desarrollo (instrumentos de patrimonio neto) con clave de pizarra "CSCK 12", que corresponden a 6,742,500 y 6,740,000 certificados, respectivamente. Conforme a las inversiones del Fideicomiso se estima que tendrá una vida de 7.5 años.

El Banco no tiene control sobre el Fideicomiso, ya que conforme al contrato de Fideicomiso, su participación como tenedor de certificados es solo del 10% y sus derechos de voto están limitados.

Los recursos excedentes del Fideicomiso, una vez cubiertos sus gastos los distribuirá el Fiduciario a los tenedores: primero capital, después intereses a unas Tasas Internas de Retorno de 9% en pesos y 5% en dólares, y en caso de existir efectivo disponible será distribuido a los Tenedores y al Fideicomisario en Segundo Lugar conforme al contrato del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la inversión ascendió a \$749 y \$691, respectivamente, y genero un ingreso en el estado de resultados por \$58 y \$8, por los años terminados en esas fechas, respectivamente.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de Credit Suisse México por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012. Esta información debe leerse conjuntamente con los estados financieros auditados de Credit Suisse México para dichos periodos y sus notas, que se incluyen como anexo a este Reporte.

Dichos estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información Financiera.

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito señalan que a falta de criterio contable específico de dicha Comisión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se aplicaran ciertas bases de supletoriedad, tal y como se menciona en la página 5.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| Activo | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-----|-------------|-------------|-------------|
| Disponibilidades | \$ | 787 | 735 | 2,487 |
| Inversiones en valores: | | | | |
| Títulos para negociar | | 1,164 | 17,317 | 16,488 |
| Deudores por reporto | | 287 | 7,005 | 2,140 |
| Derivados: | | | | |
| Con fines de negociación | | 10,821 | 6,330 | 7,314 |
| Cartera de crédito vigente: | | | | |
| Créditos al consumo | | 371 | 302 | 273 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | _ | (2) | (2) | (2) |
| Cartera de crédito neta | | 369 | 300 | 271 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | | 2,974 | 7,652 | 3,698 |
| Mobiliario y equipo, neto | | 10 | 12 | 11 |
| Inversión permanente | | 749 | 691 | 555 |
| Otros activos: | | | | |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | _ | 10 | 11 | 6 |
| | | | | |
| Total activo | \$ | 17,171 | 40,053 | 32,970 |
| | | | | |
| | | | | |
| Pasivo y Capital Contable | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Captación tradicional | | | | |
| Depósitos a plazo: | | | | |
| Del público en general | \$ | 2,174 | 2,040 | 859 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos: | | 1.505 | 2.040 | 2.112 |
| De exigibilidad inmediata | | 1,636 | 3,049 | 3,112 |
| Acreedores por reporto | | 621 | 5,146 | 2,072 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía: | | 1 | 220 | 104 |
| Préstamo de valores | | 1 | 228 | 194 |
| Derivados: | | | | |
| Con fines de negociación | | 9,557 | 4,993 | 5,373 |
| Otras cuentas por pagar: | | | | |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | | | | |
| por pagar | | _ | 32 | 33 |
| Acreedores por liquidación de operaciones | | 255 | 21,847 | 18,647 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | | 292 | 280 | 247 |
| Acreedores diversos | | 414 | 285 | 241 |
| | _ | | | |
| | - | 961 | 22,444 | 19,168 |
| Impuestos diferidos, neto | _ | 36 | 22 | 51 |
| Total pasivo, a la hoja siguiente | \$_ | 14,986 | 37,922 | 30,829 |
| | | | | |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.,

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|--------------|-------------|-------------|-------------|
| Total pasivo, de la hoja anterior | \$_ | 14,986 | 37,922 | 30,829 |
| Capital contable: | | | | |
| Capital contribuido: | | | | |
| Capital social | = | 1,872 | 1,872 | 1,872 |
| Capital ganado: | | | | |
| Reservas de capital | | 37 | 37 | 35 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | 222 | 232 | 211 |
| Resultado neto | _ | 54 | (10) | 23 |
| | _ | 313 | 259 | 269 |
| Total capital contable | - | 2,185 | 2,131 | 2,141 |
| Compromisos | - | | | |
| Total pasivo y capital contable | \$ | 17,171 | 40,053 | 32,970 |
| Cuentas de orden | | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
| Compromisos crediticios | \$ | 424 | 9 | 14 |
| Bienes en custodia o en administración | | 55,144 | 37,000 | 32,982 |
| Colaterales recibidos por la entidad | | 4,286 | 15,754 | 18,116 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados | | | | |
| en garantía por la entidad | | 2,807 | 13,380 | 16,854 |
| Otras cuentas de registro | = | 14,353 | 1,327 | 1,739 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>2012</u> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Ingresos por intereses \$ | 841 | 939 | 1,080 |
| Gastos por intereses | (758) | (866) | (983) |
| Margen financiero | 83 | 73 | 97 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticicios | | | (2) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 83 | 73 | 95 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 320 | 319 | 213 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (70) | (52) | (44) |
| Resultado por intermediación, neto | 101 | 39 | 115 |
| Otros ingresos de la operación, neto | 306 | 206 | 191 |
| Gastos de administración y promoción | (730) | (632) | (547) |
| Resultado de la operación | 10 | (47) | 23 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | 58 | 8 | 6_ |
| Resultado de la operación antes de impuestos a la utilidad | 68 | (39) | 29 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | (14) | 29 | (6) |
| Resultado neto \$ | 54 | (10) | 23 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO (no auditada)

El Banco es una institución de banca múltiple enfocada a dar servicios de banca corporativa y de inversión y, desde finales del año 2008, servicios de banca privada a personas morales y físicas. Desde el inicio de las operaciones de banca privada, la información financiera del Banco se presenta como dos líneas de negocio, banca de inversión, en la cual se registran todas las operaciones de intermediación con títulos de deuda, cambios y operaciones de derivados, y mediación mercantil y distribución de valores. El Banco también realiza operaciones de apoyo en las colocaciones de instrumentos de deuda, específicamente certificados bursátiles emitidos por otras filiales del Grupo Financiero.

(Millones de pesos)

| | | 2014 | | | 2013 | | | 2012 | | |
|--|------------------------|--|---|-------|--------------------------|--|-------|--------------------------|--|-------|
| | Banca de versión | Mediación mercantil y distribución de valores | | Total | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución de valores | Total | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución de valores | Total |
| Ingresos por intereses | \$ 841 | | • | 841 | 939 | - | 939 | 1,080 | - | 1,080 |
| Gastos por intereses | (758) | - | 7 | (758) | (866) | - | (866) | (983) | - | (983) |
| Estimación preventiva Comisiones y tarifas pagadas, | - | - | 7 |) O | - ′ | - | - ′ | - ′ | (2) | (2) |
| neto, e intermediación | 351 | - | * | 351 | 306 | - | 306 | 284 | - | 284 |
| Gastos de administración y promoción | (511) | (219) | • | (730) | (442) | (190) | (632) | (382) | (165) | (547) |
| Otros ingresos, neto | - | 306 | 7 | 306 | - | 206 | 206 | - | 191 | 191 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas | \$ 58 | - | * | 58 | 8 | - | 8 | 6 | - | 6 |

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES (cifras en millones de pesos)

La mayor parte del financiamiento de las operaciones del Banco proviene de operaciones de exigibilidad inmediata y/o corto plazo tales como depósitos del público en general y de mercado de dinero (emisiones de Pagarés con Rendimiento liquidable al Vencimiento), así como de préstamos interbancarios y de otros organismos. Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 el Banco tenía saldos por este tipo de financiamientos por \$3,810, \$5,089 y \$3,971, respectivamente.

Cuadro de Pasivos al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012

| Cuadro de Pasivos | 31-Dic-14 | 31-Dic-13 | 31-Dic-12 |
|---|--------------|-----------|-----------|
| Depósitos a plazo del público en general (1,2 y 3) | \$ 2,174 | 2,040 | 859 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo (4) | 1,636 | 3,049 | 3,112 |
| Subtotal | \$ 3,810 | 5,089 | 3,971 |
| Operaciones con valores y derivadas | | | |
| | | | |
| Parte pasiva de reportos | \$ 621 | 5,146 | 2,072 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía por préstamo de valores y reportos | 1 | 228 | 194 |
| Parte pasiva de swaps | 7,002 | 3,717 | 4,191 |
| Parte pasiva otros derivados (5) | 2,5554 | 1,276 | 1,182 |
| Subtotal | \$ 10,179 | 10,367 | 7,639 |
| _ | _ | | |
| Total | \$ 13,989 | 15,456 | 11,610 |

Notas:

- 1) El pasivo al 31 de diciembre de 2014 por \$2,174 corresponde a depósitos a plazo del público en general, captados a través de la línea de negocio de Banca Privada, y colocados a un plazo de hasta un día, a una tasa anual promedio del 2.10%.
- 2) El pasivo al 31 de diciembre de 2013 por \$2,040 corresponde a depósitos a plazo del público en general, captados a través de la línea de negocio de Banca Privada, y colocados a un plazo de hasta un día, a una tasa anual promedio del 2.6%.
- 3) El pasivo al 31 de diciembre de 2012 por \$859 corresponde a depósitos a plazo del público en general, captados a través de la línea de negocio de Banca Privada, y colocados a un plazo de un día, a una tasa anual promedio de 3.10%.
- 4) El pasivo al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 por \$1,636, \$3,049 y \$3,112, respectivamente, corresponde en cada año a un Call Money con vencimiento el 2 de enero de 2015 y 2014, y 2012, respectivamente, con Credit Suisse Cayman Branch, compañía relacionada.

5) En lo que respecta al rubro de "parte pasiva de otros derivados"; este rubro está integrado por contratos adelantados ("forwards") de divisas, índices y tasas, opciones over-the-counter y caps and floors.

Dada la estrategia y el tipo de negocios del Banco, el Banco utiliza principalmente su capital para invertir en valores y celebrar operaciones financieras derivadas y con divisas. Al cierre de los años 2014 y 2013, el Banco tenía 25 y 18 créditos, respectivamente, a clientes de Banca Privada por un total de \$371 y \$302, a plazo menor de un año. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de estos créditos ascendió a \$273.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO

La administración del Banco ha puesto, desde el inicio de sus operaciones en 2002, todo su esfuerzo en tener una presencia y participación como banca extranjera, alcanzando volúmenes importantes de operación y satisfaciendo a sus clientes en sus necesidades bancarias específicas. El enfoque del Banco ha consistido en tener una actividad orientada a las necesidades del cliente, innovar con frecuencia mediante el desarrollo y oferta de nuevos productos, y contar con funcionarios experimentados capaces de atender las necesidades de sus clientes.

4.1. General.

Ambiente operacional y actividad de negocio

México es una de las economías emergentes más importantes de la región. El gobierno se ha planteado un ambicioso plan nacional de desarrollo, en el cual las reformas estructurales aprobadas por el Congreso en el año 2014 representan un elemento clave en dicho plan.

Durante el año 2014 la actividad económica mostró signos de recuperación de la crisis experimentada en los últimos dos años. Las exportaciones manufactureras tuvieron un comportamiento positivo, siendo un buen indicador de una posible recuperación económica para este año. Sin embargo, la caída de los precios del petróleo, la devaluación del peso mexicano a finales del año 2014 y los escándalos de seguridad y corrupción han ejercido presión al gobierno para continuar con la implementación de la agenda de reformas estructurales y la estrategia económica para los próximos años.

El volumen de la actividad comercial en compra venta de valores de renta fija se mantuvo estable con respecto a años anteriores. Asimismo, hubo un incremento significativo en el volumen operado de productos de Banca Privada, habiendo incrementos en repos: 54%, instrumentos de renta variable: 60%, mercado de dinero: 20%, fondos mutuos: 17% y préstamos: 60%. Estos incrementos se deben a nuevos activos administrados y al trabajo del equipo de Banca Privada ofreciendo más alternativas de inversión a los clientes.

El Banco sigue aumentando la cobertura de clientes y manteniendo un alto volumen en el mercado de dinero, transacciones de divisas y derivados con clientes locales, en particular, con los fondos de pensiones, los agentes de bolsa y otras instituciones financieras locales y extranjeras.

4.2 Resultados de Operación

4.2.1. Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 (en millones de pesos).

4.2.1.1 Ingresos por Intereses.

Este rubro se encuentra integrado por los intereses generados por las operaciones de mercado de dinero principalmente, así como por los intereses provenientes de los depósitos en bancos del país y del extranjero.

Los ingresos por intereses del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$841, en tanto que durante el mismo periodo del año 2013 ascendieron a \$939, lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo un decremento de \$98, que representa el 10%, como sigue:

| | <u>Dicie</u> 2014 | <u>embre</u> 2013 | <u>Variación</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Intereses de títulos para negociar Intereses y premios por operaciones de | \$ 200 | 204 | (4) |
| reporto y préstamo de valores Intereses de cartera de crédito Otros | 614 21 <u>6</u> | 709 23 <u>3</u> | (95) (2) <u>3</u> |
| | \$ 841 === | 939 ==== | (98) ==== |

Respecto a la disminución en los intereses de títulos para negociar, el volumen de la posición propia de estos títulos, que consisten principalmente en valores gubernamentales, va variando conforme la oportunidad en las tasas identificadas por el Banco, de acuerdo las condiciones del mercado de corto y largo plazo.

Asimismo, la disminución de \$95 se debe a un decremento en el año 2014 en el volumen de las operaciones de reporto y préstamo de valores con instituciones financieras nacionales, como resultado las estrategias de fondeo identificadas por el Banco.

4.2.1.2 Gastos por Intereses.

Este rubro se encuentra integrado por intereses y premios pagados por operaciones de reporto y de préstamo de valores, por intereses pagados por préstamos interbancarios, depósitos del público en general y operaciones de emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los gastos por intereses del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$759, en tanto que durante el mismo periodo del año 2013 ascendieron a \$866, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo una disminución de \$108, que representa el 12%, como sigue:

| | <u>Dicie</u> 2013 | <u>mbre</u> 2013 | <u>Variación</u> |
|--|----------------------|---------------------|------------------|
| Intereses por préstamos interbancarios y/o de otros organismos Intereses por depósitos a plazo del público | \$ 52 | 51 | 1 |
| en general | 49 | 64 | (15) |
| Intereses y rendimientos pagados por operaciones de reporto y préstamo de valores | <u>657</u> | <u>751</u> | <u>(94)</u> |
| | \$ 758 === | 866 === | (108) ==== |

La disminución de \$94 se debe a un decremento en el año 2014 en el volumen de las operaciones de reporto y préstamo de valores con instituciones financieras nacionales y clientes de Banca Privada, como resultado de las estrategias de fondeo identificadas por el Banco y la inversión de los activos bajo administración de los clientes de Banca Privada conforme a las mejores condiciones de inversión en el mercado.

4.2.1.3 Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, neto.

Comisiones cobradas

Respecto a las comisiones cobradas, el Banco registra comisiones principalmente por la distribución de certificados bursátiles y por la operación de banca privada. Las comisiones cobradas durante el año 2014 ascendieron a \$320 en tanto que durante el año 2013 ascendieron a \$319, por lo que tuvieron un incremento de \$1.

Como se indica anteriormente, durante el año 2014 el Banco participó en operaciones de emisión de deuda y de capital significativos:

Deuda:

- Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por el Fideicomiso F/1401 (Fibra Uno)
- Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidas por el Fideicomiso F/1721 (Fibra Prologis)
- Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidas por el Fideicomiso F/2061 (FHIPO)

Capitales:

• Acciones ordinarias emitidas por Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA).

78

Comisiones pagadas

Respecto a las comisiones pagadas, este rubro está representado principalmente por pagos realizados a diversos corredores financieros por operaciones diarias de intermediación y de custodia. Las comisiones pagadas durante el año 2014 ascendieron a \$70 en tanto que durante el año 2013 ascendieron a \$52, por lo que tuvieron un incremento de \$18, lo cual representa un 35%.

El incremento de \$18 se debe principalmente a un aumento en el pago de comisiones por \$9 por concepto de referenciación de clientes de Banca Privada a dos entidades nacionales, así como al pago de \$4 en el año 2014 por un convenio de referenciación de clientes también de Banca Privada con una entidad filial de Credit Suisse en el extranjero.

4.2.1.4 Resultados por intermediación, neto.

El resultado por intermediación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$101, en tanto que durante el mismo periodo del año 2013 ascendió a \$39, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo una variación de \$62, que representa el 159%, como sigue:

| | <u>Diciembre</u> | | |
|--|------------------------|---------------------|-------------------|
| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | <u>Variación</u> |
| Títulos para negociar, reportos, préstamo de | Φ 400 | 450 | (47) |
| valores, y derivados Operaciones de divisas | \$ 133 <u>(32</u>) | 150 <u>(111)</u> | (17) <u>79</u> |
| | \$ 101 | 39 | 62 |
| | === | === | === |

El incremento de \$62 se originó principalmente en las operaciones de divisas a plazos de 24 y 48 horas con un aumento de \$79. El volumen de las operaciones de divisas depende de los requerimientos y estrategias de fondeo del Banco. Asimismo, las ganancias / perdidas obtenidas también dependen de las variaciones del tipo de cambio del peso frente al dólar.

4.2.1.5 Otros Ingresos

Los otros productos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$305 en tanto que durante el mismo periodo del año 2013 ascendieron a \$206, por lo que tuvieron un incremento de \$99 que representa el 48%.

Este rubro se integra principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales de Credit Suisse en el extranjero, los cuales dependen del volumen de negocios que el Banco pueda referenciar a dichas entidades, por lo que no representan un ingreso constante debido a que varían con relación al mercado y a la demanda.

4.2.1.6 Gastos de administración y promoción.

Este rubro se encuentra integrado por sueldos, salarios y prestaciones al personal, así como sus impuestos relativos, y demás gastos de administración y operación del Banco como renta y mantenimiento.

Los gastos de administración y promoción del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a \$730, en tanto que durante el mismo periodo del año 2013 ascendieron a \$632, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo un incremento de \$98, que representa el 15%, lo cual se debe principalmente al incremento de personal en las áreas de soporte de la línea de negocio de Banca Privada.

4.2.1.7 Impuestos Causados y Diferidos y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

Para efectos de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación.

El 11 de diciembre del 2013, se publicó en Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales, vigentes a partir del 1o. de enero del 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se expide una nueva Ley del ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, las empresas debían pagar el que resultara mayor entre el ISR y IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperaciones en ejercicios posteriores.

La nueva Ley del ISR, establece una tasa de del 30% para 2014 y años posteriores. Conforme a las leyes del ISR e IETU vigentes hasta el 31 de diciembre del 2013, las tasas de ISR e IETU aplicables a 2013 fueron del 30% y 17.5%, respectivamente.

La tasa vigente para 2014 y 2013 de la PTU es del 10%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la PTU causada fue de \$0, en tanto que por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fue de \$32.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 el banco tenía un gasto por ISR diferido de \$14, en tanto que para el mismo periodo de 2013 tenía un ingreso de \$29.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tuvo un pasivo por impuestos diferidos por \$36 y \$22, respectivamente.

Estos movimientos se deben principalmente a las variaciones en las provisiones de pasivo v valuaciones de instrumentos financieros derivados.

4.2.2 Análisis comparativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 (en millones de pesos).

4.2.1.2 Ingresos por Intereses.

Este rubro se encuentra integrado por los intereses generados por las operaciones de mercado de dinero principalmente, así como por los intereses provenientes de los depósitos en bancos del país y del extranjero.

Los ingresos por intereses del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$939, en tanto que durante el mismo periodo del año 2012 ascendieron a \$1,080, lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo un decremento de \$141, que representa el 13%, como sigue:

| | <u>Diciembre</u> <u>2013 2012 Va</u> | | | <u>Variación</u> |
|--|---|----------------|-----------------------|---------------------------|
| Intereses de títulos para negociar | \$ | 204 | 194 | 10 |
| Intereses y premios por operaciones de reporto y préstamo de valores Intereses de cartera de crédito Otros | | 709 23 3 | 869 12 <u>5</u> | (160) 11 <u>(2)</u> |
| | \$ | 939 | 1,080 ==== | (141) ==== |

A partir del último trimestre del año 2012, el saldo de intereses y premios cobrados por operaciones de operaciones de reporto tuvo un incremento importante, el cual se debió principalmente al incremento significativo en el volumen de éste tipo de operaciones con instituciones financieras del país, atendiendo a la estrategia de inversión planteada por el negocio. El incremento de éste rubro se compensa con el incremento mostrado en el nivel de premios pagados por operaciones de reporto. Este volumen se mantuvo durante el año 2013 mostrando una disminución del 13% en el cierre del ejercicio.

4.2.2.2 Gastos por Intereses.

Este rubro se encuentra integrado por intereses y premios pagados por operaciones de reporto y de préstamo de valores, por intereses pagados por préstamos interbancarios, depósitos del público en general y operaciones de emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los gastos por intereses del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$866, en tanto que durante el mismo periodo del año 2012 ascendieron a \$983, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo una disminución de \$117, que representa el 12%, como sigue:

| | <u>Dicie</u> 2013 | embre 2012 | <u>Variación</u> |
|---|----------------------|---------------|------------------|
| Intereses por préstamos interbancarios y/o de otros organismos | \$ 59 | 53 | 6 |
| Intereses por depósitos a plazo del público en general | 55 | 35 | 20 |
| Intereses y rendimientos pagados por operaciones de reporto y préstamo de valores | <u>752</u> | <u>895</u> | <u>(143)</u> |
| | \$ 866 === | 983 === | (117) ==== |

A partir del último trimestre del año 2012, el saldo de intereses y premios pagados por operaciones de operaciones de reporto tuvo un incremento importante, el cual se debió principalmente al incremento significativo en el volumen de éste tipo de operaciones con instituciones financieras del país, atendiendo a la estrategia de inversión planteada por el negocio. El incremento de éste rubro se compensa con el incremento mostrado en el nivel de premios e intereses cobrados por operaciones de reporto. Este volumen se mantuvo durante el año 2013 mostrando una disminución del 13% en el cierre del ejercicio.

Durante el último trimestre del año 2012 el volumen de operaciones de reporto tuvo un incremento importante como un mecanismo de fondeo, el cual se mantuvo durante el año 2013 mostrando una disminución del 12% en el cierre del ejercicio.

4.2.2.3 Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, neto.

Comisiones cobradas

Respecto a las comisiones cobradas, el Banco registra comisiones principalmente por la distribución de certificados bursátiles y por la operación de banca privada. Las comisiones cobradas durante el año 2013 ascendieron a \$319 en tanto que durante el año 2012 ascendieron a \$213, por lo que tuvieron un incremento de \$106, lo cual representa un 50%.

Como se indica anteriormente, durante el año 2013 el Banco participó en operaciones de emisión de deuda y de capital significativos:

Deuda:

- Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por el Fideicomiso F/1401 (Fibra Uno)
- Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidas por el Fideicomiso F/1616 (Fibra Inn)

Capitales:

- Acciones ordinarias emitidas por Organización Cultiba, S.A.B. de C.V.
- Acciones ordinarias emitidas por Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
- Acciones ordinarias emitidas por Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.
- Acciones ordinarias emitidas por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
- Acciones ordinarias emitidas por Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.

Comisiones pagadas

Respecto a las comisiones pagadas, este rubro está representado principalmente por pagos realizados a diversos corredores financieros por operaciones diarias de intermediación y de custodia. Las comisiones pagadas durante el año 2013 ascendieron a \$52 en tanto que durante el año 2012 ascendieron a \$44, por lo que tuvieron un incremento de \$8, lo cual representa un 18%.

4.2.2.4 Resultados por intermediación, neto.

El resultado por intermediación del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$39, en tanto que durante el mismo periodo del año 2012 ascendió a \$114, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo una disminución de (\$75), que representa el 66%, como sigue:

| | <u>Dicier</u> 2013 | <u>nbre</u> 2012 | <u>Variación</u> |
|---|-----------------------|---------------------|------------------|
| Títulos para negociar, reportos, préstamo de valores, y derivados | \$ 150 | 109 | 41 |
| Operaciones de divisas | (<u>111</u>) | <u>5</u> | (<u>116)</u> |
| | \$ 39 | 114 | (75) |
| | === | === | === |

La variación en este rubro se originó principalmente por el volumen operado de operaciones con títulos para negociar, así como operaciones de divisas a plazos de 24 y 48 horas. Asimismo, el Banco ha puesto especial atención en la calidad de los activos que reporta en su balance general, procurando disminuir posiciones de baja calidad de manera gradual.

4.2.2.5 Otros Ingresos

Los otros productos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$206 en tanto que durante el mismo periodo del año 2012 ascendieron a \$191, por lo que tuvieron un incremento de \$15 que representa el 8%.

Este rubro se integra principalmente por ingresos derivados de contratos de mediación mercantil que se tienen celebrados con compañías filiales de Credit Suisse en el extranjero, los cuales dependen del volumen de negocios que el Banco pueda referenciar a dichas entidades, por lo que no representan un ingreso constante debido a que varían con relación al mercado y a la demanda.

4.2.2.6 Gastos de administración y promoción.

Este rubro se encuentra integrado por sueldos, salarios y prestaciones al personal, así como sus impuestos relativos, y demás gastos de administración y operación del Banco como renta y mantenimiento.

Los gastos de administración y promoción del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a \$632, en tanto que durante el mismo periodo del año 2012 ascendieron a \$547, por lo que considerando el mismo período en ambos años, hubo un incremento de \$85, que representa el 16%, lo cual se debe principalmente al incremento de personal en las áreas de soporte de la línea de negocio de Banca Privada.

4.2.2.7 Impuestos Causados y Diferidos y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

Para efectos de la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU). En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios anteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, no resultó base para Impuesto Sobre la Renta ni para Impuesto Empresarial a Tasa Unica.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la PTU causada fue de \$32, en tanto que por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fue de \$33.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 el banco tenía un ingreso por ISR diferido de \$29, en tanto que para el mismo periodo de 2012 tenía un gasto de \$6.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tuvo un pasivo por impuestos diferidos por \$22 y \$51, respectivamente.

Estos movimientos se deben principalmente a las variaciones en las provisiones de pasivo y valuaciones de instrumentos financieros derivados.

4.3 Control Interno.

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable resultante de las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el Consejo de Administración de Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los comités de auditoría, de administración de riesgos, de comunicación y control, de crédito, de administración, entre otros, el cual entre otras funciones se encuentran el seguimiento y evaluación al sistema de control interno. Asimismo, el Director General presenta anualmente al Consejo de Administración un informe acerca del ambiente de control interno de la entidad. Adicionalmente, el comité de auditoría, evalúa anualmente la actuación y eficiencia de los auditores externos, del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoría interna para Credit Suisse México.

El comité de auditoría está conformado por miembros de reconocida capacidad y prestigio profesional. Una de sus funciones consiste en dar seguimiento a medidas correctivas y preventivas como resultado de los informes de auditoría interna y externa, así como de reportes de las visitas practicadas por las autoridades financieras competentes. Tradicionalmente, Credit Suisse México ha obtenido informes y reportes sin observaciones, o bien, de menor relevancia.

Uno de los objetivos del sistema de control interno consiste en establecer medidas tendientes a mitigar el riesgo operativo, incluidos los riesgos legal y tecnológico, así como minimizar la probabilidad de pérdidas económicas derivadas de procesos internos inadecuados o ineficientes, ejecutados por personas y sistemas, o como resultado de eventos externos.

El objetivo de la metodología implementada por Credit Suisse México para controlar el riesgo operativo involucra la participación de todas las áreas, consiste en identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los eventos que pudieran generar pérdidas económicas.

A la fecha, no se han registrado pérdidas de consideración por eventos operativos, legales o tecnológicos, ni se estima que se puedan materializar en pérdidas significativas a futuro.

4.4 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

Liquidez.

Credit Suisse México satisface sus necesidades de liquidez a través de la adecuada administración de sus activos y pasivos, principalmente realizando diversas operaciones de mercado, tales como operaciones de compraventa de valores, reporto de corto plazo y operaciones de reporto con plazo mayor a 3 días, préstamos interbancarios de corto plazo (call money), operaciones de reporto de liquidez con Banxico, emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, emisiones de otros instrumentos financieros y la utilización de diversas líneas de crédito otorgadas por otras instituciones de banca múltiple e instituciones del exterior. Credit Suisse México no tiene pasivos de largo plazo.

Las líneas de crédito y sobregiro a favor de Credit Suisse México, otorgadas por entidades financieras nacionales y extranjeras por los años 2014, 2013 y 2012 fueron de \$27,555, \$25,682 y \$24,771 millones de pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, Credit Suisse México cuenta con un capital contable de \$2,185 millones de Pesos (\$2,131 y \$2,141 millones de pesos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente), los cuales se invierten en instrumentos de deuda líquidos, ya que son utilizados para la operación diaria del Banco. El nivel de capitalización (no auditado) del Banco le ofrece suficiente capacidad y flexibilidad para invertir sus recursos en diversos instrumentos, monedas y plazos cuidando en todo momento el mantenerse dentro de los límites de riesgos permitidos por el consejo de administración y satisfacer los requerimientos de capital.

El 19 de abril de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital mínimo fijo de Credit Suisse México por \$700 millones de pesos, representado por 700,000,000 acciones de la Serie F, exhibidas en su totalidad por Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V., aceptándose por lo tanto, la renuncia de Credit Suisse First Boston LLC a su derecho de preferencia; dicho aumento de capital fue aprobado por la CNBV el 25 de mayo de 2011.

El Banco maneja su tesorería en diversas monedas, siendo las principales en Pesos, UDIs y Dólares; el nivel de riesgos de las posiciones se supervisen por las áreas de riesgos de mercado y crédito y cualquier desviación se reporta a los comités de riesgos y en su caso al consejo de administración.

5. ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de las inversiones en valores, reportos y derivados, la estimación preventiva para riesgos crediticios, los activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

- Inversiones en Valores

Comprende valores gubernamentales y títulos accionarios cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso el descuento o sobreprecio) y que presumiblemente corresponde al precio pagado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del eiercicio en la fecha de adquisición.

La valuación posterior es determinada por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por intermediación, neto". El costo de venta de los títulos, se determina por el método de promedios.

En caso de enajenación de títulos se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos, reclasificando a este concepto el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los intereses devengados de los títulos de deuda y la utilidad o pérdida en cambios se reconocerán en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

Operaciones de Reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora, reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto, las cuentas por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, reconociendo el interés a favor o a cargo en los resultados del ejercicio de acuerdo al método de interés efectivo, en los rubros de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco como reportador, reconoce el colateral recibido en cuentas de orden que se valúa al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión, en tanto que como reportado se clasifican los valores separados como restringidos.

En caso de que el Banco, como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, y una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de la venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar compensa la cuenta por cobrar reconocida cuando el Banco actúa como reportador y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda; siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Los intereses y premios se incluyen en el margen financiero dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda, las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se reconocen a valor razonable.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y en el estado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación, neto", respectivamente.

Durante 2014 y 2013, ninguna de las operaciones con instrumentos financieros derivados se consideró de cobertura.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco registra una estimación para riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones) emitidas por la CNBV, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios.

La metodología seguida para la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente para ambos grupos es la descrita en el Artículo 91 de las Disposiciones.

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

- Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El Banco presenta la PTU causada en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

- Beneficios a los empleados

Plan de pensiones – El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad, o bien a la fecha de retiro, con al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se registra en los resultados de cada ejercicio.

Los empleados del Banco tienen derecho a recibir una prima de antigüedad por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: a) Por muerte e invalidez desde el primer año de servicios, b) por despido y c) por separación voluntaria y jubilación a partir de 15 años de servicios prestados. En todos los casos, el monto del beneficio será de doce días de sueldo por cada año de servicios prestados. Adicionalmente, si la condición de pago es por incapacidad proveniente de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho a recibir un mes de sueldo definido para efectos del plan.

El Banco tiene la obligación de pagar una indemnización a los empleados en caso de despido injustificado.

El Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales realizados por un experto externo bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 años, en ambos ejercicios.

Para el plan de pensiones por jubilación y la prima de antigüedad por retiro, las ganancias o pérdidas actuariales se amortizan en la vida laboral remanente promedio de los empleados que se espera reciban beneficios al plan.

Para el beneficio por terminación y la prima de antigüedad por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente al final del año en los resultados del periodo.

- Descripción de eventos que puedan ocurrir y que pudieren afectar de forma relevante la metodología o supuestos utilizados.

Los supuestos utilizados para el cálculo de las estimaciones contables descritas anteriormente los determina directamente el mercado, principalmente las tasas y los tipos de cambio de monedas extranjeras, principalmente el dólar americano y el euro.

Hasta la fecha de este Reporte, no se tiene conocimiento o indicios de que los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 se hubieren visto afectados de forma significativa por cambios en las estimaciones, provisiones o reservas registradas a esa fecha.

IV. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

El comité de auditoría de Credit Suisse México es responsable de proponer, para aprobación del consejo de administración, a la firma de auditoría externa que se encargue de dictaminar los estados financieros anuales. Desde el inicio de operaciones en el año 2002, la firma que ha dictaminado los estados financieros de Credit Suisse México es KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

La persona asignada por la firma para hacerse cargo de auditar a Credit Suisse México, no debe dictaminar los estados financieros por más de cinco años consecutivos, de conformidad con la regulación aplicable emitida por la CNBV.

El comité de auditoría se encarga de valorar, por lo menos anualmente, la actuación de la firma de auditoría externa, determinando si su desempeño ha cubierto las expectativas propias del comité así como del consejo de administración.

La asamblea de accionistas de Credit Suisse México tiene como responsabilidad nombrar a los comisarios titular y suplente, que a su vez son responsables de observar el funcionamiento eficiente del sistema de control interno, informando al consejo de administración al respecto. Los comisarios están obligados a guardar confidencialidad con respecto a la información protegida por los secretos bancario y fiduciario, conforme a la LIC.

Para los ejercicios sociales que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. dictaminó los estados financieros anuales, los cuales fueron emitidos sin salvedad, abstención o negación de opinión. Los honorarios que se cobraron por concepto de servicios de auditoría externa y trabajos especiales prestados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., tales como revisiones fiscales y una revisión limitada respecto de las cifras contenidas en un Reporte de colocación, durante los ejercicios citados, no exceden el 10% del total de sus ingresos, cumpliéndose así con las disposiciones aplicables relativas a los requisitos que deben cumplir los auditores externos y las instituciones de crédito en relación con los servicios de auditoría externa, emitidas por la CNBV.

2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERÉS

Credit Suisse México es parte integrante de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. Como tal, es parte del convenio de responsabilidades suscrito entre las entidades que son parte integrante de dicho grupo financiero. Dicho convenio de responsabilidades establece, según lo requiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ciertas obligaciones de Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. de responder por las obligaciones y pérdidas de Credit Suisse México.

Adicionalmente, Credit Suisse México cuenta con contratos de prestación de servicios con su subsidiaria Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V. Dicha subsidiaria le presta a Credit Suisse México servicios de personal conforme a prácticas comunes en la industria y en términos de mercado.

Conforme a la LIC, las operaciones crediticias con partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración del Credit Suisse México. Para estos, efectos dichas personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros. Credit Suisse México ha cumplido, en los casos necesarios, con las disposiciones de la LIC que le imponen la obligación de obtener dichas aprobaciones que lo obligan a celebrar dichas operaciones en términos de mercado.

Credit Suisse México, celebra constantemente operaciones de mercados financieros, en especial operaciones de divisas y de derivados con partes relacionadas que forman parte de Credit Suisse Group. Las mismas se celebran a precios de mercado y dentro de los parámetros autorizados por la regulación aplicable. Estas operaciones son periódicamente revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración de Credit Suisse México.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

3.1 Consejo de Administración

CONSEJEROS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

Consejeros Propietarios Consejeros Suplentes

Luis Eugenio Alvarado Mejía Andrés Borrego y Marrón

José Ignacio Bernus Negrete Jörg Rütimann

Lewis H. Wirshba Alonso Cervera Lomelí

Héctor Blas Grisi Checa Víctor Manuel Sánchez Morales

Neil Radey Pedro Jorge Villarreal Terán

<u>Consejeros Propietarios (Independientes)</u> <u>Consejeros Suplentes (Independientes)</u>

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez Mario Enrique Juárez Noguera

Jean Michel Enríquez Dalhaus Santiago Sepúlveda Iturbe

Secretario y Prosecretario

Leopoldo Ortega Carricarte Secretario

Karla Vaquero Sánchez Prosecretario

Comisarios

Ricardo Delfín Quinzaños Propietario

Ricardo Lara Uribe Suplente

FECHAS Y TIPOS DE ASAMBLEAS EN LOS QUE FUERON DESIGNADOS Y EL PERÍODO POR EL CUAL FUERON ELECTOS

| Consejeros Propietarios | Tipo de Asamblea | Fecha de la Asamblea |
|---|---|---------------------------|
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General de Accionistas | 14 de octubre de 2013 |
| José Ignacio Bernus Negrete | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 28 de octubre de 2014 |
| Lewis H. Wirshba | Asamblea General de Accionistas | 21 de febrero de 2002 |
| Héctor Blas Grisi Checa | Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas | 29 de marzo de 2006 |
| Neil Radey | Asamblea General Ordinaria Anual y Especial de Accionistas | 31 de marzo de 2005 |
| Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez (Independiente) | Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas | 20 de febrero de 2013 |
| Jean Michel Enríquez Dalhaus (Independiente) | Asamblea Especial de Accionistas Serie F y General Ordinaria de Accionistas | 6 de diciembre de 2002 |

| Consejeros Suplentes | Tipo de Asamblea | Fecha de la Asamblea |
|---|---|---------------------------|
| Andrés Borrego y Marrón | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 14 de octubre de 2013 |
| Jörg Rütimann | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 28 de octubre de 2014 |
| Alonso Cervera Lomelí | Asamblea General de Accionistas | 28 de octubre de 2014 |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 6 de diciembre de 2002 |
| Pedro Jorge Villarreal Terán | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 1 de noviembre de 2011 |
| Mario Enrique Juárez Noguera (Independiente) | Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas | 13 de febrero de 2009 |

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley, estos cargos tienen una duración de un año. Los Consejeros son electos anualmente por nuestro accionista controlador, Grupo Financiero Credit Suisse, en la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, y podrán ser electos y reelectos, cuantas veces así se determine, por la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La dirección y administración de Credit Suisse está confiada al Consejo de Administración. Conforme a lo dispuesto por la LIC y la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración tiene a su cargo la determinación de las políticas a seguir por el Banco y, con subordinación a la Asamblea de Accionistas, es el órgano de administración de mayor importancia del Banco.

DESIGNACIÓN Y DURACIÓN DEL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) miembros, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento (25%) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. Se considerarán como consejeros independientes las personas que tengan tal carácter de conformidad a lo establecido por el Artículo 22 de la LIC.

El accionista de la Serie F, Grupo Financiero Credit Suisse, tiene el derecho de nombrar cuando menos a la mitad más uno de los conseieros. Los accionistas de la Serie B. en su caso. designarán los consejeros restantes. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma Serie.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 22 de la LIC. El Banco deberá verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el Artículo 23 de la LIC, por parte de las personas que sean designadas consejeros, con anterioridad al inicio de sus gestiones, así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 24 Bis de dicha Ley. Asimismo, el Banco deberá informar a la CNBV el nombramiento de consejeros, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su designación, manifestando que cumplen con los requisitos aplicables.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo por tiempo indeterminado y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos quienes havan de sustituirlos.

La mayoría de los miembros del Consejo de Administración deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional.

Los miembros del Consejo de Administración no estarán obligados a otorgar garantía alguna de su gestión.

Grupo Financiero Credit Suisse podrá determinar libremente el número de consejeros, el cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco, debiendo en todo caso observarse lo señalado en relación con los consejeros independientes.

FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- El Consejo de Administración tiene las siguientes facultades, de manera enunciativa y no limitativa podrá:
- (1) representar al Banco ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o árbitros, con poder general para pleitos y cobranzas, por lo que se entienden conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, sexta, séptima y octava del Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, por lo que, de modo ejemplificativo, podrá:
- (a) promover juicios de amparo y desistirse de ellos;
- (b) presentar y ratificar denuncias y querellas penales; satisfacer los requisitos de estas últimas; y desistirse de ellas;
- (c) constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, federal o local;
- (d) otorgar perdón en los procedimientos penales;
- (e) articular o absolver posiciones en juicios de cualquier género, incluidos los laborales; en el entendido, sin embargo, de que la facultad de absolverlas sólo podrá ser ejercida por medio de personas físicas que al efecto designe el Consejo de Administración, por lo que quedan absolutamente excluidos del goce de la misma cualesquiera otros funcionarios o apoderados del Banco; y
- (f) representar al Banco ante todo tipo de autoridades en materia laboral, sean administrativas o jurisdiccionales, locales o federales; actuar dentro de los procedimientos procesales o paraprocesales correspondientes, desde la etapa de conciliación y hasta la de ejecución laboral; y celebrar todo tipo de convenios, en los términos de los Artículos 11, 787 y 876 de la Ley Federal del Trabajo;
- (2) administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del Artículo 2554, párrafo segundo, de los mencionados Códigos Civiles;
- (3) emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito en los términos del Artículo 9º. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- (4) ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2554 de los citados Códigos Civiles y con las facultades especiales señaladas en las fracciones primera, segunda y quinta del Artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales, ajustándose a lo dispuesto en la fracción primera del Artículo 106 de la LIC:

- (5) para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre del Banco y girar contra ellas, así como para designar personas que giren en contra de las mismas y para hacer depósitos;
- (6) establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios; nombrar a sus integrantes, y fijarles su remuneración;
- (7) en los términos del Artículo 145 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover al Director General y a los principales funcionarios, con observancia de lo dispuesto en el Artículo 24, con excepción de la fracción primera, de la LIC; a los delegados fiduciarios; al auditor externo del Banco; al Secretario y Prosecretario del propio Consejo; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;
- (8) otorgar y revocar los poderes generales o especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y cualesquiera poderes especiales o facultades para la suscripción de títulos de crédito que crea convenientes a los funcionarios del Banco o a cualquiera otras personas, y revocar los otorgados, reservándose siempre el ejercicio de los mismos; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el Director General, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe para tal efecto, y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale;
- (9) delegar, en favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal del Banco y conferirles poder general para pleitos y cobranzas, con las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados y del Distrito Federal, y con las especiales que requieran mención expresa conforme a las fracciones tercera, cuarta, séptima y octava del Artículo 2587 de los mencionados cuerpos legales, de modo que, ejemplificativamente, puedan:
- (a) ostentarse como representantes legales del Banco en cualquier procedimiento o proceso, administrativo, laboral, judicial o cuasijudicial y, con ese carácter, hacer todo género de instancias y, señaladamente, articular o absolver posiciones en nombre del Banco; concurrir en el período conciliatorio ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje; intervenir en las diligencias respectivas y celebrar toda clase de convenios con los trabajadores;
- (b) sustituir, otorgar y revocar mandatos
- (10) para convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas en todos los casos previstos por estos Estatutos, o cuando lo considere conveniente, y fijar la fecha y la hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
- (11) para establecer oficinas, agencias o sucursales del Banco en cualquier parte del territorio nacional, respecto de lo cual se requerirá la previa autorización de la SHCP;
- (12) aprobar aquellas operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores del Banco las personas a que hace referencia el Artículo 73 de la LIC y sujeto a lo establecido en dicho Artículo y en el Artículo 73 Bis de dicha Ley;
- (13) designar al auditor externo independiente; y

(14) en general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines del Banco, excepción hecha de los expresamente reservados por Ley o por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas.

INFORMACIÓN BIOGRÁFICA

Información biográfica de los miembros del consejo de administración del Banco y los comisarios del mismo:

Héctor Blas Grisi Checa: Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, con sede en la Ciudad de México. Es co-responsable de las actividades de Banca de Inversión para el sector empresarial en México. El Sr. Grisi se incorporó a Credit Suisse Group en 1997 como Vicepresidente de la oficina de Representación de Credit Suisse First Boston en México. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Grisi trabajó en Santander Investment, como encargado del Área de Banca de Inversión y de Empresa en México. El Sr. Grisi es Licenciado en Administración de Empresas y Finanzas por la Universidad Iberoamericana.

José Ignacio Bernus Negrete: Es Director de Banca Privada México desde finales del 2014. Es Licenciado en Informática por la Universidad Anáhuac. Antes de asumir el rol de responsable de esta ´parea de negocios, fue promotor en CS, así como Director de Banca privada en Invex, así como Director de banca patrimonial en Banorte.

Lewis H. Wirshba: Director Ejecutivo en Credit Suisse Group, en donde funge como Director Administrativo de Americas, miembro del comité Ejecutivo para Americas y miembro del comité Ejecutivo de Credit Suisse (USA), Inc. El Sr. Wirshba se incorporó a Credit Suisse Group como vicepresidente adjunto (Assistant Vice President) en 1986. Antes de trabajar en la industria de servicios financieros, el Sr. Wirshba trabajó en la Tesorería de General Motors. El Sr. Wirshba es Licenciado en Historia y Economía por Cornell University y realizó la Maestría en Administración (MBA) con especialidad en Finanzas en The Warthon School de la University of Pennsylvania.

Luis Eugenio Alvarado Mejía: Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, con sede en la Ciudad de México. Es Director de Banco Credit Suisse (México), S.A. Realizó estudios en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y antes de colaborar con Credit Suisse fue Director de Trading en BBVA Bancomer así como en Bank of America en la Ciudad de México.

Neil Radey: Director Ejecutivo de Credit Suisse Group, en donde funge como Director Jurídico de las Americas y Co-Director Jurídico del Departamento de Banca de Inversión, basado en Nueva York. El Sr. Radey se incorporó a Credit Suisse Group en 1995. Antes de trabajar en Credit Suisse Group, el Sr. Radey trabajó en el despacho Kidder, Peabody & Co., como encargado del Área de Banca de Inversión y como asociado senior en el despacho de abogados Thatcher & Bartlett en Nueva York. El Sr. Radey es Licenciado en Derecho con Maestría en Administración (MBA) por la Universidad de Cornell.

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez: Socio del despacho de abogados Ritch Mueller, S.C. desde 1992. Es Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho; posee una maestría en Leyes por Columbia University y trabajó como asociado en las oficinas de Johnson & Gibbs en Dallas, Texas, así como en Shearman & Sterling en la Ciudad de Nueva York, NY.

Jean Michel Enríquez Dalhaus: Socio del despacho de abogados Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. El Sr. Enríquez es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y realizó la Maestría en Derecho en The London School of Economics and Political Science.

Ricardo Delfín Quinzaños: Es comisario propietario del Banco desde el mes de octubre de 2013. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. El Sr. Delfín es Licenciado en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Ricardo Lara Uribe: Es comisario suplente del Banco. Socio del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

3.2 Comités del Consejo de Administración.

Credit Suisse México opera en un ambiente de sanas prácticas basado en un sistema de control interno, implementado desde el inicio de sus operaciones en el año 2002, mismo que se ha consolidado año con año en razón de los productos que ofrece y el volumen operativo incremental.

El sistema se basa en el mantenimiento de herramientas de control tendientes a asegurar la aplicación de políticas y procedimientos, y el cumplimiento de la regulación aplicable conforme a las disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias.

Para vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, el consejo de administración de Credit Suisse México ha establecido una estructura de gobierno corporativo que incluye a los siguientes comités:

Comité de Auditoría: Evalúa anualmente la actuación y eficiencia del director general, de los auditores externos, y del contralor interno, así como de la eficiencia con la que el departamento de auditoría de Credit Suisse Group, localizado en la oficina matriz de Nueva York, ejecuta la función de auditoría interna para Credit Suisse México. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE AUDITORÍA

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIONES EN EL COMITÉ |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Dave Chitty | Ninguno | Presidente, Voz y Voto |
| Daniel Neuenschwander | Ninguno | Miembro, Voz y Voto |
| Charles Edward Pilliod Elias | Ninguno | Miembro, Voz y Voto |
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General | Invitado, Sólo Voz |
| Miguel Angel Díaz Godoy | Director de Finanzas | Invitado, Sólo Voz |
| Rodolfo Lebrija Martínez-Lavín | Director de Tesorería | Invitado, Sólo Voz |

| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento | Invitado, Sólo Voz |
|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Invitado, Sólo Voz |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones | Invitado, Sólo Voz |
| Christine Persaud | Internal Audit, Nueva York. | Invitado, Sólo Voz |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Secretario / Invitado |

Comité de Administración de Riesgos: Se encarga de identificar, las causas posibles de los eventos de riesgo de mercado, entre otros; así como analizar y aprobar la exposición y los límites al riesgo al que está expuesto Credit Suisse México. Entre otras funciones, a su cargo se encuentra la aprobación de los métodos para identificar, medir, supervisar, e implementar límites de control para los diferentes tipos de riesgo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|------------------------------|---|--------------------------------|
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General Banco Credit Suisse (México), S.A. | Presidente, Voz y Voto |
| Charles Edward Pilliod Elías | Director General Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V. | Miembro, Voz y Voto |
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgo de Mercado | Miembro, Voz y Voto |
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito | Miembro, Voz y Voto |
| Jorge Rodríguez García | Director Banca Privada México | Miembro, Voz y Voto |
| Vanesa Pinilla | Vicepresidente de Crédito NY | Miembro, Voz y Voto |
| | | |
| Christine Persaud | Auditoría Interna | Invitado, Sólo Voz |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Secretario,Invitado permanente |

Comité de Crédito: Tiene como objeto el establecimiento de políticas, procedimientos, y estrategias que ayuden a: identificar posibles riesgos de exposición y concentración; revisar la exposición al riesgo de crédito, en general y en situaciones y/o productos específicos; recomendar la creación de reservas de crédito; adecuar los cambios en políticas crediticias; revisar y reportar excesos en los límites establecidos. Finalmente, el comité de crédito es responsable de ratificar la aprobación de líneas de crédito para contrapartes. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE CRÉDITO

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|--------------------------------|--|------------------------|
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General | Presidente, Voz y Voto |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Rodolfo Lebrija Martínez-Lavín | Director de Tesorería | Miembro, Voz y Voto |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones | Miembro, Voz y Voto |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento | Miembro, Voz y Voto |
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito | Secretario, Voz y Voto |
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgo de Mercado | Miembro, Voz y Voto |
| Miguel Ángel Díaz Godoy | Director de Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Jorge Rodríguez García | Director Banca Privada México | Miembro, Voz y Voto |
| Christine Persaud | Auditoría Interna | Miembro, Voz y Voto |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Invitado |

Comité de Comunicación y Control: Encargado de establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Establece medidas y procedimientos para el adecuado conocimiento de sus clientes y usuarios, para lo cual considera los antecedentes, condiciones específicas, actividad económica o profesional y las plazas en que dichos clientes operen. Elabora las políticas de conocimiento del cliente y determina aquella información y documentación que deba ser recabada de los clientes para la apertura de cuentas o celebración de contratos relativos a operaciones y servicios que Credit Suisse México presta. Asimismo, establece y difunde los criterios para la clasificación de los clientes en función de su grado de riesgo y dictaminan las operaciones que deban ser reportadas como inusuales y preocupantes. Aprueba los programas de capacitación para el personal de la entidad en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda,

auxilio o cooperación de cualquier especie para lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Dicho Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Director General | Presidente, Voz y Voto |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Miembro, Voz y Voto |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones | Miembro, Voz y Voto |
| Rodolfo Lebrija Martínez-Lavín | Director de Tesorería | Miembro, Voz y Voto |
| José Ignacio Bernus Negrete | Director Banca Privada México | Miembro, Voz y Voto |
| Fernando Roldán Franco | Contralor Interno | Miembro, con Voz pero sin Voto |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento | Miembro, Voz y Voto y Secretario |
| Hector Gómez del Río | Subdirector Auditoría Interna | Invitado, con voz pero sin voto |
| Thania Pastrana Meza | Oficial de Cumplimiento | Miembro, Voz y Voto |

Unidad Integral de Administración de Riesgos: Unidad encargada de preservar que se cumplan con los requerimientos establecidos por las autoridades respecto de los requerimientos definidos en los 31 puntos de la Circular 4/2006, emitida por Banxico. Dicha Unidad está integrada de la siguiente manera:

UNIDAD INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|---------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgos de Mercado | Riesgo de Mercado |
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito | Riesgo de Crédito |

Comité de Remuneraciones: Comité constituido por el Consejo de Administración de las Instituciones de Banca múltiple conforme al Artículo 168 Bis 5, a fin de apoyar al Consejo de Administración en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, y cuyo objeto es la implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración, con las atribuciones descritas en el Artículo 168 Bis 10 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

COMITÉ DE REMUNERACIONES

| NOMBRE | CARGO EN LA ENTIDAD | FUNCIÓN EN EL COMITÉ |
|------------------------------|--|--------------------------------|
| Jean Michel Enríquez Dalhaus | Consejero Propietario Independiente | Miembro |
| Héctor Blas Grisi Checa | Consejero Propietario | Miembro |
| Javier Delgadillo Saldaña | Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos | Miembro |
| Raúl G. Toscano Martínez | Director de Recursos Humanos | Miembro |
| Víctor M. Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas | Miembro |
| Christine Persaud | Auditoría Interna | Miembro con voz, pero sin voto |

3.3 Recursos Humanos.

Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, Banco Credit Suisse (México) S.A. contaba con un total de 45, 53 y 53 empleados, respectivamente.

Banco Credit Suisse (México) S.A. tiene celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales y administrativos con Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V., la cual al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, contaba con un total de 94, 91 y 73 empleados, respectivamente. La empresa de servicios, es una entidad filial de Grupo Financiero Credit Suisse.

Conforme a los términos y lineamientos contenidos en la Ley Federal del Trabajo y demás leyes relativas en la materia laboral, tanto el Banco como la entidad de Servicios, se encuentran en cumplimiento cabal con sus obligaciones laborales, tanto en los componentes de prestaciones así como en los de seguridad social, vivienda y retiro.

Adicionalmente, tanto el Banco como la entidad Servicios, han suscrito en tiempo y forma ante la CONSAR el registro de sus planes privados de pensión y de retiro, así como la realización de los estudios actuariales correspondientes determinados en la NIF D-3 Beneficios a los empleados.

Actualmente, no existe ningún proceso vigente o pendiente ante las autoridades laborales por concepto de demandas promovidas por parte de los trabajadores tanto en el Banco como en la entidad de Servicios, por lo que consideramos que las relaciones laborales suscritas con nuestros trabajadores son de respeto y cordialidad

Adicionalmente, Credit Suisse ha sido reconocida y certificada por CEMEFI como Empresa Socialmente Responsable y recibió en Abril de 2014 su tercer designación como tal, esta certificación reitera el compromiso de nuestra institución por contribuir al desarrollo de las comunidades en las que participa así como con sus empleados y demás grupos de influencia en México.

3.4 Principales Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios del Banco así como los cargos que ocupan dentro de la misma.

| <u>NOMBRE</u> | CARGO EN LA ENTIDAD |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Luís Eugenio Alvarado Mejía | Director General |
| Rodolfo Lebrija | Director de Tesorería |
| Víctor Manuel Sánchez Morales | Director de Administración y Finanzas |
| José Ignacio Bernus | Director de Banca Privada |
| Miguel Angel Díaz Godoy | Director de Finanzas |
| Javier Delgadillo Saldaña | Director de Riesgo de Mercado |
| Leopoldo Ortega Carricarte | Director de Legal y Cumplimiento |
| Ricardo Osorio Robles | Director de Riesgo de Crédito |
| Alejandro Aguirre Zamora | Director de Operaciones |
| Miguel Ángel Carrasco | Director de Sistemas |
| Raúl G. Toscano Martínez | Director de RH Latam |
| Fernando Roldan Franco | Contralor Interno |

Información Biográfica de los Funcionarios del Banco:

Alejandro Aguirre Zamora: Ingresó a la organización en el año 2005 como gerente de operaciones y fue nombrado Director de Operaciones desde el año 2010 a la fecha. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Panamericana. Previo a su incorporación al Banco, colaboró con JP Morgan-Chase tanto en México como en la ciudad de Nueva York.

Luis Eugenio Alvarado Mejía: Ingresó a la organización en el año 2002 como Director de Tesorería y fue designado como Director General en Julio de 2009 y hasta la fecha. Es Licenciado en Economía por el ITAM. Previo a su incorporación colaboró para entidades tales como Bank of America, BBVA-Bancomer y Probursa.

Javier Delgadillo Saldaña: Es Director de Riesgo de Mercado y titular de la UAIR desde el año de 2004 a la fecha. Es Actuario por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Finanzas por el mismo Instituto. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como Gpo. Financiero Santander, Marsh & McLennan y GNP.

Miguel Angel Díaz Godoy: Es Director de Finanzas desde el año 2010. Es Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2002. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para instituciones como Comerica Bank y Dresdner Bank.

Leopoldo Ortega Carricarte: Es Director de Legal y de Cumplimiento y Consejero Suplente y Secretario del Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Derecho por el ITAM y cuenta con estudios de postgrado en Derecho por la Universidad de Columbia en Nueva York. Previo a su incorporación al Banco colaboró en entidades tales como JP Morgan, Citibank y en despachos de abogados tanto en México como en la Ciudad de Nueva York.

Ricardo Osorio Robles: Es Director de Riesgo de Crédito desde el año 2005. Es BA en Finanzas y Administración por Fordham University. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 1999 en las oficinas de la Ciudad de Nueva York. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en instituciones como Sanwa Bank y Lehman Brothers.

José Ignacio Bernus: Es Director de Banca Privada México. Es Licenciado en Informática por la Universidad Anahuac. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2010. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como Invex Grupo Financiero, Casa de Bolsa Banorte y Afin Casa de Bolsa S.A. de C.V.

Fernando Roldán Franco: Es el Contralor Interno desde el 2008 a la fecha. Es Contador Público por el ITESM. Previo a su incorporación al Banco, colaboró para entidades como Accival, KPMG en México y en Nueva York.

Víctor Manuel Sánchez Morales: Ingresó a la organización en el año 2002 como Director de Operaciones. Fue designado Director de Administración y Finanzas en el año 2008 y Consejero suplente en el Consejo de Administración desde el año de 2002 a la fecha. Es Licenciado en Administración por la Escuela Bancaria y Comercial en México, D.F., cuenta con estudios de postgrado en Finanzas y Mercadotecnia así como con una Maestría en Finanzas por la misma institución. Colabora para Credit Suisse México desde el año de 2001. Previo a su incorporación al Banco, colaboró en entidades tales como JP Morgan y GBM.

Raúl G. Toscano Martínez: Es Director del área de Recursos Humanos para México y America Latina y Servicios Corporativos desde el año de 2005 a la fecha. Es Psicólogo Industrial por la Universidad de las Americas AC y cuenta con estudios de postgrado por la Universidad la Salle y por el IPADE Cd. De México. Actualmente cursa la Licenciatura en Derecho en la Universidad de las Americas AC. Previo a su incorporación al Banco colaboró para entidades como Deutsche Bank, Verizon & Vodafone, Avantel, Ferromex y Grupo Financiero Santander.

Miguel Ángel Carrasco: Es Director de IT & ITI desde el año 2013, previo a su incorporación colaboró en nuestras filiales ubicadas en España y Francia. Es Ingeniero en Ciencias Computacionales por la Universidad Politécnica de Madrid.

No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre cualquier Consejero y los principales funcionarios, entre los Consejeros o entre los funcionarios. No existe parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre cualquier Consejero y los principales funcionarios, entre los Consejeros o entre los funcionarios.

Para el ejercicio de 2014, el importe total por conceptos de sueldos y prestaciones a los funcionarios de Banco Credit Suisse México S.A. ascendió a \$ 384,295,957.86 millones de pesos.

Para los funcionarios las compensaciones y prestaciones que reciben son las siguientes:

- 1 Aguinaldo de 30 (treinta) días de sueldo por año completo de servicios prestados.
- 3 20 Días de Vacaciones por año de servicio.
- 4 Prima Vacacional equivalente al 50% de los días en derecho por cada año de servicio.
- 5 Bono anual de desempeño discrecional.
- 6 Seguro de gastos médicos.
- 7 Seguro de vida.
- 8 Plan Privado de pensiones generando derechos de los recursos bajo el plan a partir del quinto año de servicios al Banco.
- 9 Plan de Servicios Flexible

3.5 Principales Accionistas.

ACCIONISTAS DE BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)

| ACCIONISTAS | SERIE | ACCIONES |
|---|-------|---------------|
| Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V. | "F" | 1,716,724,999 |
| Credit Suisse First Boston (Latam Holdings) LLC, | "B" | 1 |
| | | |
| TOTAL | | 1,716,725,000 |

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Estatutos Sociales

Denominación

La denominación de la Sociedad será "BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO)" seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA o de su abreviatura S.A., y las expresiones INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE y de la leyenda "GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO)".

La Sociedad es una filial conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Instituciones de Crédito, y conforme a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior.

<u>Objeto</u>

La sociedad tiene por objeto:

- (i) la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia, realizará las operaciones y prestará los servicios bancarios a que se refiere el Artículo 46 de dicha Ley, en todas sus modalidades, de conformidad con tal Ley y con las demás disposiciones legales aplicables, y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.
- (ii) adquirir, enajenar, poseer, tomar en arrendamiento, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social;
- (iii) realizar cualquier otra actividad que pueda llevar a cabo de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones que al efecto dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y otras autoridades competentes y, en general, la legislación aplicable; en el entendido que la Sociedad en ningún caso podrá realizar las actividades prohibidas a las Instituciones de Crédito en los términos del Artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- (iv) emitir obligaciones subordinadas;
- (v) realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para la realización de su objeto social.

Duración

La duración de la sociedad será indefinida.

Domicilio

El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal, y podrá establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana, cumpliendo con los requisitos legales aplicables. La sociedad no podrá establecer sucursales o subsidiarias fuera del territorio nacional. La sociedad podrá pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

Nacionalidad

La sociedad es de nacionalidad mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la misma, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación social en beneficio de la Nación Mexicana.

<u>Asambleas Generales Extraordinarias y Ordinarias</u>

Asamblea General Ordinaria

La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, y en los demás casos en que sea convocada por el consejo de administración. La extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quedan a salvo, sin embargo, los casos de asambleas que deban celebrarse en los eventos previstos en los Artículos 168 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asambleas Especiales

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones.

Convocatorias

Las convocatorias indicarán la fecha, hora y lugar de celebración, contendrán el orden del día, serán suscritas por el convocante o, si éste fuere el consejo de administración, por su Presidente o por el Secretario o alguno de los Prosecretarios; y se publicará en alguno de los diarios de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de su celebración.

Si la asamblea no pudiere celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles.

La nueva convocatoria deberá contener los mismos datos de la primera y publicarse en los mismos medios en que hubiera sido publicada la primera convocatoria, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea en virtud de segunda convocatoria. Las mismas reglas serán aplicables en caso de ser necesaria ulterior convocatoria.

Las asambleas podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones.

Acreditamiento de los Accionistas

Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán entregar a la secretaría del consejo de administración, a más tardar dos días hábiles antes del señalado para la junta, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, cumplimentadas, en su caso, con el listado a que se refiere el Artículo 209 del citado ordenamiento.

En las constancias a que se hace referencia, se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la institución para el depósito de valores y la fecha de celebración de la asamblea. En la correspondiente a los accionistas de las Series "F" y "B", además la condición de que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria hasta después de terminada la asamblea de que se trate.

Hecha la entrega, el secretario expedirá a los interesados las tarjetas de ingreso correspondientes, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones I, II y III del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicho poder también será entregado al a secretaría del consejo de administración conforme a las reglas arriba previstas.

La institución deberán tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores ni los comisarios.

Instalación

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las Asambleas generales extraordinarias y las especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos y según sea el caso, las tres cuartas partes del capital social pagado o de la proporción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos el cincuenta por ciento del referido capital.

Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero de estos estatutos

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate. Dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial siempre que se confirmen por escrito.

El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario o al Prosecretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

<u>Desarrollo</u>

Presidirá las asambleas el Presidente del consejo de administración. Si, por cualquier motivo, aquél no asistiere al acto, o si se tratare de una asamblea especial, la presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionistas que designen los concurrentes.

Actuará como Secretario quien lo sea del consejo o, en su defecto uno de los Prosecretarios o la persona que designe el presidente de la asamblea.

El presidente nombrará escrutadores a dos de los accionistas o representantes de accionistas presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente, se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y rendirán su informe a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el orden del día.

Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el orden del día, la asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en las fechas que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria, pero, entre cada dos de las sesiones de que se trate, no podrán mediar más de tres días hábiles.

Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria.

Votaciones y Resoluciones

En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas. Si se trata de asamblea general extraordinaria, o de asamblea especial, bien que se reúna por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por la mitad de las acciones representadas.

Los miembros del consejo de administración no podrán votar para aprobar sus cuentas, informes o dictámenes, o respecto de cualquier asunto que afecte su responsabilidad o interés personal.

Para la validez de cualquier resolución que implique la fusión de la institución con otra u otras instituciones, o la reforma de los estatutos sociales, se requerirá la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público de Comercio con inclusión de las respectivas autorizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 9o., último párrafo, y 27, primer párrafo, de la Ley de Instituciones de Crédito.

Actas de Asamblea

Las Actas de las asambleas de accionistas se consignarán en un libro especial y son firmadas por quien preside la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurran.

A un duplicado del acta, certificado por el secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubiere publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que hubieren presentado en el acto de celebración de la asamblea o previamente a ella.

V. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Banco contenida en el presente Reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

BANCO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MÉXICO), S.A. DE C.V.

Luís Eugenio Alvarado Mejía

Director General

Leopoldo Ortega Carricarte Director Jurídico

Víctor Manuel Sánchez Morales Director de Administración y Finanzas



KPMG Cárdenas Dosal Manuel Avila Camacho 176 Col. Reforma Social 11650 México, D.F. Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00 www.kpmg.com.mx

México, D. F., a 30 de abril de 2015.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México:

Expreso mi consentimiento para que Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México, incluya como anexos en el Reporte Anual que se presenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 (el "Reporte Anual"), ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V., el informe de auditoría sobre los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas y al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, que emití el 20 de febrero de 2015 y 24 de febrero de 2014, respectivamente. Lo anterior en el entendido de que previamente a su inclusión, me cerciore de que la información contenida en los estados financieros antes mencionados, incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros, o del informe que al efecto presente, coincida con la información dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Muy atentamente, KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Socio

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente en relación con los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el "Banco") al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, y adicionalmente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, y adicionalmente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 20 de febrero de 2015 y 24 de febrero de 2014, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

Socio

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia Apoderado Al Consejo de Administración y a los Accionistas Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México:

En mi carácter de auditor externo de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el "Banco"), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33, fracción I, inciso a), numeral 5 y 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones Generales"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), con relación a los estados financieros dictaminados del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, y adicionalmente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que inicié la prestación de mis servicios como auditor externo del Banco, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior de esta carta, ni el suscrito, ni la firma de la cual soy socio se ubicaron en alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83, fracciones I a X de las Disposiciones Generales.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar el informe de auditoría correspondiente y a proporcionarla a la Comisión cuando me lo solicite.
- IV. Derogada por las Disposiciones Generales.
- V. Cuento con la documentación vigente que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento alguno para ser consejero o directivo del Banco.

Muy atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

Socio^{*}

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario y el Informe de los Auditores Independientes)

Informe del Comisario

A la Asamblea de Accionistas Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México:

En mi carácter de Comisario de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Durante 2014 y hasta la fecha de este informe, no fui convocado a Asambleas de Accionistas ni juntas del Consejo de Administración, sin embargo, he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México, al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños Comisario

México, D. F., a 20 de febrero de 2015.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte del Banco de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

20 de febrero de 2015.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

| Activo | 2014 | 2013 | Pasivo y Capital Contable | 2014 | 2013 |
|---|-----------|---------------|---|-----------------|-------------------|
| Disponibilidades (notas 6 y 15) | \$ 787 | 735 | Captación tradicional (nota 13): Depósitos a plazo: | | |
| Inversiones en valores: Títulos para negociar (nota 7) | 1,164 | 17,317 | Del público en general | \$2,174 | 2,040 |
| Deudores por reporto (nota 8) | 287 | 7,005 | Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 14 y 15): De exigibilidad immediata | 1,636 | 3,049 |
| Derivados: Con fines de negociación (notas 10 y 15) | 10,821 | 6,330 | Acreedores por reporto (nota 8) | 621 | 5,146 |
| Cartera de crédito vigente: Créditos al consumo (nota 11) | 371 | 302 | Colaterales vendidos o dados en garantía: Reportos (nota 8) Préstamo de valores (nota 9) | 1 | 228 |
| Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios | 2 | 2 | Derivados: Con fines de negociación (notas 10 y 15) | 9,557 | 4,993 |
| Cartera de crédito, neta | 369 | 300 | Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades | | |
| Otras cuentas por cobrar, neto (notas 7 y 15) | 2,974 | 7,652 | por pagar (nota 18) Acreedores por figuidación de operaciones (notas 7 y 15) | 255 | 32 21,847 |
| Mobiliario y equipo, neto | 10 | 12 | Acreedores por colaterales recibidos en efectivo Acreedores diversos (notas 7, 16 y 18) | 292 414 | 280 285 |
| Inversión permanente (nota 12) Otros activos: | 749 | 691 | | 961 | 22,444 |
| Otros activos: Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 10 | 11 | Impuestos diferidos, neto (nota 18) | 36 | 22 |
| | | | Total pasivo | 14,986 | 37,922 |
| | | | Capital contable (nota 17): Capital contribuido: | | |
| | | | Capital social | 1,872 | 1,872 |
| | | | Capital ganado: Reservas de capital Resultados de ejercicios anteriores Resultado neto | 37 222 54 | 37 232 (10) |
| | | | | 313 | 259 |
| | | | Total capital contable | 2,185 | 2,131 |
| | | | Compromisos y pasivos contingentes (nota 19) | | |
| Total activo | \$ 17,171 | 40,053 | Total pasivo y capital contable | \$ 17,171 | 40,053 |
| | | <u>Cuenta</u> | s <u>de orden</u> | | |

| | <u>2014</u> | 2013 |
|--|-------------|--------|
| Compromisos créditicios | \$ 424 | 9 |
| Bienes en custodia o en administración (nota 23) | 55,144 | 37,000 |
| Colaterales recibidos por la entidad (notas 8 y 9) | 4,286 | 15,754 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados | | |
| en garantía por la entidad (notas 8 y 9) | 2,807 | 13,380 |
| Otras cuentas de registro | 14,353 | 1,327 |

"El capital social histórico al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$1,717."

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Luis Eugenio Alvarado Mejía Víctor Manuel Sánchez Morales Miguel Angel Díaz Godoy Fernando Roklán Franco Director General Director de Administración y Finanzas Contralor Financiero Contralor Interno

Los sitios donde se podrá consultar los presentes balances generales y sus notas son: www.credit-suisse.com/investment_banking/financials/en/mexico_financials_banco.jsp www.cnbv.gob.mx/estadistica

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Ingresos por intereses (notas 7, 8 y 21c) | \$ 841 | 939 |
| Gastos por intereses (notas 8, 13, 14 y 21c) | (758) | (866) |
| Margen financiero | 83 | 73 |
| Comisiones y tarifas cobradas (notas 15 y 21d) | 320 | 319 |
| Comisiones y tarifas pagadas (notas 15 y 21e) | (70) | (52) |
| Resultado por intermediación, neto (notas 7, 8, 10 y 21g) | 101 | 39 |
| Otros ingresos de la operación, neto (notas 15 y 21f) | 306 | 206 |
| Gastos de administración y promoción (notas 15 y 21h) | (730) | (632) |
| Resultado de la operación | 10 | (47) |
| Participación en el resultado de asociadas (nota 12) | 58 | 8 |
| Resultado de la operación antes de impuestos a la utilidad | 68 | (39) |
| Impuesto a la utilidad diferidos, neto (nota 18) | (14) | 29 |
| Resultado neto | \$ 54 | (10) |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Víctor Manuel Sánchez Morales |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Director General | Director de Administración y Finanzas |
| | |
| | |
| | |
| W. I.A. I.B. G. I. | |
| Miguel Angel Díaz Godoy | Fernando Roldán Franco |
| Contralor Financiero | Contralor Interno |

Los sitios donde se podrá consultar los presentes estados de resultados y sus notas son: www.credit-suisse.com/investment_banking/financials/en/mexico_financials_banco.jsp www.cnbv.gob.mx/estadistica

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

| | Capital social pagado | Reservas de <u>capital</u> | Resultado de ejercicios <u>anteriores</u> | Resultado <u>neto</u> | Total del capital <u>contable</u> |
|--|-----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|---|
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | \$ 1,872 | 35 | 211 | 23 | 2,141 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: Aplicación del resultado del ejercicio 2012 | - | 2 | 21 | (23) | - |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la pérdida integral: Resultado neto | | | | (10) | (10) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 1,872 | 37 | 232 | (10) | 2,131 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas: Aplicación del resultado del ejercicio 2013 | - | - | (10) | 10 | - |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral: Resultado neto | | | | 54 | 54 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | \$ 1,872 | 37 | 222 | 54 | 2,185 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

| Luis Eugenio Alvarado Mejía | Víctor Manuel Sánchez Morales | Miguel Angel Díaz Godoy | Fernando Roldán Franco |
|-----------------------------|--|-------------------------|------------------------|
| Director General | Director de Administración y Finanzas | Contralor Financiero | Contralor Interno |

Los sitios donde se podrá consultar los presentes estados de variaciones en el capital contable y sus notas son: www.credit-suisse.com/investment_banking/financials/en/mexico_financials_banco.jsp www.cnbv.gob.mx/estadistica

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|-------------|-------------|
| Resultado neto | \$ 54 | (10) |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Resultado por valuación | (834) | 210 |
| Depreciación y amortización | 4 | 3 |
| Provisiones | 52 | 47 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 14 | (29) |
| Participación en el resultado de asociadas | (58) | (8) |
| | (822) | 223 |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en compraventa de divisas | (5) | - |
| Cambio en inversiones en valores | 16,157 | (841) |
| Cambio en deudores por reporto | 6,719 | (4,865) |
| Cambio en derivados (activo) | 4,879 | (5,242) |
| Cambio en cartera de crédito vigente | (69) | (29) |
| Cambio en otras cuentas por cobrar, neto y otros activos | 4,678 | (3,958) |
| Cambio en captación tradicional | 134 | 1,181 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | (1,413) | (63) |
| Cambio en acreedores por reporto | (4,525) | 3,073 |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía | (228) | 34 |
| Cambio en derivados (pasivo) | (3,971) | 5,648 |
| Cambio en otras cuentas por pagar | (21,535) | 3,229 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 821 | (1,833) |
| Actividades de inversión: | | |
| Pagos por adquisición de mobiliario y equipo | (1) | (4) |
| Pagos por adquisición de inversiones permanentes | | (128) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (1) | (132) |
| Aumento (disminución) neto de efectivo | 52 | (1,752) |
| Disponibilidades al inicio del periodo | 735 | 2,487 |
| Disponibilidades al final del periodo | \$ 787 | 735 |

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable han sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

| Luis Eugenio Alvarado Mejía Director General | Víctor Manuel Sánchez Morales Director de Administración y Finanzas |
|---|---|
| Miguel Angel Díaz Godoy | Fernando Roldán Franco |
| Contralor Financiero | Contralor Interno |

Los sitios donde se podrá consultar los presentes estados de variaciones en el capital contable y sus notas son: www.credit-suisse.com/investment_banking/financials/en/mexico_financials_banco.jsp www.cnbv.gob.mx/estadistica

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco Credit Suisse México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse México (el Banco), es subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S. A. de C. V., quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su organización y operación del Banco, como una Institución de Banca Múltiple Filial. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar cualquier operación de Banca Múltiple.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 20 de febrero de 2015, Luis Eugenio Alvarado Mejía (Director General), Víctor Manuel Sánchez Morales (Director de Administración y Finanzas), Miguel Angel Díaz Godoy (Contralor Financiero) y Fernando Roldán Franco (Contralor Interno) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los accionistas y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2014 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Los criterios de contabilidad para instituciones de crédito señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se aplicaran las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando no contravenga los criterios de la Comisión.

a) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de las inversiones en valores, reportos, derivados, la estimación preventiva para riesgos crediticios, los activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

b) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se mencionan en la siguiente hoja.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 (término del entorno inflacionario), utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación.

Cuando la inflación exceda el 26% acumulado en el último trienio, se deberán reconocer nuevamente en los estados financieros los efectos de la inflación. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la inflación del último trienio es del 12.34% (11.76% del trienio terminado al 31 de diciembre de 2013).

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional y dólares principalmente, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que conforme a Ley de Banco de México, el Banco está obligado a mantener. Dichos depósitos tienen el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, carecen de plazo, devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria, y se reconocen como disponibilidades restringidas. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24 y 48 horas, se reconocen como disponibilidades restringidas; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades. Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(c) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales y títulos accionarios cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar.

Los títulos para negociar se registran inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso el descuento o sobreprecio) y que presumiblemente corresponde al precio pagado, los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

La valuación posterior es determinada por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por intermediación, neto". El costo de venta de los títulos, se determina por el método de promedios.

En caso de enajenación de títulos se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos, reclasificando a este concepto el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio.

Los dividendos recibidos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los intereses devengados de los títulos de deuda y la utilidad o pérdida en cambios se reconocerán en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos cuya liquidación se pacte en un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, y en el caso de los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte se registra en una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda, que se incluye en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" ó "Acreedores por liquidación de operaciones" del balance general, según corresponda.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(d) Operaciones de reporto-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportadora, reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto, las cuentas por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, reconociendo el interés a favor o a cargo en los resultados del ejercicio de acuerdo al método de interés efectivo, en los rubros de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco como reportador, reconoce el colateral recibido en cuentas de orden que se valúa al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente autorizado por la Comisión, en tanto que como reportado se clasifican los valores separados como restringidos.

En caso de que el Banco, como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, y una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de la venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar compensa la cuenta por cobrar reconocida cuando el Banco actúa como reportador y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda; siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Los intereses y premios se incluyen en el margen financiero dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda, las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

(e) Derivados-

El Banco efectúa operaciones con derivados con fines de negociación las cuales se reconocen a valor razonable.

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general y en el estado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por intermediación, neto", respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no realizó operaciones con instrumentos financieros derivados considerados de cobertura.

(f) Préstamo de valores-

En las operaciones en las que el Banco transfiere valores al prestatario recibiendo como colateral activos financieros, reconoce el valor objeto del préstamo transferido como restringido, mientras que los activos financieros recibidos como colateral se reconocen en cuentas de orden. Tratándose de operaciones en las que el Banco recibe valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, mientras que los activos financieros entregados como colateral, se reconocen como restringidos. En ambos casos los activos financieros recibidos o entregados como colateral, se registran de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda conforme a la naturaleza de los valores, mientras que los valores registrados en cuentas de orden, se valúan conforme a las normas relativas a las operaciones en custodia. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar o por cobrar según corresponda. La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del balance general en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía".

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(g) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reporto, préstamos de valores y/o derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Otras cuentas por pagar", así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, provengan de la misma naturaleza de operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

(h) Cartera de crédito-

Está representada por los saldos insolutos de los créditos al consumo otorgados e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifica como vencida cuando presente 90 o más días naturales vencidos.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

(i) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

El Banco registra una estimación para riesgos crediticios de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (las Disposiciones), la cual a juicio de la administración es suficiente.

La metodología seguida para la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente es la descrita en el Artículo 91 de las Disposiciones.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los grados de riesgo y porcentajes de estimación como se muestra a continuación:

| | Rangos de porcentaje |
|-----------------|--------------------------|
| Grado de riesgo | de estimación preventiva |
| A1 | 0.00 - 2.0% |
| A2 | 2.01 - 3.0% |
| B1 | 3.01 - 4.0% |
| B2 | 4.01 - 5.0% |
| В3 | 5.01 - 6.0% |
| C 1 | 6.01 - 8.0% |
| C2 | 8.01 - 15.0% |
| D | 15.01 - 35.0% |
| E | 35.01 - 100.0% |

(j) Mobiliario y equipo-

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada por la administración del Banco, sobre los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 de los activos correspondientes.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(k) Inversión permanente-

Los certificados bursátiles fiduciarios emitidos por el Fideicomiso Irrevocable número F/17007-9 (el Fideicomiso), se consideran como títulos de capital, ya que el propósito específico del Fideicomiso es alcanzar un objetivo concreto y definido de antemano, motivo por el cual, el Fideicomiso desaparece después de alcanzar dicho objetivo, entregando a los accionistas el remanente integrado por la inversión inicial mas/menos los resultados acumulados. El Banco no mantiene el control del Fideicomiso, pero si posee influencia significativa (poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad, sin llegar a tener control de dichas políticas).

La inversión en dichos certificados se trata como inversión permanente, la cual se valúa utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable del Fideicomiso.

(l) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

El Banco presenta la PTU causada en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(m) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos a plazo del público en general, cuyos intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(n) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se incluyen financiamientos provenientes de sus filiales en el extranjero. Los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(o) Beneficios a los empleados-

Plan de pensiones — El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad, o bien a la fecha de retiro, con al menos cinco años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se registra en los resultados de cada ejercicio.

Los empleados del Banco tienen derecho a recibir una prima de antigüedad por las siguientes condiciones de terminación de la relación laboral: a) Por muerte e invalidez desde el primer año de servicios, b) por despido y c) por separación voluntaria y jubilación a partir de 15 años de servicios prestados. En todos los casos, el monto del beneficio será de doce días de sueldo por cada año de servicios prestados. Adicionalmente, si la condición de pago es por incapacidad proveniente de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho a recibir un mes de sueldo definido para efectos del plan.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

El Banco tiene la obligación de pagar una indemnización a los empleados en caso de despido injustificado.

El Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales realizados por un experto externo bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 16 años, en ambos ejercicios.

Para el plan de pensiones por jubilación y la prima de antigüedad por retiro, las ganancias o pérdidas actuariales se amortizan en la vida laboral remanente promedio de los empleados que se espera reciban beneficios al plan.

Para el beneficio por terminación y la prima de antigüedad por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente al final del año en los resultados del periodo.

(p) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos ganados por inversiones en valores, reportos y cartera de crédito, así como las comisiones cobradas se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría se reconocen conforme se prestan.

(q) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que es un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS por persona, física o moral, y por institución bancaria.

Las aportaciones al IPAB se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

(r) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio.

(s) Cuentas de orden-

Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o de administración.

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reconocen en las cuentas de orden respectivas de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligado el Banco a responder ante sus clientes.

(t) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(4) Cambios en políticas contables -

NIF y mejoras a las NIF 2014-

El CINIF emitió las siguientes NIF y Mejoras a la NIF vigentes a partir del 10. de enero de 2014 y que no tuvieron ningún efecto importante en la situación financiera del Banco mismas que, se mencionan a continuación:

- NIF C-11 "Capital contable".
- NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y capital".
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".

Mejoras a las NIF-

- NIF C-5 "Pagos anticipados".
- Boletín C-15 "Deterioro en valor de los activos de larga duración y su disposición".

(5) Posición en monedas extranjeras-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco, calculado al tercer mes inmediato anterior, límite que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de 22 USD, en ambos años.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco tiene posición larga (corta) en divisas (dólares, yenes y euros), que se analiza a continuación:

| | Millones de dólares | | |
|--|---------------------|------------------|--|
| | 2014 | <u>2013</u> | |
| Activos (principalmente derivados) Pasivos (principalmente derivados) | 4,496 (4,487) | 3,735 (3,752) | |
| Posición larga (corta), neta | 9 | (17) | |
| | ==== | ==== | |

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$14.7414 y \$13.0843, respectivamente. Al 20 de febrero de 2015, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio fue de \$15.0757.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las disponibilidades se analizan como sigue:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Bancos: | | |
| Del país | \$ 23 | 38 |
| Otros depósitos | 4 | 41 |
| Disponibilidades restringidas: | | |
| Depósitos en el Banco Central | 757 | 656 |
| Compra de divisas a 24 y 48 horas (ver nota 15) | 3 | |
| | \$ 787 | 735 |
| | | |

Las divisas por recibir al 31 de diciembre de 2014, en 24 y 48 horas fueron \$3, que correspondieron a dólares comprados a Credit Suisse International Trading (nota 15). La obligación de los pesos a entregar por \$3, se registró en el rubro de "Otras cuentas por pagar" y fue pagada el 2 de enero de 2015. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco no tenía operaciones de compra de divisas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las perdidas por compraventa de divisas ascienden a (\$32) y (\$111), respectivamente y se presentan dentro del rubro "Resultado por intermediación, neto".

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos en el Banco Central de \$757 corresponden a \$18 en depósitos de regulación monetaria y \$739 a depósitos en garantía por operaciones en moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2013 el saldo de \$656 corresponde a depósitos en garantía por operaciones en moneda extranjera), los cuales carecen de plazo. Los intereses generados por el depósito de regulación monetaria por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fue por \$3.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos generados por depósitos bancarios ascienden a \$6 y \$3, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores razonables de las inversiones en valores, se analizan como sigue:

| | 2014 | | | 2013 | | |
|---|------------------|---------------|-------------|-----------------|-------------|--|
| | Gubernan | <u>nental</u> | Corporativo | Gubernamental | Corporativo | |
| Disponibilidad inmediata | \$ | <u>366</u> | <u>63</u> | <u>1,544</u> | <u>67</u> | |
| Ventas a fecha valor | | <u>(42)</u> | <u>(3)</u> | (6,207) | <u>(1)</u> | |
| Títulos restringidos: Por operaciones de reporto Por préstamo de valores (ver nota 9) Otros (colaterales recibidos) | | 623 | - | 230 | - | |
| | | <u>115</u> | <u>-</u> | 128 | <u>-</u> - | |
| | | <u>738</u> | <u>-</u> | 358 | | |
| Compras a fecha valor | | 42 | <u>-</u> | <u>21,555</u> | _1 | |
| | | <u>1,104</u> | <u>60</u> | <u>17,250</u> | <u>67</u> | |
| | \$ 1,164 ==== | | | 17,317 ===== | | |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores razonables de los títulos para negociar, se analizan como sigue:

| <u>2014</u> | | | Corporativo | | | | |
|-------------------|----|------------------|--------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|
| | | | Guberr | sin restricciones | | | |
| Título | D | <u>isponible</u> | Ventas fecha valor | Reportos y préstamo de valores | Compras fecha valor | Disponibles | Ventas fecha valor |
| | _ | 15,5011.510 | 7 66201 | 44 (41016) | , 44202 | 215,001115105 | ,,,,, |
| BI CETES | \$ | 210 | - | 115 | - | - | _ |
| M BONO | | 711 | (42) | - | 42 | - | - |
| S UDIBONOS | | 68 | - | - | - | - | - |
| D2 ARRUA25 190722 | | - | - | - | - | 3 | (3) |
| D2 TFON023 160131 | | - | - | - | - | 1 | - |
| D2 CASI058 260835 | | - | - | - | - | 25 | - |
| 97 BRHCCB 07-3 | | - | - | - | - | 13 | - |
| 97 BRHSCCB 06-3 | | - | - | - | - | 9 | - |
| 97 BRHSCCB 07-2 | | | | | | <u>12</u> | |
| | \$ | 989 | (42) | 115 | 42 | 63 | (3) |
| | | ==== | ==== | === | ===== | == | == |
| <u>2013</u> | | | | | | | |
| BI CETES | \$ | 1,199 | (4,014) | 358 | 16,365 | - | - |
| M BONO | | 280 | - | - | 2,997 | - | - |
| S UDIBONOS | | 63 | (2,193) | - | 2,193 | - | - |
| CC CBIC | | 2 | - | - | - | - | - |
| D2 TFON023 160131 | | - | - | - | - | 1 | - |
| D2 CASI058 350826 | | - | - | - | - | 24 | - |
| 91 FACILSA 13 | | - | (1) | - | 1 | - | (1) |
| 97 BRHCCB 07-3 | | - | - | - | - | 16 | - |
| 97 BRHSCCB 06-3 | | - | - | - | - | 12 | - |
| 97 BRHSCCB 07-2 | | | | | | <u>14</u> | |
| | \$ | 1,544 | (6,208) | 358 | 21,556 | 67 | (1) |
| | | ==== | ==== | === | ===== | == | == |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores devengaron una tasa anual promedio ponderada de mercado de 4.55% y 3.45%, respectivamente, con un plazo de vencimiento de hasta 31 años para 2014 y 29 años para 2013.

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyen operaciones de compra de valores a 24, 48, 72 y 96 horas por \$42 y \$21,556, respectivamente, y operaciones de venta de valores a 24, 48, 72 y 96 horas por \$45 y \$6,208, respectivamente. Los montos a liquidar por estas operaciones se registran en cuentas liquidadoras que forman parte de los rubros de "Otras cuentas por pagar" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses devengados a favor por los títulos para negociar, ascendieron a \$200 y \$204, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valuación de las inversiones en valores, generó una minusvalía de \$9 y \$12, respectivamente. El resultado por compraventa por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a una utilidad de \$172 y \$216, respectivamente. Los intereses generados por los títulos para negociar y el resultado por valuación se incluyen en el estado de resultados en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Resultado por intermediación, neto", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se tienen inversiones en títulos de deuda no gubernamentales superiores al 5% del capital neto del Banco.

(8) Operaciones en reporto y colaterales vendidos o dados en garantía-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto" que muestran las transacciones en las que el Banco actúa como reportadora y reportada, vigentes a esas fechas, se integran como sigue:

| | Importe | | |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | | 2014 | <u>2013</u> |
| Operaciones como reportadora | | | |
| Deudores por reporto: | | | |
| Títulos gubernamentales | \$ | 3,087 | 15,010 |
| Colaterales vendidos o dados en | | | |
| garantía (activo) | | <u>(2,800)</u> | <u>(8,005)</u> |
| Deudores por reporto | \$ | 287 | 7,005 |
| | | ===== | ===== |
| | | | (Continúa) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de peso)

| | Importe | | porte |
|--|---------|-------------|---------------|
| Operaciones como reportada | | 2014 | <u>2013</u> |
| Colaterales vendidos o dados en garantía (pasivo) | \$ | 2,800 | - |
| Títulos Gubernamentales | | (2,801) | (8,005) |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | | (1) | - ===== |
| Acreedores por reporto: Títulos gubernamentales | \$ | 621 ==== | 5,146 ==== |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos se presentan en cuentas de orden a su valor razonable que ascienden a \$4,286 y \$15,754, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos, que a su vez se han vendido o dado en garantía de operaciones de reporto, en las que el Banco actúa como reportada, se presentan netos en el balance general en el rubro de "Deudores por reporto".

A continuación se muestra la integración de colaterales vendidos o dados en garantía de operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | Número de títulos | Valor razonable | |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------|------------|
| <u>2014</u> | <u></u> | | |
| BI CETES 150401 M BONO 361120 | 83,371,474 140,000,000 | \$ 828 1,973 | |
| | | \$ 2,801 | |
| <u>2013</u> | | === | |
| BI CETES 141016 | 207,074,108 | \$ 2,012 | |
| BI CETES 141211 | 310,000,000 | 2,995 | |
| M BONO 160616 | 28,451,269 | <u>2,998</u> | |
| | \$ | 8,005 | |
| | | ==== | |
| | | | (Continúa) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2014, tienen plazos de 2 días (2 a 21 días para las operaciones de 2013), con una tasa promedio ponderada de 3.04% actuando como reportadora y 3.05% actuando como reportada (3.56% actuando como reportadora y 3.50% actuando como reportada para 2013).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los premios e intereses cobrados y pagados por operaciones de reporto ascendieron a \$614 y \$655 (\$709 y \$750 para 2013), respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente. La valuación de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, generaron una plusvalía de \$5 y \$2, respectivamente, registradas en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

(9) Préstamo de valores-

Al 31 de diciembre 2013, el Banco (como prestatario), tenía celebradas operaciones de préstamo de valores como sigue:

| | Número de <u>títulos</u> | Valor <u>razonable</u> |
|-------------|-----------------------------|---------------------------|
| <u>2013</u> | | |
| MBONO 22060 | 2,250,000 | \$ 228 |
| | | === |

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene inversiones otorgadas en colateral por estas operaciones de préstamo de valores, cuyo valor razonable se reconoció en el rubro de "Inversiones en valores" por un importe de \$230.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los premios pagados por operaciones de préstamo de valores ascendió a \$2 y 1 respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Gastos por intereses".

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(10) Derivados-

(a) Operaciones con fines de negociación-

Se componen de contratos adelantados, swaps, opciones, caps y floors, como se muestra a continuación:

| | | 2014 | | 2014 | | 20 | 13 |
|--------------------------------|----|------------|----------------|---------|----------------|----|----|
| | | Activos | Pasivos | Activos | <u>Pasivos</u> | | |
| Contratos adelantados (divisas | | | | | | | |
| e índices) | \$ | 1,809 | 1,750 | 1,029 | 972 | | |
| Swaps de tasas de interés y | | | | | | | |
| divisas | | 8,207 | 7,002 | 4,997 | 3,717 | | |
| Opciones | | 658 | 658 | 255 | 255 | | |
| Caps y Floors | | <u>147</u> | <u>147</u> | 49 | 49 | | |
| | \$ | 10,821 | 9,557 | 6,330 | 4,993 | | |
| | | ===== | ==== | ==== | ==== | | |

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los contratos adelantados se integran como sigue:

| | 20 | 14 | 201 | 13 |
|--------------------|-------------|----------------|------------|----------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Divisas: | | | | |
| Compra | \$ 1,663 | 8 | 154 | 389 |
| Venta | 19 | <u>1,615</u> | <u>420</u> | <u>128</u> |
| | 1,682 | <u>1,623</u> | <u>574</u> | <u>517</u> |
| Indices: | | | | |
| Compra | 96 | 69 | 366 | 259 |
| Venta | 31 | 58 | 89 | <u>196</u> |
| | 127 | 127 | <u>455</u> | <u>455</u> |
| Total de contratos | | | | |
| adelantados | \$ 1,809 | 1,750 | 1,029 | 972 |
| | ==== | ==== | ==== | ==== |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los contratos adelantados de divisas se refieren a compra venta de dólares, euros y yenes, que fueron celebrados con Credit Suisse International Trading, compañía relacionada, e instituciones financieras mexicanas, y cuyo plazo máximo de vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el 8 de febrero de 2023 para ambos años, ver nota 15.

Los contratos adelantados de índices al 31 de diciembre de 2014, fueron celebrados con Credit Suisse International Trading, compañía relacionada y con instituciones financieras mexicanas cuyo plazo máximo de vencimiento es el 11 de agosto de 2015 (26 de junio de 2014 para los vigentes al 31 de diciembre de 2013), ver nota 15.

Los swaps de tasa de interés y divisas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan como sigue:

| | 2014 | | 201 | 3 |
|---------------------------|--------------|----------------|------------------|-----------------|
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Swaps de tasa de interés: | | | | |
| Flujos a recibir | \$ 17,138 | 14,907 | 10,062 | 10,871 |
| Flujos a entregar | (15,387) | (16,165) | (8,934) | <u>(11,797)</u> |
| | 1,751 | (1,258) | 1,128 | (926) |
| Swaps de divisas: | | | | |
| Flujos a recibir | 31,519 | 20,731 | 19,690 | 23,106 |
| Flujos a entregar | (25,063) | (26,475) | <u>(15,821</u>) | (25,897) |
| | 6,456 | (5,744) | 3,869 | <u>(2,791</u>) |
| Total Swaps | \$ 8,207 | (7,002) | 4,997 | (3,717) |
| | ===== | ===== | ==== | ==== |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, el resultado por intermediación de derivados se integra de \$835 por pérdidas de valuación y \$795 por utilidades realizadas (\$254 por pérdidas de valuación y \$198 por utilidades realizadas, para 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las operaciones con swaps de tasas de interés y divisas están representadas por flujos a recibir y a entregar en pesos, dólares y equivalentes de UDI, referidas a tasas de interés real y nominal fijas a variables y viceversa. Los swaps de tasas variables incluyen LIBOR y la tasa TIIE a 28 días. Los subyacentes están referidos hasta el año 2039 para 2014 y 2033 para 2013.

Las opciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por \$658 y \$255, respectivamente, se refieren a opciones sobre índices que fueron celebradas con Credit Suisse International Trading e instituciones financieras mexicanas, cuyos plazos máximos de vencimiento son el 13 de agosto de 2015 y el 22 de octubre 2014, respectivamente, ver nota 15.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los caps and floors por \$147 y \$49, respectivamente, referidas a tasa de interés TIIE, fueron celebradas con partes relacionadas, instituciones financieras mexicanas, entidades gubernamentales y entidades de servicios, ver nota 15.

(b) Montos nocionales-

Los montos nocionales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nocionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los montos nocionales o montos de referencia de los derivados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en moneda original, se muestran a continuación:

| | Divisa | Nocional en millones | |
|------------------------|----------------|----------------------|------------|
| | del nocional | 2014 | 2013 |
| Contratos adelantados: | | | |
| Divisas: | | | |
| Compra | Yenes | 55,852 | 55,997 |
| Venta | Yenes | (55,716) | (55,997) |
| Compra | Euros | 27 | 82 |
| Venta | Euros | (27) | (82) |
| Compra | Dólares | 1,633 | 1,598 |
| Venta | Dólares | (1,851) | (1,597) |
| | | ==== | ==== |
| Indices: | | | |
| Dólares: | | | |
| Compra | YPF | 1 | - |
| Venta | YPF | (1) | - |
| Compra | S&P 500 | 451 | 818 |
| Venta | S&P 500 | (451) | (818) |
| Compra | RTY | - | 204 |
| Venta | RTY | - | (204) |
| Compra | IShares MSCI H | = | 454 |
| Venta | IShares MSCI H | = | (454) |
| Compra | Nasdaq 100 STO | 782 | 652 |
| Venta | Nasdaq 100 STO | (782) | (652) |
| Compra | Apple Inc. | 1 | 3 |
| Venta | Apple Inc. | (1) | (3) |
| Compra | Facebook | _ | 1 |
| Venta | Facebook | - | (1) |
| Compra | FTSE | - | 173 |
| Venta | FTSE | - | (173) |
| Compra | TSLA | - | 1 |
| Venta | TSLA | _ | (1) |
| | | === | === |
| | | | (Continúa) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | Divisa del nocional | Nocional e | en millones 2013 |
|------------------|------------------------|------------|---------------------|
| Pesos: | <u> </u> | | |
| Compra | 1 ALFA A | 8 | - |
| Venta | 1 ALFA A | (8) | - |
| Compra | 1 GFNORTE O | 25 | - |
| Venta | 1 GFNORTE O | (25) | - |
| Compra | 1 MEXCHEM | 1 | 3 |
| Venta | 1 MEXCHEM | (1) | (3) |
| Compra | 1 OHLMEX | 1 | = |
| Venta | 1 OHLMEX | (1) | - |
| Compra | 1 PENOLES | 2 | 5 |
| Venta | 1 PENOLES | (2) | (5) |
| Compra | 1 WALMEX V | 6 | - |
| Venta | 1 WALMEX V | (6) | = |
| Compra | IPC MEXBOL | 2,636 | - |
| Venta | IPC MEXBOL | (2,636) | - |
| Compra | 1 ELEKTRA | = | 7 |
| Venta | 1 ELEKTRA | - | (7) |
| Compra | 1 ICA | - | 1 |
| Venta | 1 ICA | - | (1) |
| Compra | 1 LAB B | - | 1 |
| Venta | 1 LAB B | - | (1) |
| _ | | ==== | === |
| Swaps: | | | |
| Tasa de interés: | | | |
| Activos | MXN (TIIE) | 149,882 | 87,045 |
| Pasivos | MXN (TIIE) | (149,882) | (87,045) |
| | , | ===== | ==== |
| Activos | USD | 731 | 23 |
| Pasivos | USD | (731) | (23) |
| | | ==== | === |
| Divisas: | | | |
| Activos | USD (LIBOR) | 1,856 | 1,089 |
| Pasivos | USD (LIBOR) | (1,763) | (936) |
| | | ==== | ==== |
| | | | (Continúa) |
| | | | |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| | Divisa | Nocional e | <u>n millones</u> |
|------------------|----------------------------|-------------|-------------------|
| | del nocional | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Divisas: | | | |
| | | | |
| Activos | UDI | 2,777 | 3,051 |
| Pasivos | UDI | (3,403) | (3,654) |
| | | ==== | ==== |
| Activos | MXN | 33,129 | 24,126 |
| Pasivos | MXN | (33,129) | (24,535) |
| | | ===== | ==== |
| Opciones: | | | |
| Índices: | | | |
| | 1 A I I A A | 21 | |
| Compra Venta | 1 ALFA A 1 ALFA A | | - |
| | 1 IPC MEXBOL | (21) 80 | 88 |
| Compra Venta | 1 IPC MEXBOL 1 IPC MEXBOL | (80) | (88) |
| Compra | EURO STOXX 50 | 271 | (00) |
| Venta | EURO STOXX 50 | (271) | - |
| Compra | 1 CEMEX CPO | 22 | - |
| Venta | 1 CEMEX CPO | (22) | <u>-</u> |
| Compra | ISHARES RUSSEL | - | 572 |
| Venta | ISHARES RUSSEL | _ | (572) |
| Compra | NASDAQ 100 STO | _ | 375 |
| Venta | NASDAQ 100 STO | _ | (375) |
| Compra | TIPO DE CAMBIO | _ | 375 |
| Venta | TIPO DE CAMBIO | - | (375) |
| | | === | === |
| Caps y Floors: | | | |
| Tasa de interés: | | | |
| Compra | TIIE | 9,093 | 7,469 |
| Venta | TIIE | (9,093) | (7,469) |
| | | ==== | ==== |
| | | | (Continúa) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(11) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera de crédito se integra de 25 créditos de consumo otorgados en moneda nacional (18 créditos de consumo en 2013), con plazos de entre 2 y 11 meses (con plazos de entre 4 meses y 1 año en 2013), todos con garantía representada principalmente por acciones bursátiles, y amortización única de capital e intereses por \$371 (\$302 en 2013) que devengan intereses a una tasa promedio de 5.6% (6.6% en 2013). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 los intereses devengados a favor registrados en resultados fue por \$21 y \$23, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$2 en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera no está dada o entregada en garantía.

(12) Inversión permanente-

El 16 de agosto de 2012, el Banco celebró como fideicomitente el contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/17007-9 (el Fideicomiso) con Banco Nacional de México, S. A. Integrante de Grupo Financiero Banamex (Fiduciario).

El Fideicomiso inició operaciones el 5 de noviembre de 2012, y sus objetivos son: i) emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles fiduciarios en México, ii) recibir y aplicar los montos de la emisión conforme al prospecto, iii) así como la obtención de retornos superiores de los activos del Fideicomiso mediante su inversion en títulos de deuda en México y/o en el financiamiento a clientes domiciliados en México.

El Banco no tiene control sobre el Fideicomiso, ya que conforme al contrato de Fideicomiso, su participación como tenedor de certificados es solo del 10% y sus derechos de voto están limitados.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El Fideicomiso, no se considera una Entidad de Proposito Específico Consolidable, ya que:

- No tiene control conforme lo establecen los criterios de contabilidad, en caso de que el Fideicomiso opere con el Banco o subsidiarias se requiere la aprobación del comité técnico del Fideicomiso, el cual está integrado por nueve personas, de las cuales tres son independientes al Banco;
- No absorbe substancialmente la mayoría de los riesgos inherentes y/o pérdidas del Fideicomiso. La participación del Banco es alicuota a la de cualquier tenedor;
- No existe una cesión de activos del Banco al Fideicomiso:
- El Banco no tiene la facultad de liquidar el Fideicomiso, ya que la asamblea de tenedores será la responsable de aprobar la liquidación del patrimonio del Fideicomiso, sin la participación y sin el voto del Banco;
- El Fideicomiso tiene carácter de irrevocable.
- Los tenedores han confirmado que su inversión en patrimonio neto depende de la
 gestión fiduciaria y aceptan la posibilidad de perder capital e intereses, ya que el
 Fideicomsio podrá realizar invesiones en deuda emproblemada, deuda subordinada,
 portafolios de crédito en cartera vencida e incluso en instrumentos que no cuenten con
 grado de inversión.

Sin embargo, el Banco ejerce influencia significativa en el Fideicomiso debido a lo siguiente:

- Es propietario del 10% del poder de voto,
- Tienen representación en el organo de dirección,
- Participa en los procesos de fijación de políticas financieras y operativas del Fideicomiso y,
- Le suministra al Fideicomiso información técnica escencial.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

El Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 cuenta con el 10% de las emisiones de certificados bursátiles fiduciarios de certificados de capital de desarrollo (instrumentos de patrimonio neto) con clave de pizarra "CSCK 12", que corresponden a 6,742,500 y 6,740,000 certificados, respectivamente. Conforme a las inversiones del Fideicomiso se estima que tendrá una vida de 7.5 años.

Los recursos excedentes del Fideicomiso, una vez cubiertos sus gastos los distribuirá el Fiduciario a los tenedores: primero capital, despues intereses a Tasas Internas de Retorno estimadas de 9% en pesos y 5% en dólares, y en caso de existir efectivo disponible será distribuido a los Tenedores y al Fideicomisario en Segundo Lugar conforme al contrato del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la inversión ascendió a \$749 y \$691, respectivamente, e incluye participación de \$58 y \$8, respectivamente, registrado en el rubro de "Participación en el resultado de asociadas" dentro del estado de resultados.

Adicionalmente, durante 2014 y 2013, el Banco en su carácter de Administrador del Fideicomiso, obtuvo un monto de \$42 y \$36, respectivamente, por concepto de ingreso por comisiones por administración, el cual se registró dentro del rubro "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultados.

(11) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la captación tradicional se integra por \$2,174 y \$2,040, respectivamente, en depósitos a plazo del público en general en moneda nacional captados a través de la banca privada, colocados a un plazo de hasta un día para ambos años y a una tasa anual promedio del 2.1% y 2.6%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por intereses ascienden a \$49 y \$64, respectivamente.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el préstamo interbancario denominado en dólares se integra como sigue:

| <u>2014</u> | <u>Importe</u> | Tasa <u>anual</u> |
|--|------------------|----------------------|
| Credit Suisse Cayman Branch (ver nota 15) Call money (con vencimiento el 2 de enero de 2015) | \$ 1,636 ==== | 1.1% |
| <u>2013</u> | | |
| Credit Suisse Cayman Branch (ver nota 15) Call money (con vencimiento el 2 de enero de 2014) | \$ 3,049 | 1.1% |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por intereses ascienden a \$41 y \$51, respectivamente.

(15) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las transacciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, con compañías relacionadas se muestran a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | |
|--|-------------|-------------|--|
| Ingreso (gasto): | | | |
| Comisiones por estructuración y distribución | | | |
| de certificados bursátiles con Casa de Bolsa | | | |
| Credit Suisse México, S. A. de C. V. | \$ 15 | 128 | |
| Servicios de asesoría y comisiones por mediación | | | |
| mercantil con Credit Suisse Securities | | | |
| (Europe) Limited y Credit Suisse (Cayman) | | | |
| Branch | 279 | 204 | |
| Comisiones por intermediación con Casa de | | | |
| Bolsa Credit Suisse México, S. A. de C. V. | - | (15) | |
| Servicios administrativos de Credit Suisse | | | |
| Servicios México, S. A. de C. V. (nota 19b) | (137) | (115) | |
| Servicios de soporte tecnológico con Credit | | | |
| Suisse LLC (nota 19a) | (2) | (2) | |
| | ==== | ==== | |
| | | | |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Los saldos deudores (acreedores) con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------------|---------------|
| <u>Disponibilidades</u> : | | |
| Credit Suisse International Trading (ver nota 6) | \$ 3 ==== | - ==== |
| Otras cuentas por cobrar, neto: | | |
| Credit Suisse Securities (Europe) Limited Credit Suisse Cayman Branch | \$ 147 | 166 _14 |
| | \$ 160 === | 180 === |
| Deudores por liquidación de operaciones: | | |
| Credit Suisse International Trading Casa de Bolsa Credit Suisse México, | \$ - | 6,213 |
| S. A. de C. V. | | <u>163</u> |
| | \$ - ==== | 6,376 ==== |
| Contratos adelantados de divisas, neto: | | |
| Credit Suisse International Trading (nota 10) | \$ (1,331) ==== | 284 === |
| Contratos adelantados de índices, neto: | | |
| Credit Suisse International Trading (nota 10) | \$ 122 === | 451 === |
| | | (C |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|---------------------|--------------------|
| Swaps de tasa de interés, neto: | | |
| Credit Suisse Cayman Branch (nota 10) Credit Suisse International Trading (nota 10) | \$ 314 | 226 <u>(87)</u> |
| | \$ 331 === | 139 === |
| Swaps de divisa, neto: | | |
| Credit Suisse Cayman Branch (nota 10) Credit Suisse International Trading (nota 10) | \$ (1,891) (115) | (1,848) |
| | \$ (2,006) ==== | (1,797) ==== |
| Opciones: | | |
| Credit Suisse International Trading (nota 10) | \$ 375 === | 50 == |
| <u>Caps and floors, neto</u> : | | |
| Credit Suisse Cayman Branch (nota 10) Credit Suisse International Trading (nota 10) | \$ 25 121 | 38 <u>5</u> |
| | \$ 146 === | 43 == |
| <u>Préstamos interbancarios y de otros organismos</u> : | | |
| Credit Suisse Cayman Branch (ver nota 14) | \$ (1,636) ==== | (3,049) ==== |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar: | | |
| Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V. | \$ (29) == | (26) == |
| | | (Continúa) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|-------------|-------------|
| Acreedores por liquidación de operaciones: | | |
| Credit Suisse International Trading Casa de Bolsa Credit Suisse México, | \$ - | 17,384 |
| S. A. de C. V. | _3 | 24 |
| | \$ 3 | 17,408 |
| | == | ===== |

(16) Beneficios a los empleados-

El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados. Los beneficios los recibe el personal al cumplir 65 años de edad o bien a la fecha de retiro, con al menos cinco años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan se incrementa del 3% al 6% de acuerdo con la edad de cada trabajador y se carga a los resultados de cada ejercicio.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el cargo a resultados correspondiente a las aportaciones del Banco por el plan de contribución definida ascendió a \$1 y \$13, respectivamente.

Adicionalmente, el Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo neto proyectado no fondeado por dichas obligaciones asciende a \$14 y \$13, respectivamente, y se incluyen en el rubro de "Acreedores diversos" dentro de "Otras cuentas por pagar". Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el costo neto del periodo asciende a \$6 y \$2, respectivamente y se incluye en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

El costo neto del período y la obligación acumulada por primas de antigüedad e indemnizaciones se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados. La amortización del costo neto de los servicios anteriores que no se ha reconocido se basa en la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios de los planes.

(17) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social histórico asciende a \$1,717, en ambos años, representado por 1,716,724,999 acciones de la serie "F" y una acción de la serie "B", con valor nominal de un peso cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Las acciones representativas del capital social se podrán dividir en dos series: la serie "F", que en todo momento representará cuando menos el 51% del capital pagado del Banco, y la serie "B", que podrá representar hasta el 49% del capital pagado del Banco.

(b) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

(c) Utilidad (pérdida) integral-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existieron partidas que, de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables, tuvieron que registrarse en el capital contable, por lo que la utilidad (pérdida) integral equivale al resultado neto del ejercicio, que se presenta en el estado de resultados.

(d) Capitalización (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, de acuerdo con las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital neto asciende a \$1,959 y \$1,970, respectivamente.

A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco:

Capital al 31 de diciembre:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|--------------------------|--------------------|
| Capital contable Activos intangibles e impuestos diferidos | \$ 2,185.0 (444.7) | 2,131.0 (373.7) |
| Capital básico | 1,740.3 | 1,757.3 |
| Impuestos diferidos activos provenientes de pérdidas fiscales | 218.6 | 213.0 |
| Capital neto | \$ 1,958.9 ===== | 1,970.3 |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Activos en riesgo al 31 de diciembre:

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerin de cap | |
|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|--------------------|--------------|
| | 2014 | <u>2013</u> | 2014 | <u>2013</u> |
| Riesgo de mercado: | | | | |
| Operaciones en moneda nacional con | | | | |
| tasa nominal | \$ 3,397.5 | 3,383.7 | 271.8 | 270.7 |
| Operaciones en moneda nacional con | | | | |
| tasa | | | | |
| real o denominados en UDIS | 2,297.5 | 3,813.0 | 183.8 | 305.0 |
| Operaciones en moneda extranjera | | | | |
| con | | | | |
| tasa nominal | 413.8 | 359.4 | 33.1 | 28.7 |
| Posiciones en UDIS o con | | | | |
| rendimiento referido al INPC | 1.3 | 2.1 | 0.2 | 0.2 |
| Posiciones en divisas o con | | | | |
| rendimiento | | | | |
| indizado al tipo de cambio | 202.5 | 335.1 | 16.2 | 26.9 |
| Operaciones con acciones y sobre | | | | |
| acciones | 8.7 | | 0.7 | |
| Total riesgo de mercado, a la hoja | | | | |
| siguiente | \$ <u>6,321.3</u> | <u>7,893.3</u> | <u>505.7</u> | <u>631.5</u> |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

| | Activos en riesgo equivalentes | | Requerimiento de capital | |
|---|--------------------------------------|----------------|-----------------------------|--------------|
| | 2014 | <u>2013</u> | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
| Total riesgo de mercado, de la hoja | | | | |
| anterior | \$ <u>6,321.3</u> | <u>7,893.3</u> | <u>505.7</u> | <u>631.5</u> |
| Riesgo de crédito: | | | | |
| Grupo I (ponderados al 10%) | 382.5 | 281.6 | 30.6 | 22.5 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 374.6 | 185.9 | 29.9 | 14.8 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 129.0 | 80.7 | 10.3 | 6.4 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 1.7 | - | 0.1 | - |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | .6 | 0.9 | 0.1 | 0.7 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 8.8 | 15.5 | 0.7 | 1.2 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 286.9 | 288.0 | 22.9 | 23.0 |
| Grupo VII (ponderados al 20%) | 0.3 | | - | - |
| Grupo VII (ponderados al 100%) | 974.2 | 154.1 | 77.9 | 12.3 |
| Grupo VII (ponderados al 150%) | 4.4 | - | 0.4 | - |
| Partes relacionadas (ponderadas al 23%) | 1,515.5 | 768.0 | 121.0 | 61.0 |
| Otros activos | 402.5 | <u>471.3</u> | 32.2 | <u>37.7</u> |
| Total riesgo de crédito | 4,078.1 | <u>2,246.0</u> | <u>326.3</u> | <u>179.6</u> |
| Riesgo operacional | 1,475.9 | <u>1,412.5</u> | 118.07 | <u>113.0</u> |
| Total riesgo de mercado, crédito | | | | |
| y operacional | \$ 11,875.3 | 11,551.8 | 950.0 | 924.1 |
| | ===== | ===== | ===== | ==== |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 31 de diciembre de 2014.

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los rubros que integran el anexo 1-O considerando la información correspondiente al Banco, lo anterior con las bases de cálculo y presentación emitidas por la Comisión para su llenado:

Tabla I.1 Integración del capital (Miles de pesos)

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|------------|--|--------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | \$ 1,872,159 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 222,201 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 90,780 |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 2,185,140 |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | 226,157 |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 226,157 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 1,958,983 |
| 50 | Reservas | - |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | - |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | - |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 1,958,983 |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Tabla II.1 Ajuste por reconocimiento de capital (Miles de pesos)

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|--|--------------|--------------------------------------|--|--------------|
| Capital Básico 1 | 2,185,140 | 18.40% | 226,157 | 1,958,983 | 16.50% |
| Capital Básico 2 | - | 0.00% | - | - | 0.00% |
| Capital Básico | 2,185,140 | 18.40% | 226,157 | 1,958,983 | 16.50% |
| Capital Complementario | - | 0.00% | - | - | 0.00% |
| Capital Neto | 2,185,140 | 18.40% | 226,157 | 1,958,983 | 16.50% |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 11,875,294 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Indice capitalización | 18.40% | No aplica | No aplica | 16.50% | No aplica |

Tabla III.1 Relación del Capital Neto con el balance general

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general (Miles de pesos) |
|--|---------------------------------------|--|
| BG1 | Disponibilidades | 787,197 |
| BG3 | Inversiones en valores | 1,163,716 |
| BG4 | Deudores por reporto | 286,175 |
| BG6 | Derivados | 10,820,596 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 368,891 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 2,974,000 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 10,236 |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general (Miles de pesos) |
|--|--|--|
| BG13 | Inversiones permanentes | 749,225 |
| BG16 | Otros activos | 10,363 |
| BG17 | Captación tradicional | 2,173,966 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 1,636,349 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 621,433 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | - |
| BG22 | Derivados | 9,557,279 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 960,689 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 35,541 |
| BG29 | Capital contribuido | 1,872,159 |
| BG30 | Capital ganado | 312,981 |
| BG31 | Avales otorgados | 424,075 |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 55,143,507 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 4,285,918 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 2,807,038 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 14,353,328 |

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del **Capital Neto**

| Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Miles de pesos) | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---|---|--|---|
| Otros Intangibles | 9 | - | BG16 |
| Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 226,157 | BG27 |
| Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | - | BG8 |
| Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 1,872,159 | BG29 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 2 | 222,201 | BG30 |
| Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 90,780 | BG30 |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Tabla IV.1 Activos ponderados sujetos a riesgos totales(Miles de pesos)

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 3,397,275 | 271,782 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 2,297,875 | 183,830 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 1,913 | 153 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 412,625 | 33,010 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 202,325 | 16,186 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción | 9,238 | 739 |

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Grupo I (ponderados al 100%) | 382,500 | 30,600 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 374,625 | 29,970 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 1,512,500 | 121,000 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 129,000 | 10,320 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 1,750 | 140 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 625 | 50 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 8,750 | 700 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 286,875 | 22,950 |
| Grupo VII (ponderados al 20%) | 250 | 20 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 974,250 | 77,940 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 4,375 | 350 |
| Grupo I (ponderados al 100%) | 382,500 | 30,600 |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-------------------------------|--------------------------|
| \$11,875,294 | \$950,024 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| \$787,200 | \$1,004,000 |

Tabla VI.1 Gestión de capital

| Índice de Capitalización Bajo Pruebas de Estrés* | | | | | | |
|--|---|-------------|-------------|-------------|--|--|
| | 31 de diciembre de 2014 | Escenario 1 | Escenario 2 | Escenario 3 | | |
| | | BP Bump | BP Bump | BP Bump | | |
| Bonos gubernamentales | | 200 | 250 | 500 | | |
| TIIE | | 200 | 250 | 500 | | |
| Tasas Reales | | 100 | - | 150 | | |
| Tasas US | | 50 | - | 150 | | |
| Devaluación FX | | 15.00% | 23.60% | 30.00% | | |
| Impac | to Índice de Capitalizació | n | | | | |
| Capital | 1,958,983 | 1,958,983 | 1,958,983 | 1,958,983 | | |
| Activos en Riesgo Totales | 11,875,294 | 12,029,806 | 12,103,469 | 12,354,995 | | |
| Riesgo de mercado | | | | | | |
| Operaciones con tasa nominal moneda nacional. | 3,376,921 | 2,807,055 | 2,194,267 | 1,597,763 | | |
| Operaciones con tasa real | 3,813,047 | 3,643,723 | 3,801,654 | 3,566,704 | | |
| Operaciones con tasa nominal moneda extranjera. | 357,759 | 381,361 | 406,523 | 397,318 | | |
| Riesgo de crédito | | 0 | 0 | 0 | | |
| Por derivados | 1,340,362 | 2,210,462 | 2,713,820 | 3,806,005 | | |
| Riesgo operacional | 1,475,910 | 1,475,910 | 1,475,910 | 1,475,910 | | |
| Operaciona | | | | | | |
| ICAP | 16.50% | 16.28% | 16.19% | 15.86% | | |
| Valuación | Valuación Principales Activos en Riesgo | | | | | |
| Instrumentos de deuda | 892,990 | 807,265 | 789,751 | 688,280 | | |
| Derivados | 1,905,730 | 2,300,567 | 2,720,212 | 3,300,954 | | |

^{*} Los escenarios fueron definidos y aprobados por el área de riesgos.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(18) Impuestos a la utilidad, participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

El 11 de diciembre del 2013, se publicó en Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales, vigentes a partir del 10. de enero del 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se expide una nueva Ley del ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, las empresas debían pagar el que resultara mayor entre el ISR y IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperaciones en ejercicios posteriores.

La nueva Ley del ISR, establece una tasa de del 30% para 2014 y años posteriores. Conforme a las leyes del ISR e IETU vigentes hasta el 31 de diciembre del 2013, las tasas de ISR e IETU aplicables a 2013 fueron del 30% y 17.5%, respectivamente.

La tasa vigente para 2014 y 2013 de la PTU es del 10%. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la PTU causada fue de \$0 y \$32, respectivamente.

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el resultado para efectos de ISR y PTU de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| 2011 y 2013. | 2014 | | |
|--|------|--------------|-------------|
| | | <u>ISR</u> | PTU |
| Resultado de la operación antes de impuestos a | | | |
| la utilidad y participación en el resultado de | | | |
| subsidiarias no consolidadas y asociadas | \$ | 10 | 10 |
| Más (menos) diferencias entre el | | | |
| resultado contable y fiscal: | | | |
| Efectos de valuación, netos | | 86 | 86 |
| Provisiones y otros, neto | | 75 | 75 |
| Efectos de instrumentos financieros | | | |
| derivados | | (268) | (268) |
| Efecto inflacionario | | (9) | (9) |
| Otros, neto | | _22 | |
| | | (84) | (84) |
| PTU pagada de 2013 | | (32) | |
| Base de impuesto a la utilidad y PTU | | <u>(116)</u> | <u>(84)</u> |
| ISR y PTU causados | \$ | - | - |
| | | === | === |
| | | | (Continúa) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

| | 2013 | |
|--|--------------|------------|
| | <u>ISR</u> | PTU |
| Resultado de la operación antes de impuestos a la utilidad y participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | \$ (47) | (47) |
| Más (menos) diferencias entre el resultado contable y fiscal: | | |
| Efectos de valuación, netos | 619 | 619 |
| Provisiones y otros, neto | 82 | 82 |
| Efectos de instrumentos financieros | | |
| derivados | (333) | (333) |
| Efecto inflacionario | (22) | (22) |
| Otros, neto | <u>19</u> | <u> 19</u> |
| Base de impuesto antes de amortización | | |
| de pérdidas | 318 | 318 |
| PTU pagada de 2012 | (33) | |
| | 285 | 318 |
| Amortización de pérdidas fiscales | <u>(285)</u> | |
| Base de impuesto a la utilidad y PTU | - | 318 |
| Tasa | <u>30%</u> | <u>10%</u> |
| ISR y PTU causados | \$ - | 32 |
| • | === | === |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales por amortizar son como sigue:

| Año de | <u>Pérdida p</u> | Pérdida por amortizar | | |
|---------------|------------------|-----------------------|--------------------|--|
| <u>Origen</u> | Histórico | <u>Actualizada</u> | <u>vencimiento</u> | |
| 2010 | \$ 1,313 | \$ 1,331 | 2020 | |
| 2014 | 116 | 116 | 2024 | |
| | ==== | ==== | | |

Los efectos de las diferencias temporales, que originan activos (pasivos) de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

| | | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|----|-------------|-------------|
| Provisiones de gastos, neto | \$ | 72 | 54 |
| Valuaciones de derivados y pérdida fiscal (*) | | (76) | (78) |
| Reserva por valuación de pérdidas | | ` , | ` , |
| fiscales Provisión del fondo de pensiones | | (34) | 2 |
| • | | | |
| Pasivo por impuestos diferidos, neto | \$ | (36) | (22) |
| uncidos, neto | φ | (30) | === |

^(*)Al 31 de diciembre de 2014, el impuesto diferido neto por (\$76), se integra por: a) pérdidas fiscales acumuladas pendientes de deducir por \$434, y b) utilidades por valuación de inversiones, reportos y derivados por (\$510). Al 31 de diciembre de 2013, el impuesto diferido neto por (\$78), se integra por: a) pérdidas fiscales acumuladas pendientes de deducir por \$479, y b) utilidades por valuación de inversiones, reportos y derivados por (\$452). Los efectos diferidos de ambas partidas se materializarán en proporciones similares.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

El (gasto) ingreso por ISR diferido, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---|---------------|-------------|
| Provisiones de gastos, neto | \$ 18 | 27 |
| Valuaciones y pérdida fiscal Provisión de beneficios a empleados | (32) | <u>(2)</u> |
| Ingreso (gasto) por ISR diferido, neto | \$ (14) == | 29 == |

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles.

Otras consideraciones:

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Soporte tecnológico

Existe un contrato de soporte tecnológico a plazo indefinido entre el Banco y Credit Suisse LLC, con una contraprestación trimestral revisable cada año. El total de pagos del Banco por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de \$2 en ambos años (nota 15).

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(b) Servicios administrativos

El Banco tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con Credit Suisse Servicios México, S. A. de C. V. (compañía relacionada), en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios de administración, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$137 y \$ 115 en 2014 y 2013, respectivamente, y se incluyen en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados (nota 15).

- (c) El Banco renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El monto total de pagos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por rentas asciende a \$23 y \$18, respectivamente.
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 16.

(20) Información por segmentos (no auditada)-

A continuación se presenta información por los segmentos de banca de inversión y mediación mercantil y distribución de valores del estado de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | 2014 | | | 2013 | | |
|---|--------------------------|---|--------------|--------------------------|---|--------------|
| | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución <u>de valores</u> | <u>Total</u> | Banca de inversión | Mediación mercantil y distribución <u>de valores</u> | <u>Total</u> |
| Ingresos por intereses | \$ 841 | - | 841 | 939 | - | 939 |
| Gastos por intereses | (758) | - | (758) | (866) | - | (866) |
| Estimación preventiva | - | - | - | - | - | - |
| Comisiones y tarifas pagadas, neto, e intermediación Gastos de administración y | 351 | - | 351 | 306 | - | 306 |
| promoción | (511) | (219) | (730) | (442) | (190) | (632) |
| Otros ingresos, neto | - | 306 | 306 | - | 206 | 206 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas | 58 | - | 58 | 8 | - | 8 |
| | === | === | === | === | === | === |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(21) Indicadores financieros, resultados obtenidos por parte de las calificadoras financieras (no auditado), e información adicional-

(a) Indicadores financieros

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Liquidez ⁽¹⁾ | 119% | 592% |
| Eficiencia Operativa ⁽²⁾ | 3.14% | 1.58% |
| $MIN^{(3)}$ | 0.30% | 0.29% |
| $ROE^{(4)}$ | 2.50% | (0.46%) |
| ROA ⁽⁵⁾ | 0.23% | (0.02%) |
| | ===== | ===== |

- (1) Activos líquidos / pasivos líquidos. Donde: Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar. Pasivos Líquidos = Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata.
- (2) Gastos de administración y promoción anualizados / Activo total.
- (3) Margen financiero anualizado / Activos productivos. Donde: Activos productivos = Disponibilidades, Inversiones en valores y Derivados.
- (4) Resultado neto del año / Capital contable.
- (5) Resultado neto del año / Activo total.

(b) Calificaciones financieras

A continuación se muestran los resultados más recientes que las siguientes calificadoras le han otorgado al Banco:

El 1 de abril de 2014, la calificadora HR Ratings le asignó las siguientes calificaciones: largo plazo "HR AAA" y corto plazo "HR+1", con una perspectiva "Estable".

El 29 de octubre 2014, Standard & Poor's le asignó las calificaciones "mxAAA" para el riesgo contraparte de largo plazo, y "mxA-1+" para el de corto plazo, con una perspectiva "Estable".

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(c) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el margen financiero del estado de resultados se integra por los componentes que se presenta a continuación:

Ingreso por intereses:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por intereses se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-----------------------------------|------------------|-------------|
| Disponibilidades | \$ 6 | 3 |
| Inversiones en valores | 200 | 204 |
| Operaciones de reporto y préstamo | | |
| de valores | 614 | 709 |
| Cartera de crédito vigente | <u>21</u> | 23 |
| | \$ <u>841</u> | <u>939</u> |

Gastos por intereses:

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por intereses se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|-----------------------------------|--------------|--------------|
| Depósitos a plazo | \$ (49) | (64) |
| Préstamos interbancarios | (41) | (51) |
| Otros | (11) | - |
| Operaciones de reporto y préstamo | | |
| de valores | <u>(657)</u> | <u>(751)</u> |
| | \$ (758) | (866) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(c) Comisiones y tarifas cobradas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, comisiones y tarifas cobradas, se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|---------------------------|------------------|-------------|
| Custodia y administración | | |
| de bienes | \$ 43 | 37 |
| Asesoría | 49 | 32 |
| Mandato | 43 | 17 |
| Colocación de títulos | 15 | 15 |
| Otras comisiones | <u>170</u> | <u>218</u> |
| | \$ <u>320</u> | <u>319</u> |

(d) Comisiones y tarifas pagadas-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, comisiones y tarifas pagadas, se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|------------------------------|-------------|-------------|
| En instituciones financieras | \$ (11) | (10) |
| Corretaje financiero | (26) | (17) |
| Misceláneos | (25) | (23) |
| Otras comisiones | <u>(8)</u> | (2) |
| | \$ (70) | (52) |

(e) Otros ingresos de la operación, neto-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los otros ingresos de la operación neto, se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> | |
|---|------------------|-------------|-----------|
| Mediación mercantil Otros ingresos, neto | \$ 279 | 204 2 | |
| | \$ <u>306</u> | <u>206</u> | Continúa) |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(c) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

Resultado por valuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--|--------------------|--------------|
| Títulos para negociar | \$ (9) | (12) |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados Operaciones de reporto y préstamo | (830) | (254) |
| de valores | 5 | 2 |
| | \$ <u>(834)</u> | (264) |
| Resultado por compra-venta: | | |
| Títulos para negociar | \$ 172 | 216 |
| Operaciones con instrumentos financieros derivados | 795 | 198 |
| Divisas | (32) | <u>(111)</u> |
| | 935 | <u>303</u> |
| Resultado por intermediación, neto | \$ <u>101</u> | <u>39</u> |

(d) Gasto de administración y promoción-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos de administración y promoción se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|--------------------------------|--------------------|---------------|
| Honorarios | \$ (54) | (38) |
| Renta | (23) | (18) |
| Aportación al IPAB | (25) | (29) |
| Gastos no deducibles | (5) | (21) |
| Impuestos y derechos diversos | (56) | (47) |
| Depreciaciones | (3) | (3) |
| Otros gastos de administración | | |
| y promoción | <u>(564)</u> | (<u>476)</u> |
| | \$ <u>(730)</u> | <u>(632)</u> |

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(22) Administración integral de riesgos (no auditado)-

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son los de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse (la Corporación), instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular Única, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios independiente que el Banco ha contratado, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 1 día y un intervalo de confianza del 98%. El Banco utiliza dos años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de diciembre de 2014 el VaR total, en millones de dólares (no auditado), ascendió a:

| <u>VaR</u> | <u>Límite</u> | Consumo |
|------------|---------------|---------|
| 4.620 | 8 | 5.78% |
| | | |

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

El 29 de octubre de 2014, Standard & Poor's le asignó las calificaciones "mxAAA" para el riesgo contraparte de largo plazo, y "mxA-1+" para el de corto plazo, con una perspectiva "Estable".

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran sus compromisos de pago derivados de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(c) Riesgo operativo-

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida como resultado de inadecuados o ineficientes procesos internos, personas y/o sistemas o como resultado de eventos externos. El objeto principal del Banco en la administración del riesgo operativo es el identificar, registrar, dar seguimiento, monitorear, prevenir y mitigar de manera oportuna los riesgos operativos, así como la generación de reportes gerenciales relevantes y con la debida anticipación.

El riesgo operativo es inherente a la mayoría de los aspectos de las actividades del Banco y puede consistir en un gran número de eventos distintos entre sí. Mientras que otros tipos de riesgo, como el de mercado y el de crédito, son discrecionales, y por lo tanto el Banco puede elegir asumirlos bajo prospectos de obtención de ganancias, en cambio, el riesgo operativo es normalmente aceptado como una consecuencia necesaria de llevar a cabo negocios.

En comparación con los riesgos de mercado y crédito, las fuentes del riesgo operativo son difíciles de identificar comprensiblemente, además de que la cantidad o tamaño de su riesgo es intrínsecamente difícil de medir. Por lo tanto, la forma en que el Banco administra el riesgo operativo es distinta a la de los riesgos de mercado y crédito.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

El riesgo se controla a través de una red de controles, procesos, reportes y responsabilidades.

Dentro del Banco, cada área de negocios individual y cada nivel de la dirección toma responsabilidad de sus propios riesgos operativos, provee recursos adecuados, e implementa procedimientos para el manejo de esos riesgos.

En el Banco, los riesgos legal y tecnológico están implícitos dentro del concepto de riesgo operativo.

El Banco tiene implementadas políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar el riesgo operativo. El conocimiento y la experiencia se comparten a través de las diferentes áreas del Banco para mantener un enfoque coordinado.

Mensualmente, en las reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo operativo, que es el resultado de herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco estima que no se presentaran eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco Central y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

Adicionalmente, se hacen análisis del monto de la pérdida potencial en caso necesario de vender posiciones activas y de la pérdida potencial en caso que escasee el fondeo incrementando el costo del mismo.

El Consejo de Administración y el Director General del Banco son los responsables de aprobar los límites de riesgo, conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(e) Riesgo legal-

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos legales en sus diferentes departamentos. La industria de los servicios financieros opera en un ambiente de reto legal y regulatorio, bajo un intenso escrutinio de reguladores, inversionistas y clientes.

Los riesgos legales incluyen, entre otros, disputas sobre los términos y condiciones de transacciones en las que el Banco participa, y posibles multas y sanciones impuestas por las autoridades regulatorias.

Las autoridades tienen la facultad de suspender o revocar las licencias, restringir actividades de negocio, imponer órdenes, multas o sanciones administrativas o bien alguna otra acción disciplinaria que puede dañar de manera material los resultados de operaciones y las condiciones financieras de las entidades financieras.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

El Banco busca minimizar el riesgo legal a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas de cumplimiento, refinación de controles sobre las prácticas de negocios y el comportamiento de sus ejecutores, sesiones continuas de entrenamiento y capacitación a los empleados y directivos, uso de la documentación legal requerida, e involucramiento del Departamento Legal y de Cumplimiento.

El continuo cambio de leyes, reglas y normatividad impactan las operaciones del Banco, y en su caso, una errónea interpretación puede afectar de manera adversa sus resultados financieros.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos legales a los que está expuesta. Al respecto, el Banco ha implementado políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

Periódicamente, en reuniones de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco estima que no se presentaran eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(f) Riesgo tecnológico-

El Banco puede llegar a enfrentar riesgos tecnológicos en sus diferentes procesos y actividades.

Los riesgos tecnológicos incluyen, entre otros, la incapacidad para procesar las transacciones, ejecutar liquidaciones, cumplir con los compromisos transaccionales adquiridos, restablecer la infraestructura tecnológica ante eventos inesperados, pérdida de la información.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

El Banco busca minimizar el riesgo tecnológico a través de la adopción de políticas, procedimientos y medidas ante eventos de contingencia tecnológica, que permitan la continuidad del negocio ante tales eventos.

La regulación aplicable requiere que el Banco implemente medidas tendientes a administrar, medir, monitorear y reportar los riesgos tecnológicos a los que está expuesta. Al respecto, el Banco ha implementado políticas, herramientas y prácticas que le permiten minimizar y controlar esos riesgos, que se basan en el marco de referencia utilizado a nivel corporativo.

En las reuniones periódicas de Comité de Riesgos, se presenta un resumen de eventos relacionados con el manejo, medición, monitoreo y reporte del riesgo legal, como resultado del uso de las herramientas específicas que el Banco tiene implementadas. Estas herramientas incluyen autoevaluaciones de riesgo y control, así como de algunos indicadores claves de riesgo.

El Banco estima que no se presentaran eventos que puedan materializarse en potenciales pérdidas económicas significativas.

(23) Cuentas de orden-

Bienes en custodia-

El Banco registra en esta cuenta valores ajenos que se reciben en custodia, en garantía o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cuenta se integra principalmente de valores en custodia de clientes de banca privada.

Las comisiones derivadas de operaciones en custodia, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a \$306 y \$171, respectivamente y se reconocen en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" dentro del estado de resultados.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(24) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

I. Con fecha 19 mayo de 2014 la SHCP dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación la resolución que modifica las disposiciones de carácter general que contiene los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito. Dichas disposiciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2015 conforme a la prorroga publicada el 4 de julio de 2014, entre los principales cambios que presentan estos criterios se encuentran los siguientes:

A-2 "Aplicación de normas particulares"-

Respecto a la clasificación de sobregiros en cuentas de cheques de clientes que no cuenten con una línea de crédito se considerarán como adeudos vencidos. En adición se requiere la constitución simultánea de una estimación por irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro.

B-1 "Disponibilidades"-

Los conceptos del rubro de disponibilidades restringidos o partidas con saldo negativo se presentarán en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

B-6 "Cartera de crédito"-

- Se contemplan las siguientes eliminaciones:
 - (i) el término "prórroga del plazo del crédito" de la definición de reestructura.
 - (ii) algunas reglas de valuación y presentación y revelación del factoraje financiero.
- Se modifican diversas especificaciones sobre los elementos a evaluar para determinar si los créditos reestructurados o renovados deben permanecer en cartera vigente o bien se clasifiquen como vencidos.

C-3 "Partes relacionadas"-

Se adicionan y se modifican diversas definiciones que convergen con lo establecido en las NIF emitidas por el CINIF.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

I. El 31 de diciembre de 2014, la Comisión emitió la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (la Resolución), que entraran en vigor a partir de octubre 2015.

Establece como índice de capitalización mínimo requerido para las instituciones de crédito un 8% y se prevén coeficientes de cumplimiento para los componentes del capital neto, específicamente, para el capital básico de 6% y para el capital fundamental por lo menos de 4.5 %, así mismo, se incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% de los activos ponderados sujetos a riesgos totales, el cual deberá constituirse por capital fundamental.

Además, establece que las instituciones deberán realizar al menos una vez al año, una Evaluación de la Suficiencia de Capital para determinar si el capital neto con el que cuentan resulta suficiente para cubrir las posibles pérdidas que puedan enfrentar en distintos escenarios, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas, con el fin de que las instituciones de banca múltiple cuenten, en todo momento, con un nivel de capital adecuado en relación a su Perfil de Riesgo Deseado y, con estrategias que permitan mantener los niveles de capital dentro de este.

Finalmente, se actualizan los coeficientes de cargo por riesgo de mercado considerando los factores de riesgo de mercado que se presentan toda vez que no han sido modificados en un largo tiempo y deben reflejarse con mayor exactitud las condiciones actuales, al tiempo de alinear el tratamiento de la tenencia de acciones en el marco de riesgo de mercado, conforme a las prácticas internacionales.

II. El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras a las NIF 2015, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes; en relación a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la Administración está en proceso de cuantificar los efectos para el Banco.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 10. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar".

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros no consolidados. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 "Provisiones, contingentes y compromisos", la NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran las siguientes:

 Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados"- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios, se incluyen los siguientes:

• **Beneficios directos** -Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

- Beneficios por terminación –Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.
- **Beneficios post-empleo** –Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- Remediciones -Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios postempleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediciones en Otro Resultado Integral "ORI", exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- Techo de los activos del plan (AP) Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO- En los beneficios postempleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- Tasa de descuento- Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Credit Suisse México

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

• **Beneficios por terminación** – Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2015

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2015", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados"- Define a las entidades de inversión y considera que, por las características de su actividad primaria, difícilmente llegan a ejercer control sobre otra entidad en la que participan. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.